

UNIVERSIDAD LA SALLE

CARRERA DE PSICOLOGÍA



**“BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD DE
UN RECINTO DE LA CIUDAD DE LA PAZ BOLIVIA”**

Por:

Andrea Jarmusz Montero

Tutora:

Lic. María de los Ángeles Calderón

**“Tesis de Licenciatura presentada a la carrera de Psicología como
requisito para la obtención del Título en:
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA”**

La Paz- Bolivia

2024

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo principalmente a mis padres, y a mi familia por el apoyo. Destacar sobre todo el apoyo de mi madre que a distancia siempre está, dándome los mejores consejos, calmando mi ansiedad y dando todo el amor. Sin mi madre no habría podido terminar esta hermosa carrera, me apoyó, confió en mí, y aquí estamos terminando otra etapa de su mano.

Esta tesis va dedicada a mi fiel amigo, hermano, Ernesto Camacho, por darme tanto apoyo, por estar en las buenas, en las malas y en las peores sobre todo por no dejarme tirar la toalla cuando no veía una salida, también a mi mejor amigo desde la guardería, Álvaro Arce, por las palabras de aliento, las risas, los consejos y escucharme siempre que he necesitado. Asimismo, en este agradecimiento es para Jorge Morales, mi novio, el que estuvo en todas mis amanecidas, en cada una de mis etapas y crisis, le dedico todo el esfuerzo porque igual es suyo. Por escucharme exponer durante horas el tema, corregirme, abrazarme.

También dedico esta investigación a todas las participantes que fueron el pilar para que se realice esta misma.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a varias personas que fueron y son importantes. Primero que nada, a mi madre Carolina Montero, ella es la persona que me sostuvo todo este tiempo, a distancia nunca me faltó su amor, y sentirla siempre conmigo “Gracias Ma, esto es para ti, te agradezco y te la dedico, gracias por confiar en mí”.

A los docentes de la universidad La Salle. Gracias por todo lo que han hecho por mí, por las jaladas de orejas, las risas, las clases virtuales, las prácticas, y por sobre todo darme todo el soporte, tanto como docentes, pero como amigas. Gracias a Ximena, Silvana, Alhena, Andrea, Aymara, Martha, Ana, Elizabeth O, María de los Ángeles y una mención especial al Dr. Carlos Velásquez por la paciencia, la dedicación y mostrarme que su materia fue la que me inspiró para realizar esta investigación.

Agradezco a mis compañeros de la universidad, a Fabricio Echavarria, por ser el mejor amigo y compañero durante todos estos años, por acompañarme cuando estaba triste, enojada y bajoneada, y a pesar de que cursé un año virtual desde Santa Cruz, su amistad y compañerismo estuvo siempre. De igual manera, a Mauricio Ortega, por no dejarme irme sola de la Universidad, y a sus papás por tantos aventones a casa. Quiero también agradecer a Lucia Ardiles, mi compañera de pasantías y de la universidad y una amiga que tengo guardada en mi corazón, desearle todo el éxito del mundo en su vida profesional. Quiero agradecer de igual manera a Adriana Vega por las amanecidas estudiando y haciendo tesis juntas, y a Vanesa Fiorilo por todo el apoyo, por su amistad, por todo su tiempo en ayudarme, en enseñarme tanto, sin ella no habría terminado este documento.

No puede faltar el agradecimiento a mi novio Jorge Morales, por toda la paciencia en este proceso que fue muy difícil, estar conmigo, darme la fuerza para seguir todos los días, secar mis lágrimas y acompañarme todos los días.

Una mención especial a mis compañeros de trabajo de CBN, por corregirme al practicar oratoria, por cubrirme en las horas laborales para que termine este trabajo, por abrazarme cuando necesitaba.

Por último, agradecer a René Valverde por todo lo que me enseñó en el recinto penitenciario, por permitirme realizar la investigación abrirme las puertas de lo que es la psicología penitencia en La Paz.

Y ahora agradecer a la vida, al universo divino a Dios, por ponerme a personas claves y llenas de amor que están en cada momento, por enseñarme a que las segundas oportunidades valen la pena, a que tengo que tomarme las cosas con calma y que cuando no tenga fuerzas, es sano tomarse un descanso, respirar y volver con ideas claras.

Esta investigación pasó por muchas etapas, muchos cambios, rumbos y no encontraba un eje, fue mutando a medida que pasaba el tiempo, y agradezco mucho a las personas que me sostuvieron en este proceso, este trabajo lleno de todas las emociones, enojo, tristeza, furia, disgusto, ansiedad, miedo, abrazo a cada emoción que me lleva a la felicidad de concluirla, gracias a cada persona que es y fue parte de esta investigación, esto es para ustedes, para todas las mujeres privadas de libertad que me enseñaron tanto, explicar todo lo que aprendí de cada una de ellas me llevaría a escribir otra tesis entera, solo les agradezco por permitirme conocerlas, trabajar con ustedes y bajarme a tierra.

Quiero agradecer a mi computadora, suena gracioso decirlo, pero aunque estés, lenta, ya tengas muchos años, aguantaste mucho, la cantidad de descargas de libros, de Pdfs, de contenido, de correcciones, de versiones distintas, y de SPSS, lo diste todo, jamás me fallaste, gracias por aguantar tantas horas encendida, tantos ajetreos de un lado a otro, las mudanzas, los accidentes que tuvimos, y aun así nunca dejaste de funcionar.

Por último, me agradezco a mí, y me abrazo, por la decisión de estudiar una segunda

carrera en plena pandemia, por cumplir el sueño de estudiar psicología y terminarla, me abrazo por todo lo que pasé, Covid, mudanza a Santa cruz, accidente, muchas mudanzas en La Paz, estar lejos de toda mi familia y aunque la vida se complicó, ahí estuve dando todo de mí, haciendo mi mejor esfuerzo, este es el comienzo de una vida llena de éxitos haciendo lo que más me apasiona, no olvides donde empezaste y mira donde estás... Mi historia, continuará...

Gracias....

Andrea Jarmusz Montero

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
CAPÍTULO I	3
INTRODUCCIÓN	3
I.1. Planteamiento del problema.....	3
I.2 Pregunta de investigación	8
I.3 Justificación	8
I.3.1 Justificación social	8
I.3.3 Justificación Académica.....	13
I.3.4 Justificación Contemporánea	17
I.4 Objetivos	20
I.4.1 Objetivo General	20
I.4.2 Objetivos Específicos.....	20
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO	21
II.1 Bienestar	21
II.2 Bienestar Psicológico	22
II.3 Psicología Penitenciaria.....	25
II.4 Derechos de las mujeres bolivianas.....	27

II.4.1 Derechos Civiles y Políticos	27
II.4.2 Derechos Económicos, Sociales y Culturales	28
II.4.3 Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	28
II.5 Privación de Libertad	30
II.5.1 Cárcel	30
II.5.2 Información General del Sistema Penitenciario	31
II.5.3 Encarcelamiento en Bolivia	34
II.5.4 Delincuencia femenina	34
II.6 Impacto del encarcelamiento en el bienestar psicológico	35
II.7 Mujeres privadas de libertad en Bolivia	37
CAPÍTULO III	39
MÉTODO	39
III.1 Tipo de investigación	39
III.2 Diseño de investigación	39
III.3 Participantes	39
III.4 Ambiente	41
III.5 Materiales	41
III.6 Instrumentos	42
III.6.1 Escala de Bienestar Psicológico	42
III.7 Variables	44
III.7.1 Operacionalización de variable Bienestar Psicológico.....	44
III.7.2 Definición conceptual de Bienestar Psicológico	45
III.7.3 Definición operacional de Bienestar Psicológico.....	45
III.8 Análisis de la información	46
III.9 Consideraciones éticas	47
III.10 Procedimiento	48
CAPÍTULO IV	50

RESULTADOS	50
IV.1 Datos sociodemográfico.....	50
IV.1.1 Edad de las participantes	50
IV.1.2 Grado de instrucción	52
IV.1.3 Estado Civil	54
IV.1.4 Hijos	55
IV.1.5 Número de Hijos	57
IV.1.6 Edades de los hijos	59
IV.1.7 Sentenciadas y preventivas.....	61
IV.1.8 Tiempo de Permanencia	63
IV.1.9 Delito	66
IV.1.10 Reincidencia	69
IV.1.11 Área de trabajo en el penal	71
IV.2 Bienestar Psicológico.....	74
IV.2.1 Autoaceptación.....	74
IV.2.2 Relaciones Positivas.....	77
IV.2.3 Autonomía	79
IV.2.4 Dominio del Entorno	80
IV.2.5 Crecimiento Personal	82
IV.2.6 Propósito de Vida	84
IV.2.7 Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años.....	86
IV.2.8 Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años.....	88
IV.2.9 Bienestar Psicológico en mujeres con Sentencia	89
IV.2.10 Bienestar Psicológico en mujeres sin Sentencia	91
IV.2.11 Bienestar Psicológico en mujeres con hijos	92
IV.2.12 Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos	94
IV.2.12 Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en lavandería.....	95

IV.2.13 Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en el kiosko.....	96
IV.2.14 Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan	98
IV.2.15 Bienestar Psicológico global	99
CAPÍTULO V	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
V.1 Limitaciones	110
V.2 Recomendaciones.....	110
CAPÍTULO VI	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114
ANEXOS	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Investigaciones sobre Bienestar Psicológico en centros de reclusión	13
Tabla 2. Operacionalización de la variable Bienestar Psicológico	44
Tabla 3. Edad de las participantes	51
Tabla 4. Grado de instrucción.....	53
Tabla 5. Estado Civil	55
Tabla 6. Hijos.....	56
Tabla 7. Número de hijos.....	58
Tabla 8. Edades de los hijos.....	60
Tabla 9. Sentenciadas y preventivas	62
Tabla 10. Tiempo de permanencia.....	65
Tabla 11. Delito	67
Tabla 12. Reincidencia	70
Tabla 13. Área de trabajo.....	73
Tabla 14. Autoaceptación	76
Tabla 15. Relaciones positivas.....	78
Tabla 16. Autonomía	79
Tabla 17. Dominio del Entorno	81
Tabla 18. Crecimiento Personal.....	83
Tabla 19. Propósito de Vida	85
Tabla 20. Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años	87
Tabla 21. Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años	89
Tabla 22. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia	90
Tabla 23. Bienestar Psicológico en mujeres sin sentencia.....	91
Tabla 24. Bienestar Psicológico en mujeres con hijos.....	93
Tabla 25. Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos.....	94

Tabla 26. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en Lavandería.....	95
Tabla 27. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en el Kiosko	97
Tabla 28. Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan	98
Tabla 29. Bienestar Psicológico Global.....	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Edad de los participantes	51
Figura 2. Grado de instrucción	53
Figura 3. Estado civil	55
Figura 4. Hijos	57
Figura 5. Número de hijos	59
Figura 6. Edades de hijos	61
Figura 7. Sentenciadas y preventivas	63
Figura 8. Tiempo de sentencia	65
Figura 9. Delito	69
Figura 10. Reincidencia	71
Figura 11. Área de trabajo	74
Figura 12. Autoaceptación	76
Figura 13. Relaciones positivas	78
Figura 14. Autonomía	80
Figura 15. Dominio del entorno	82
Figura 16. Crecimiento personal	84
Figura 17. Propósito de vida	86
Figura 18. Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años	88
Figura 19. Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años	89
Figura 20. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia	91
Figura 21. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia	92
Figura 22. Bienestar Psicológico en mujeres con hijos	94
Figura 23. Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos	95
Figura 24. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en lavandería	96

Figura 25. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en kiosko.....	97
Figura 26. Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan	99
Figura 27. Bienestar Psicológico Global	101

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Escala para evaluación Bienestar Psicológico	123
Anexo 2: Cartas a expertos	126
Anexo 3: Libro de expertos	138
Anexo 4: carta a directora del recinto	139
Anexo 5: libro de datos de las participantes	141
Anexo 7: carta al director de regimen penitenciario	146
anexo 8: cartas al regimen penitencio	147

RESUMEN

La siguiente investigación se basa en la psicología positiva, para estudiar el bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad, el cual se midió utilizando la escala adaptada PWBS-E destacando dimensiones como autoaceptación, relaciones positivas, autonomía, dominio del entorno, crecimiento personal y propósito de vida.

El principal objetivo es comprender cómo estas dimensiones influyen en el bienestar psicológico de las mujeres en un entorno carcelario paceño, donde enfrentan desafíos como la falta de atención psicológica adecuada y condiciones de vida precarias, la siguiente investigación se enfoca en describir el bienestar psicológico de mujeres privadas de libertad en un recinto penitenciario de La Paz, Bolivia, empleando el diseño de investigación no experimental transeccional de tipo descriptivo, se contó con la participación de 208 mujeres privadas de libertad seleccionadas de una población total de 450 mujeres reclusas.

Los resultados del análisis estadístico con indicaron una preponderancia de niveles medios de bienestar psicológico en un 59,2% en las participantes, acentuando la importancia de desarrollar intervenciones específicas para fortalecer estas dimensiones y mejorar la calidad de vida dentro de los centros penitenciarios.

Esta investigación no solo contribuye al campo de la psicología penitenciaria al proporcionar datos sobre el bienestar psicológico en contextos vulnerables, sino también sugiere la implementación de programas efectivos para la rehabilitación y la reintegración social exitosa de las mujeres privadas de libertad en un recinto de La Paz Bolivia.

Palabras Clave: Mujeres Privadas de Libertad, Bienestar Psicológico, psicología penitenciaria, contexto carcelario.

ABSTRACT

The research focuses on describing the psychological well-being of incarcerated women in a penitentiary in La Paz, Bolivia, using a simple random sampling design with a sample of 208 participants selected from a total population of 450. The study is based on positive psychology, using the adapted PWBS-E scale, highlighting dimensions such as self-acceptance, positive relationships, autonomy, environmental mastery, personal growth, and purpose in life. The main objective is to understand how these dimensions influence the psychological well-being of women in a penitentiary setting in La Paz, where they face challenges such as inadequate psychological care and precarious living conditions. Statistical analysis using SPSS revealed moderate levels of psychological well-being among participants, underscoring the importance of developing specific interventions to strengthen these dimensions and improve quality of life within correctional facilities.

This study not only contributes to the field of correctional psychology by providing data on psychological well-being in vulnerable contexts but also suggests implementing effective programs for the successful rehabilitation and social reintegration of incarcerated women in a penitentiary in La Paz, Bolivia.

Keywords: Incarcerated Women, Psychological Well-being, Correctional Psychology, Prison Context.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I.1. Planteamiento del problema

La antigua Grecia tiene en sus raíces la tradición eudaimónica, en la cual Aristóteles exploraba el bienestar emocional como un factor para tener una vida virtuosa o plena, sin embargo, basándose en la perspectiva eudaimónica, Carol Ryff (1989) propone que el bienestar psicológico implica el equilibrio entre emociones positivas y negativas, es decir que incluso en momentos de desafíos significativos, las emociones desagradables pueden prevalecer sin afectar necesariamente el bienestar psicológico (Ruiz, 2023).

El bienestar psicológico se vincula con diversas categorías como las condiciones de vida, el estilo, la forma y la calidad de vida que tiene un individuo; hablando sobre la calidad de vida se incluye el aspecto vivencial, el cual se refiere a lo que se “percibe”, es decir, satisfacción social o bienestar subjetivo, esta surge entre el individuo y el entorno micro y macrosocial, por lo tanto, la calidad de vida abarca las dos dimensiones, la objetiva y la subjetiva (García-Viniegras, 2015).

Ahora bien, el bienestar psicológico está influenciado por factores socioculturales, con la interacción continúa entre lo biológico, lo social y lo psicológico, en el cual la personalidad actúa como un sistema regulador en los contextos sociohistóricos y culturales de los individuos (García-Viniegras, 2015).

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de las propias capacidades, se puede enfrentar a las tensiones normales de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a la comunidad, es decir, que esta noción abarca aspectos psicológicos, físicos y sociales (OMS, 2022)

La psicología positiva, como enfoque complementario al modelo clínico centrado en la psicopatológica, se centra en el estudio y promoción del bienestar psicológico y la satisfacción vital. Según la definición de la OMS (2022), se considera un modelo orientado hacia la promoción y el desarrollo personal, haciendo contraste con el enfoque tradicionalmente patogénico.

Debida a su complejidad, el ser humano no puede estudiarse de una única manera en lo que concierne la psicología, esto por las múltiples metodologías que se emplean, las filosofías y objetivos de cada individuo, sin embargo, esta diversidad ha dado lugar a distintas corrientes psicológicas, algunas opuestas entre sí y otras complementarias (Adhara, 2023).

Para tener un mejor conocimiento de estas corrientes es crucial entender la naturaleza del ser humano, una de las corrientes destacadas deriva de la psicología humanista, corriente principalmente representada por Carl Rogers y Abraham Maslow, esta corriente se enfoca en la experiencia humana, no en los problemas de la salud y bienestar, sino que se enfoca en el potencial de desarrollo personal (Adhara, 2023).

Por otro lado, Seligman (1998) promueve la visión de psicología positiva, sosteniendo que el desarrollo personal no sigue un camino lineal de etapas donde unas son más valiosas que otras en términos de felicidad, es un proceso dinámico, esto contradiciendo a que el bienestar es la simple ausencia de problemas, en lugar de intentar eliminar los contratiempos de la vida, la psicología positiva, se enfoca en adaptarse a las circunstancias y mejorar la situación tras enfrentar los eventos adversos que puedan afectar nuestro bienestar emocional y personal (Adhara, 2023).

La psicología positiva no solo trata los síntomas de los trastornos psicológicos, sino que también busca fortalecer los aspectos adaptativos de las personas, así también, se

enfoca en las fortalezas individuales, la salud y los potenciales, no solamente se centra en las debilidades y la psicopatología; aún queda bastante por explorar, dado que este enfoque ofrece una nueva perspectiva para la investigación empírica y la intervención terapéutica, con la promoción del bienestar general y la capacidad de afrontamiento. La psicología positiva se centra en el estudio teórico y práctico de las emociones positivas, el compromiso y la satisfacción vital (García-Alandete, 2014).

A lo largo de la historia, se puede observar que esta problemática data de la mitad del siglo XX, en el cual hubo un cambio en la concepción de la salud, esto considerando en ella aspectos no solo físicos, sino también personales. El bienestar psicológico es una de las variables que ha captado la atención en la concepción “hedonista”, esta concepción tiene como idea básica que el objetivo de la vida es experimentar el mayor placer posible y que la felicidad es la suma de momentos, esto quiere decir que se centra en aspectos positivos, considerando distintos factores como el nivel educativo, la clase social, entre otros que son necesarios para el bienestar humano (Agreda y Saldaña, 2017).

Del Pilar (2019) explica que el bienestar psicológico parte de la noción de individuo completo y la idea de fortalecer a una persona, siendo la herramienta más poderosa en psicoterapia; el bienestar psicológico, implica desarrollar las capacidades de cada individuo.

Un concepto más reciente en el campo de la psicología positiva es de Fredrickson, (2009), que menciona que las emociones positivas tienen el efecto de ampliar el repertorio de pensamientos y acciones, lo que contribuye a construir recursos psicológicos y sociales.

Considerando estos aspectos, el bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad tiene relevancia por varias razones, según Palomares (2022) señala que las personas que

están privadas de libertad tienen derecho a condiciones de vida dignas y a recibir atención médica adecuada, en esto se incluye la atención psicológica, lo que significa que estudiar el bienestar psicológico en esta población garantiza que se respeten sus derechos humanos, asimismo, se entiende que el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad es fundamental para desarrollar programas de rehabilitación efectivos.

En un estudio realizado por Reyes y Valero (2019) en un contexto penitenciario, se habla del bienestar psicológico y la salud en general como temas cruciales de salud pública es decir que la persona privada de libertad en su intento de adaptación requiere de un replanteamiento de su proyecto de vida, asimismo, de aceptar su proceso de resocialización y participar de programas, trabajos y estudios dirigidos para cada individuo.

Según un estudio realizado el año 2017 por el Instituto de Investigación de Política Criminal, muestra que en los últimos años en el contexto latinoamericano ha existido un incremento mayor y más acelerado en cuanto a las cifras de mujeres reclusas en relación con los varones (CICR, 2021).

Esto debido a que en los centros penitenciarios de Latinoamérica se han identificado problemáticas significativas para el bienestar psicológico de las personas privadas de libertad, se ve afectada la interacción y el desarrollo de los individuos en los entornos carcelarios, esto se debe a varios motivos que están ligados a la carencia de atención psicológica adecuada, lo que repercute con la adaptabilidad y la relación intrapersonal, las cárceles carecen de áreas o programas específicos para la atención psicológica, así como la implementación de estrategias para la resocialización (Peñaranda et. al., 2020).

Según Tochetti (2021), asesora penitenciaria de la Delegación Regional para México

y América Central, sugiere que para comprender las necesidades de las mujeres privadas de libertad es esencial adoptar un enfoque de género en los sistemas penitenciarios, esto principalmente reconoce que las mujeres provienen de historias y contextos diferentes a los de los hombres, es decir, cometen delitos distintos y también enfrentan desafíos sociales y económicos al reintegrarse a la sociedad.

En Bolivia existen fallas en el sistema penitenciario, siendo la población de personas privadas de libertad uno de los sectores poblacionales más abandonados por el Estado y la sociedad, esto está reflejado en las condiciones precarias como el hacinamiento, la alimentación inadecuada, la poca higiene, las infraestructuras deterioradas y peligrosas, las deficientes condiciones sanitarias, entre otros, estas condiciones evitan la readaptación y reinserción social de la persona privada de libertad (Quispe, 2015).

En este centro penitenciario para mujeres de La Paz Bolivia, existe el proyecto “Construyendo Libertad” financiado por el Estado de Qatar y realizado por las Naciones Unidas en Bolivia, el cual tiene como objetivo la reintegración laboral de las internas, esto se lleva a cabo mediante el fortalecimiento de derechos, la autoestima, la iniciativa emprendedora y la toma de decisiones; este proyecto se centra en la rehabilitación y la reinserción de las mujeres privadas de libertad y está enfocado en fortalecer los talleres de panadería, tejido, costura entre otros, además de promover la educación, formación profesional, y trabajo dentro de los recintos penitenciarios (UNODC, 2018).

Asimismo, existe la promoción de la reinserción social de mujeres a través del Café Boutique “Puya” en este recinto penitenciario de La Paz, este café ofrece productos elaborados por las reclusas como prendas tejidas, billeteras, bolsos de cuero, artesanías y productos de panadería, este recinto penitenciario está implementando diversas iniciativas económicas para que las reclusas trabajen y favorezcan su reintegración social, los productos son fabricados por ellas, como trabajos en cuero, carpintería, entre

otros (Patria, 2024).

Además, recientemente se inauguró la “Perruquería”, una peluquería canina, así también las internas lanzaron una línea de ropa “Colores Libres”, estas prendas se caracterizan por estar hechas de lana y teñidas con colores, el objetivo es garantizar ingresos y oportunidades con una ganancia digna, brindando apoyo financiero para microemprendimientos después de la liberación, la reintegración social es responsabilidad no solo del Estado, sino también de la sociedad (Patria, 2024).

I.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad de un Recinto Penitenciario de la ciudad de La Paz?

I.3 Justificación

I.3.1 Justificación social

La privación de libertad es un castigo y quienes experimentan el encierro lo hacen de manera distinta debido a la significación de la prisión de manera individual, es decir, es diversa la afectación de manera personal y familiar, estar en privación de libertad, implica ruptura de la vida habitual, alejamiento social, cambios de rutinas, y esto conlleva a situaciones que afectan a la salud emocional, física y psicológica, generando insatisfacción en el bienestar psicológico (Rodríguez, 2019).

Enfrentar dificultades, especialmente en personas privadas de libertad, puede provocar síntomas como tristeza, ansiedad y estrés, esto afecta a la salud y a la inclusión social, repercutiendo en sensaciones de insatisfacción, desmotivación y pérdida del sentido de vida (Polo, 2020).

El bienestar psicológico es esencial para el desenvolvimiento de cada persona y adquiere un rol importante en contextos penitenciarios al contribuir a la adaptación y a la búsqueda de soluciones, mantener un adecuado nivel de bienestar psicológico durante el encarcelamiento facilita el afrontamiento de los problemas, relaciones sociales más sólidas, apreciación de la red de apoyo recibido y por consiguiente menores síntomas negativos (Polo, 2020).

A partir de este análisis, se puede identificar y entender los procesos de adaptación ante situaciones que superan los recursos psicológicos de las personas, por ejemplo, en el caso de las mujeres privadas de libertad existe una mayor vulnerabilidad debido a las diversas dinámicas psicosociales relacionadas con las demandas del entorno penitenciario, la falta de satisfacción de algunas necesidades básicas y secundarias, así como la falta de oportunidades para alcanzar metas personales, todo esto contribuye a generar una percepción negativa en cuanto a la calidad de vida experimentada (Gamez, Solano, 2023).

El término de bienestar psicológico se centra en el desarrollo de las capacidades de la persona, comprendiendo aspectos como la autonomía, dominio del entorno, relaciones positivas, autoaceptación, crecimiento personal y propósito en la vida. es decir, que bienestar psicológico es la percepción que un individuo posee sobre sus logros alcanzados como la aceptación de sí mismo, los vínculos, el control de las situaciones y proyectos (Palacios, 2021).

El constructo teórico de bienestar psicológico ha sido estudiado, investigado y analizado por corrientes tanto filosóficas y sociológicas, este término ha sido influido por tradiciones espirituales de Oriente y Occidente, cristianismo, budismo e hinduismo (Argudo, 2013).

En las últimas décadas del siglo XX, el bienestar psicológico se ha convertido en el objeto de estudio e interés científico para la psicología, sin embargo, dentro de la comunidad científica no existe un consenso sobre la definición del concepto de bienestar, para Ballesteros (2006), el término de bienestar en la investigación psicológica ha generado dificultades en su definición ya que se usan como sinónimos “calidad de vida”, “felicidad”, “funcionamiento positivo”, “autoconcepto”, “locus de control interno”, “salud mental”, “resiliencia” y “motivación”, cuando sus significados no coinciden exactamente.

El bienestar psicológico es un indicador clave en la salud mental de las personas, es importante tenerlo en cuenta, además de las condiciones de bienestar de las mujeres privadas de libertad que utilizan para afrontar su situación en la prisión para permitir desarrollar intervenciones específicas que promuevan su salud mental y calidad de vida, lo que a su vez impactará positivamente en sus familias y comunidades (CICR, 2016).

Esta investigación sobre el bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad no solo tiene un impacto significativo en la vida de estas mujeres, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa, empática y orientada hacia la rehabilitación y la reintegración de personas privadas de libertad.

El estudio sobre el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad impacta de manera significativa en la sociedad es decir que, al abordar esta problemática, no solo se mencionan los derechos y la dignidad de un grupo vulnerable, sino también se fomenta la reintegración social y el desarrollo de comunidades más sanas. Al centrarnos en su bienestar psicológico, se crea una oportunidad, ofreciendo herramientas que les permitan sanar y reconstruir sus vidas encontrar propósitos de vida, además, se promueve una visión más inclusiva y equitativa de la justicia, es decir, reconocer y abordar el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad es un paso hacia la

creación de una sociedad más empática (Espinoza, 2016).

Las personas buscan dar significado a sus vidas y descubrir valores que justifiquen su existencia. En el contexto penitenciario, esta percepción puede verse afectada por factores como las relaciones interpersonales y las oportunidades educativas y laborales. Esta investigación se enfoca en analizar la autoaceptación, las relaciones positivas, la autonomía, la autoaceptación, el dominio del entorno y el crecimiento personal de mujeres privadas de libertad. Con un enfoque cuantitativo y descriptivo, se busca recopilar información sobre este fenómeno (Sivila, 2024).

I.3.2 Justificación Legal

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), establece en el artículo 74, que es responsabilidad del Estado la reinserción a la sociedad de las personas privadas de libertad, como estado boliviano se han desarrollado sistemas a favor de la población penitenciaria, existen programas como “Cárceles productivas”, cuyo fin es auto sustentar la producción de alimentos para el consumo interno y externo implementados en cada recinto, sin embargo, en 2021 y 2022 se incrementó la población carcelaria en un 12%, es la tercera población más alta después de Haití y Guatemala.

Descongestionar los recintos es un desafío importante dentro de los derechos humanos, desde el mes de marzo del 2022 la población penitenciaria de este recinto no cuenta con una sentencia condenatoria ejecutoriada, incluso se han dado casos, en donde las privadas de libertad se encuentran cumpliendo detención preventiva más allá del tiempo de su condena establecido (Género, 2022).

En el artículo 118, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), establece que “el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas a la educación, habilitación e inserción social de

los condenados, con respecto a sus derechos”.

El artículo 23, de La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) establece que:

Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana. Todas las personas privadas de libertad tienen derecho a comunicarse libremente con su defensor, intérprete, familiares y personas allegadas. Se prohíbe la incomunicación. Toda limitación a la comunicación sólo podrá tener lugar en el marco de investigaciones por comisión de delitos, y durará el tiempo máximo de veinticuatro horas (p.13).

La Constitución Política del Estado Boliviano, establece que garantiza el respeto de los derechos humanos y los intereses legítimos de las personas privadas de libertad, así también se reconoce el derecho de las personas privadas de libertad a trabajar y estudiar dentro de los recintos. Como dato relevante, desde la visita del Papa Francisco en 2015, la Resolución Administrativa aprobó el aumento del prediario de 6.60 Bs, a 8 Bs. a través del trabajo, se adquieren hábitos cruciales para la reintegración, contribuyendo a la estabilidad emocional de las personas privadas de libertad.

Bolivia ha adoptado un modelo progresivo en su sistema, que divide la pena en observación, convivencia, confianza y libertad condicional, además, este modelo consta de cuatro fases clasificación, readaptación social, prueba y libertad, estas fases son tomadas por el Consejo de Establecimiento de cada recinto penitenciario (Aguilar, 2015).

Después de 20 años, el Estado Plurinacional de Bolivia toma acciones de reinserción social para privados de libertad, a través de la Ley 2298, la cual tiene como objetivo

prevenir la reincidencia en delitos de las personas privadas de libertad posterior a cumplir condena en los recintos penitenciarios (Infoleyes, 2022).

Artículo 5:

En los establecimientos penitenciarios, prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. Queda prohibido todo trato cruel, inhumano o degradante.

Quien ordene, realice o tolere tales conductas, será pasible de las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de otras que le correspondan.

I.3.3 Justificación Académica

El bienestar psicológico es el foco principal de este estudio, dado que está estrechamente vinculado con la salud mental, por esta razón la investigación se centra en describir el nivel de bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad en un recinto de la ciudad de La Paz.

La siguiente investigación aporta información relevante acerca del bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad de un recinto de la ciudad de La Paz. Se realizó la revisión de las siguientes investigaciones realizadas en contexto de privación de libertad, las cuales se mencionan en la Tabla 1.

Tabla 1. Investigaciones sobre Bienestar Psicológico en centros de reclusión

Título	Autor	Universidad	Año	Tipo de documento
El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias	Zulema Altamirano Argudo	Universidad autónoma de Madrid, facultad de psicología	2013	Tesis

Bienestar psicológico de las mujeres internas en el centro de reclusión de Bucaramanga	Stefany Katherine León Reyes María Camila Morales Valero	departamento de psicología biología y de salud Universidad Autónoma de Bucaramanga Facultad de Ciencias de la Salud Programa de Psicología Bucaramanga - Santander	2019	Tesis
Bienestar psicológico en un grupo de mujeres privadas de su libertad que realizan ejercicio físico	Guimet Castro, Marisut Vanessa	Universidad Católica de Perú	2023	Tesis
Programa de Intervención Psicológica grupal para mejorar los niveles de asertividad de mujeres privadas de libertad.	María Estephany Gutiérrez Herrera	Universidad La Salle	2016	Tesis
Relación entre bienestar psicológico y los factores históricos de las personas privadas de la libertad de la Cárcel Modelo de Barranquilla	Jenny Angarita Gamez	Universidad de la Costa	2023	Tesis
Estudio comparativo del bienestar psicológico en internos varones y mujeres del penal modelo Ancón II	Lizarraga Carrasco, Omar Arturo	Universidad César Vallejo	2023	Tesis
Agresividad y bienestar psicológico en personas privadas de su libertad por delitos contra la vida, cuerpo y salud. Chiclayo	Naomi Nicolle Delgado. Joel León Peña	Universidad César Vallejo	2023	Tesis

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Continuación Tabla 2. Investigaciones sobre Bienestar Psicológico en centros de reclusión

Título	Autor	Universidad	Año	Tipo de documento
Bienestar psicológico de las personas que buscan ayuda en centros de escucha de Lima Metropolitana	Ramos Murga Rivas, Karina Araceli	Universidad Antonio Ruiz de Montoya	2019	Tesis
Relación entre estilos de apego y bienestar psicológico en mujeres internas del establecimiento penitenciario de Arequipa, 2016	Zapata Mamani, Lilian Siomara	Universidad Alas Peruanas	2017	Tesis
Clima social penitenciario y	Vargas	Universidad César	2020	Tesis

bienestar psicológico en internos por delito de peligro común y omisión asistencial familiar en el Establecimiento Penitenciario.	Herrera, Esther Vera Alvarez, Main Junior	Vallejo			
La salud mental y la adaptación penitenciaria en mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenina de obrajes	Reina Margarita Pozo Moran	Universidad Mayor de San Andrés	2022	Tesis	
Rasgos de personalidad y autoconcepto en mujeres privadas de libertad con conducta delictiva de estafa.	María Leni Mendoza Alcocer	Universidad Mayor de San Andrés	2016	Tesis	
Los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en el marco constitucional boliviano	Miriam Gina Flores Hoyos	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	2022	Tesis	

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Entre las investigaciones encontradas se pueden destacar por su relevancia con la presente investigación “El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias” realizada por Argudo el año 2013, analiza el bienestar psicológico de las personas privadas de libertad, así como sus antecedentes y las repercusiones que tienen en su vida.

Según los hallazgos de la siguiente investigación, “Bienestar Psicológico de las mujeres internas en el centro de reclusión de Bucaramanga”, realizada por Reyes y Valero (2019) se enfoca en examinar el estado de Bienestar Psicológico de las mujeres en esta prisión. El estudio se apoya en todos los aspectos que afectan negativamente en el bienestar de las internas, estos son el acceso a servicios de salud mental, apoyo social, relaciones interpersonales, actividades para la rehabilitación, esta investigación sugiere diseñar intervenciones y políticas que mejoren el bienestar psicológico en esta cárcel.

El siguiente estudio “Programa de Intervención Psicológica grupal para mejorar los niveles de asertividad de mujeres privadas de libertad” realizada por Herrera (2016) se

centra en desarrollar y evaluar un programa de intervención Psicológica específicamente para mejorar los niveles de asertividad en mujeres privadas de libertad, esta investigación evalúa el impacto del programa en las participantes y su bienestar psicológico, esta investigación resulta útil para futuras intervenciones dirigidas a realizar programas para mejorar la asertividad y el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad.

En el estudio de Gámez (2023) “Relación entre Bienestar psicológico y los factores históricos de las personas privadas de libertad de la Cárcel Modelo de Barranquilla” se puede explorar cómo los factores históricos y experiencias de vida de las personas privadas de libertad están relacionadas con su bienestar psicológico.

La investigación de Carrasco (2023) “Estudio Comparativo del bienestar psicológico en internos varones y mujeres del penal modelo Ancón II” se centra en comparar los niveles de bienestar psicológico entre internos varones y mujeres en el penal, la investigación aporta sobre aspectos relevantes para entender la salud mental en el contexto penitenciario, evaluando así los factores de acceso a servicios de salud mental dentro de la prisión, apoyo social, experiencias, estrés y percepción de seguridad y satisfacción con las condiciones de vida en el penal.

En el siguiente estudio “La salud mental y la adaptación penitenciaria en mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenina de obrajes” realizada por Pozo Moran (2022) concluye que la mayoría de las internas muestran una buena adaptación, con algunas reportando una adaptación muy buena o mediana. Este aspecto sugiere que el contexto penitenciario no es completamente negativo para la salud mental de las mujeres, aunque se reconoce la presencia constante de desafíos como la violencia, el consumo de sustancias y la falta de empleo.

En la siguiente investigación " Los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en el marco constitucional boliviano" realizado por Flores (2022) se expone la evolución de los derechos constitucionales de las personas privadas de libertad en Bolivia desde 1826 hasta la actualidad. La constitución del 2009 establece los derechos fundamentales para esta población, enfocándose en el respeto a la dignidad humana, el acceso a la defensa, la comunicación con familiares y el derecho a trabajar y a estudiar dentro de los recintos, las ONG cumplen un papel importante en garantizar estos derechos e impulsar acciones legales contra las autoridades responsables de la reinserción en Bolivia.

I.3.4 Justificación Contemporánea

El encarcelamiento representa un factor significativo en el bienestar psicológico y contribuye al desarrollo de problemas cognitivos y emocionales de los individuos privados de libertad, esta experiencia conlleva a un cambio del ritmo de vida individual, incluso considerando que el ritmo de vida previo era conflictivo. Esta adaptación radical es un estresor adicional, sumando la imposición de reglas estrictas, pérdida de autonomía, incertidumbre, convivencia entre internos y rígidas dinámicas (Sánchez, 2023).

La prisión afecta a la adaptación y el sufrimiento tanto mental como emocional, como mayor riesgo de ansiedad, depresión y suicidio. La creación de un entorno penitenciario más respetuoso, amable, cercano y comunicativo es esencial para mejorar tanto la salud mental como reducir las tasas de violencia entre internos y mejorar el rendimiento en la reinserción social (Sánchez, 2023).

Los centros penitenciarios han pasado por cambios a lo largo del tiempo, actualmente persisten debates sobre su propósito, dentro de estos debates salta la idea que es una

forma de castigo para quienes cometen delitos, mientras que otros creen que sirven como lección para evitar futuros actos criminales, pero también existe la idea que es una oportunidad para la rehabilitación del individuo, asimismo, los funcionarios penitenciarios tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar de los reclusos, es decir incluyendo el acceso a la atención médica y trato humano (Coral, 2021).

Sin embargo, en Latinoamérica, los centros penitenciarios, carecen de atención psicológica y esto afecta negativamente a la experiencia de los internos, cada centro penitenciario de los países adapta sus acciones y funcionamiento según las condiciones de su entorno, como factores geográficos, socioeconómicos y legales (Coral, 2021).

Los derechos humanos reconocen el derecho de todas las personas a la salud, incluyendo a las personas privadas de libertad sin importar la naturaleza de su delito. Cuando un Estado priva a alguien de su libertad, debe garantizar su bienestar. Según las “Reglas Nelson Mandela” (2015) establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen normas de higiene para los lugares donde se recluyen a los presos y requieren que los centros penitenciarios cuenten con servicios de atención médica y psicológica para evaluar, promover y proteger la salud mental y física de los internos (Guimarães et.al., 2021).

La manera en que las personas privadas de libertad perciben la psicología en prisión depende del papel institucionalizado del psicólogo, algunos individuos los ven como agentes de control que genera cierta desconfianza, mientras que otras personas los ven como personal de confianza, el lugar seguro y sobre todo facilitadores de apoyo emocional. Esto se ve influenciado por la relación que cada psicólogo penitenciario forma con los internos, así como realiza sus funciones dentro del centro penitenciario (Gil, et.al.2019).

Se resalta que actualmente la psicología penitenciaria tiene un rol importante en promover un ambiente de apoyo, de respeto hacia los internos y de operación para la realización de programas que benefician a la salud mental de la población (Gil, et.al.2019).

Actualmente el Colegio de Psicólogos de Argentina (2024) define a la psicología penitenciaria como aquella rama que desempeña un papel crucial en los recintos penitenciarios, ya que realiza evaluaciones psicológicas, brinda tratamiento adecuado, previene el suicidio y diseña programas de rehabilitación. Su objetivo principal es promover la rehabilitación y el bienestar psicológico de los individuos privados de libertad, así como brindar apoyo para la reintegración social, asimismo, esta disciplina protege los derechos humanos de los internos al garantizar una atención integral que respete su dignidad y promueva el desarrollo personal. La psicología penitenciaria humaniza las prisiones y contribuye a la reducción de reincidencia delictiva.

En Colombia, se realizó una investigación por Ayola et al. (2022), en la cual se llegó a la conclusión que el bienestar psicológico está ganando cada vez más atención en la investigación psicológica, ya que se enfocan los aspectos positivos de los individuos en lugar de centrarse únicamente en “enfermedad mental”. El bienestar psicológico se enfoca en aspectos sociales, subjetivos y psicológicos, así también como comportamientos relacionados con la salud que favorecen a las personas a satisfacer sus necesidades y a actuar de manera beneficiosa para ellas mismas.

Por otro lado, en Bolivia existe SEVIDA, una organización boliviana sin fines de lucro, independiente, que desde el año 2003 trabaja en defensa de los derechos humanos de las mujeres y los menores que viven en el recinto penitenciario de La Paz que ofrece apoyo psicológico y proporciona ayuda psicopedagógica a mujeres privadas de libertad para crear proyectos de vida tanto dentro y fuera del penal, apoya los casos susceptibles

con ayuda psicológica y reforzando el nivel educativo y autoestima. Los objetivos son integrar principalmente psicólogos y abogados para defender y promover tanto la salud sexual, la atención legal y el derecho a recibir salud mental, difundir los derechos de género contra la discriminación, maltrato y violencia, como otorgar derecho a la educación y trabajo digno (GEA, 2022).

I.4 Objetivos

I.4.1 Objetivo General

Describir el nivel de bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad en un recinto penitenciario de la ciudad de La Paz mediante la aplicación de un instrumento de medición.

I.4.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el nivel de Bienestar Psicológico de las mujeres privadas de libertad de un recinto penitenciario de la ciudad de La Paz.
- Identificar las dimensiones del bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad de un recinto penitenciario de la ciudad de La Paz.
- Explicar los datos sociodemográficos de la población de mujeres privadas de libertad de un recinto de la ciudad de La Paz.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

II.1 Bienestar

El bienestar abarca la salud, la felicidad, la prosperidad, incluyendo la salud mental, la satisfacción con la vida y la capacidad para manejar el estrés, este surge de los pensamientos, acciones y experiencias, sobre los cuales tenemos cierto control. Se divide en bienestar emocional, físico, social, laboral, de sociedad y psicológico, para construir el bienestar de manera general es necesario abordar cada uno de estos aspectos, desarrollando habilidades emocionales, cultivando relaciones significativas, persiguiendo los intereses y contribuyendo a la sociedad (Davis, 2024).

Trabajar en el bienestar y en cada aspecto trae un impacto positivo según la motivación, la resiliencia y las circunstancias de cada individuo. En psicología no existe la solución mágica, sino que el individuo requiere tiempo, esfuerzo y consistencia para construir y mantener el bienestar (Davis, 2024).

Según un informe realizado por Saludario (2023) el bienestar busca alcanzar un equilibrio y satisfacción en todas las áreas de la vida, es decir, trata de promover la salud, la calidad de vida, aspectos emocionales, mentales, sociales con el objetivo de cultivar una vida plena y significativa. Para lograr el bienestar, se observan los aspectos del cuidado físico, salud mental, bienestar psicológico, social, cultivando la inteligencia emocional, nutriendo las relaciones interpersonales, contribuyendo al bienestar de los demás. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, el bienestar es un derecho humano. Este se compone de varias dimensiones, como la emocional, psicológica, física, social, mental, espiritual y ambiental.

Para mejorar el bienestar, se proponen diversas estrategias como la implementación

de programas educativos desde la infancia, facilitar espacios verdes, naturales, promover actividad física, conciencia sobre la salud mental y la vida personal, alimentación saludable, educación emocional en los sistemas educativos, acceso a servicios médicos y atención primaria (Islas, 2023).

La Organización Mundial de la Salud (2021) define el bienestar como un estado en el cual el individuo es consciente de sus capacidades y puede manejar las tensiones recurrentes de la vida, es decir trabaja de manera productiva y contribuye a su comunidad, esto quiere decir que el bienestar es encontrar el equilibrio y armonía promoviendo las relaciones saludables con su entorno y las personas. El bienestar se compone de diferentes dimensiones que para alcanzarla se debe tener un equilibrio en estas, ya que cada una de estas cumple funciones específicas en la vida humana.

II.2 Bienestar Psicológico

El bienestar psicológico es la combinación de estar relativamente libre de malestar junto con la capacidad de conectarse emocionalmente con la realidad que fomenta el desarrollo personal, no es solo evitar constantemente el dolor o emociones desagradables, sino es atravesar efectivamente diversas situaciones, incluyendo aquellas que involucran dolor o estrés, esto influenciado por el lenguaje y la cultura que nos rodea. El concepto es fundamental ya que garantiza la calidad de vida más allá de la ausencia de dolor, se compone principalmente del autocuidado psicológico, es decir entender los mecanismos para mantener el bienestar incluso en circunstancias adversas (Pérez, 2023).

Según Maslow, el bienestar psicológico se logra al satisfacer una serie de necesidades fundamentales, que incluyen las necesidades fisiológicas, de seguridad, de pertenencia, de estima y de autorrealización, Maslow considera que la autorrealización representa el

nivel más alto de bienestar psicológico, donde una persona alcanza su máximo potencial y experimenta un profundo sentido de plenitud en su vida (Colegio de Psicólogos, 2016).

Maslow desarrolló su teoría del bienestar y la autorrealización a lo largo de varios años, su concepto de la jerarquía de necesidades fue formulado principalmente en la década de 1940 y publicado en su libro "Motivation and Personality" en 1954, la teoría ha sido fundamental para entender el bienestar psicológico en el contexto de sus diversas necesidades humanas (Colegio de Psicólogos, 2016).

Según un artículo realizado por Montagud Rubio en 2024, Abraham Maslow proponía que las personas poseen un deseo innato de autorrealización y tienen la capacidad de alcanzar sus metas de manera autónoma si están en un entorno adecuado, de acuerdo con esta teoría los objetivos que perseguimos varían dependiendo de las necesidades que ya hemos satisfecho y las que aún nos faltan por cumplir, siguiendo la jerarquía de necesidades de la pirámide.

La Pirámide de Maslow consta de cinco niveles que van desde las necesidades más básicas hasta las más complejas. En la base de la pirámide están las necesidades fisiológicas, seguidas por las de seguridad, afiliación, reconocimiento y finalmente autorrealización en la cima. Aunque la representación visual en forma de pirámide fue un añadido posterior, se usa para ilustrar claramente esta jerarquía de necesidades descrita por Maslow (Rubio, 2024).

Para el Colegio de Psicólogos de Argentina (2016), Martin Seligman, destacado psicólogo positivo, reconocido por su enfoque en la felicidad y el bienestar, comenzó a desarrollar su teoría del bienestar psicológico en la década de 1990, su enfoque en la psicología positiva y el bienestar fue articulado de manera más formal en su libro "Authentic Happiness," publicado en 2002, en esta obra, Seligman presenta su modelo

del bienestar, que incluye los cinco elementos fundamentales:

- Emociones positivas: Experimentar sentimientos como la alegría, el amor y la gratitud.
- Compromiso: Participar en actividades que nos proporcionen una experiencia de flujo y satisfacción.
- Relaciones positivas: Cultivar conexiones saludables y significativas con los demás.
- Sentido de logro: Lograr metas y objetivos que son importantes para nosotros.
- Significado: Encontrar un propósito y un sentido de trascendencia en la vida.

Según Ryff y Keyes (1995), proponen que el bienestar psicológico es un esfuerzo para que el ser humano llegue a su potencial, esto tiene que ver con el propósito de vida que ayuda a darle significado, es decir, que esto tiene que ver con asumir retos y también realizar esfuerzos para superarlos y así alcanzar las metas.

Por consiguiente, se deben diferenciar dos perspectivas que definen el bienestar psicológico (Ryff y Keyes, 1995):

- a) La hedónica
- b) La eudaimónica.

En la hedónica o el bienestar subjetivo, el objetivo del sujeto es obtener placer y felicidad, es decir la ausencia de problemas y la experiencia de sensaciones positivas, en esta definición se distingue la existencia del componente emocional o afectivo de placer y displacer, y un componente cognitivo que se refiere a la formulación de juicios de

valor (Ryff y Keyes, 1995).

Por otro lado, Ryff en 1989 (citado por Mayordomo et, al, 2016), en la perspectiva eudaimónica, en el marco del bienestar psicológico, se refiere al desarrollo personal de las habilidades individuales y la realización del potencial individual. Se proponen seis dimensiones, a partir de las cuales se definen las escalas de bienestar psicológico que son las siguientes:

- Autonomía, es la capacidad para mantener la independencia y la individualidad en diferentes contextos para resistir la presión social
- Dominio del entorno, es la capacidad para elegir o crear entornos favorables para satisfacer metas y necesidades
- Autoaceptación, es tener una percepción exacta de las propias acciones, motivos y sentimientos
- Relaciones positivas con otros, se entiende como confianza mutua y empatía.
- Crecimiento personal, es la dedicación a la realización del potencial personal
- Propósito en la vida, es el establecimiento de metas y definición de objetivos para dar dirección a la vida.

Las dimensiones de crecimiento personal y propósito de vida son las que están más vinculadas con la perspectiva eudaimónica, respondiendo al desarrollo tanto del individuo como de sus habilidades para lograr su potencial individual.

II.3 Psicología Penitenciaria

Según un estudio de la Universidad de Alicante publicado por el Departamento de

Psicología y salud (2018) en el año 1919 en Estados Unidos, se menciona por primera vez la función de la psicología en prisiones, en 1968 en España se reconoce como una necesidad el contar con especialistas para la clasificación y tratamiento de los reclusos, posteriormente en estados Unidos, se crea un cuerpo técnico de Instituciones Penitenciarias que incluyen psicólogos penitenciarios, criminólogos y psiquiatras, incorporando a especialistas a las prisiones.

Por el lado, el psicólogo penitenciario debe cumplir ciertas funciones, como el de diseñar programas para abordar diferentes aspectos que suceden en los recintos, además, este realiza diagnósticos y clasificaciones de los internos e informes a juzgados. Es esencial que se individualicen las intervenciones, ya que se deben considerar variables como la conducta delictiva, características personales y sociales relevantes, se emplean diversas metodologías, entrevistas, observación directa, cuestionarios psicométricos o proyectivos y reuniones de grupo entre otros (Departamento de Psicología y salud, 2018)

En un informe de la Universidad Internacional de Valencia (2022), la psicología penitenciaria es una rama fundamental que se enfoca en el estudio de la psique de las personas privadas de libertad, los psicólogos penitenciarios desempeñan un papel crucial en evaluar a los reclusos, que favorecen a la toma de decisiones judiciales y en la planificación de la reinserción en la sociedad. En esta disciplina se realizan una variedad de tareas, desde la aplicación de pruebas psicológicas hasta la creación de informes para el sistema penitenciario, además de ofrecer apoyo, diseñar talleres y terapias. Esta rama se remonta a principios del siglo XX, en Estados Unidos, que se reconoció oficialmente en el sistema de justicia penal con el papel de rehabilitar a la población carcelaria y mejorar la calidad de vida de los internos.

La psicología dentro del contexto penitenciario se encuentra relacionada con el poder y la resistencia, es decir es el papel que el psicólogo desarrolla en relación con los

internos, por otro lado, busca establecer la relación para ayudar al interno, dejando a un lado los roles tradicionales de terapeuta/paciente desvinculando de manera positiva al psicólogo de su posición de poder y más se asemeja al de acompañamiento personal. La desaprobación o aprobación de la psicología dentro del sistema penitenciario depende de la forma en la que el psicólogo se relaciona con los internos (González et.al, 2019).

II.4 Derechos de las mujeres bolivianas

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se reconocen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y los culturales así también los derechos de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos (Villegas, 2012).

II.4.1 Derechos Civiles y Políticos

Dentro de los Derechos civiles y políticos se encuentran (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009):

- Derecho a la vida, integridad física y moral.
- Igualdad ante la ley y libertad personal.
- Libertad de pensamiento, conciencia, religión y movimiento.
- Acceso a la justicia y a la nacionalidad.
- Derecho a la libertad de reunión, elección y participación en asuntos públicos.
- Respeto individual, propiedad y derechos de las personas.

II.4.2 Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Con respecto a los Derechos económicos, sociales y culturales, se reconocen los siguientes (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009):

- Derecho al trabajo digno, remuneración justa y seguridad social.
- Acceso a la educación, salud, cultura y tiempo libre.
- Igualdad salarial por igual trabajo y protección de la familia.
- Derecho a la alimentación, vivienda y vestimenta.

II.4.3 Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, se reconocen los siguientes (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009):

- Protección del medio ambiente y desarrollo humano sostenible.
- Igualdad en el plano internacional y acceso al progreso científico.
- Paz, vivir sin violencia y autoestima.
- Libre determinación y ejercicio de soberanía sobre los recursos naturales.

Los derechos se aplican sin distinciones de género, edad, estado civil, entre otros, es decir se basan en la libertad e igualdad, sin embargo, es relevante mencionar los derechos de las mujeres, debido a la recurrente violación de estos; debido a la discriminación histórica de las mujeres, éstas ocupan puestos que no les asegura ingresos rentables, ni seguridad social, ni cuidado de su vejez, a esto se agrega la variable de

privación de libertad, se obtiene un panorama para mujeres solas con responsabilidades de cuidado de hijos/as menores y tienen ingresos muy bajos o inexistentes, esto quiere decir, que aumenta la pobreza y se ven obligadas a tomar pequeños y varios oficios para obtener dinero (Villegas, 2012).

La población carcelaria femenina es menor a la de los hombres, debido a este argumento, se va postergando las necesidades básicas, además de la inexistencia de arquitectura carcelaria adecuada y falta de recursos para la población femenina, por lo tanto, esto ocasiona que las mujeres tengan menos talleres de trabajo y capacitaciones, la inexistencia de bibliotecas, la restricción de actividades culturales, recreativas y educativas (Defensoría del Pueblo, 2013).

Los establecimientos penitenciarios femeninos en Bolivia, se caracterizan por ser regímenes duros, largas condenas, alto número de detenidas no sentenciadas, instalaciones en malas condiciones, falta de atención médica y tratamientos especializados, escasa o nula capacitación laboral. Los castigos van desde prohibición de recibir visitas, hasta aislamiento por más de diez días lo que en algunos casos deben cumplir con sus hijo/as (Defensoría del Pueblo, 2013).

Según el informe emitido por la Defensoría del Pueblo (2013), las mujeres privadas de libertad, buscan maneras para vivir en los recintos, sobre todo las que tienen hijo/as deben continuar con las responsabilidades de manutención, en algunos casos, son madres solteras, la pareja abandonó el hogar, o en otros, el cónyuge también se encuentra privado de libertad. En lo que concierne los trabajos, algunas lo hacen en lavandería que es administrada por ellas mismas, también realizan repostería y tejidos que se venden dentro de los recintos, algunas se dedican a la cocina, sirven almuerzo para las propias privadas de libertad o para los familiares que las visitan.

II.5 Privación de Libertad

Se entiende por “Privación de libertad” cualquier situación en la que un individuo se encuentra en estado de detención, encarcelamiento, institucionalización o custodia, ya sea por razones legales, humanitarias, tratamiento médico, tutela, protección, entre otros, y que esté bajo control de una autoridad judicial, ya sea pública o privada, con el fin de impedirle su libertad de movimiento (Derechos Humanos, 2008).

Esta definición no solamente incluye a aquellas personas detenidas por delitos, infracciones, condenados, sino también a quienes están bajo la custodia en hospitales psiquiátricos, centros de cuidado para personas con discapacidades físicas o mentales, instituciones para niños/as, adultos mayores, centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, indocumentados, es decir cualquier institución donde se limite la libertad del individuo (Derechos Humanos, 2008).

II.5.1 Cárcel

Una cárcel es un edificio público con el objetivo de tener en custodia y seguridad a los detenidos con el fin de proteger la seguridad social, y en algunos casos es usada para la rehabilitación de los delincuentes privando a las personas de su libertad. Antiguamente, las cárceles eran lugares dónde se aplicaban castigos inhumanos, hasta que personajes como el Marqués de Beccaria y John Howard impulsaron reformas en los sistemas penitenciarios, con el objetivo de centrarse en una óptica más humana, actualmente, los recintos penitenciarios modernos se basan en la rehabilitación y están equipados con educación, higiene, disciplina, formación en oficios, actividades deportivas, con el objetivo de reinsertar a los individuos a la sociedad (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Según la Real Academia de la lengua española (s/f) define cárcel como un

establecimiento usado para detener a personas que cometieron delitos. En este lugar los individuos se encuentran privados de su libertad como condena y son reclusas de la sociedad. Estas instituciones dependen del Estado y forman parte del poder judicial, además la privación de libertad tiene como objetivo proteger a la sociedad de personas peligrosas, y contribuir a la resocialización del individuo (Conceptualista, 2023).

Algunos de los objetivos de las cárceles son (Conceptualista, 2023):

- Rehabilitación: proporcionar programas para la reintegración a la sociedad de manera positiva.
- Prevención: evitar que aquellos que podrían cometer delitos entiendan que al cometerlos se priva de la libertad.
- Protección de la Sociedad: se protege a la sociedad de posibles daños y delitos.
- Justicia: castigo para individuos que han infringido la ley.

II.5.2 Información General del Sistema Penitenciario

Para Sabath (2021) el sistema penitenciario de los países socialistas se caracteriza porque la persona privada de libertad es un sistema de producción, sin embargo, el sistema penitenciario en los países nórdicos como Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia se puede observar más las actitudes de respeto hacia la persona privada de libertad y se le paga para que estudie, en los países europeos el régimen penitenciario capitalista tiene características diferentes, algunos países tienen la oportunidad de trabajo para los presos, en algunos hay más respeto e interés por la persona.

Por otro lado, el sistema penitenciario Latinoamericano es más liberal, no son

precisamente estrictos como las de otros continentes, cada penal tiene su propio caos. Durante el siglo XIX fue el momento de la consagración de la prisión como la realidad para intimidar y reformar a la persona delincuente, ya para el siglo XX, comienza la anti-cárcel, aparecen nuevas penas sustitutas de la privación de la libertad, tanto para el sistema capitalista como socialista (Grillo, 2013).

Desde el año 2009, el Estado de El Salvador ha formado una Política de Penitenciaria que comprende los principales objetivos de reducción del hacinamiento penitenciario, esto por medio de sistematizar la información de las personas privadas de libertad así también de la construcción de más espacios y recintos penitenciarios (ACNUDH, 2015).

Para esto se han ejecutado diferentes acciones (ACNUDH, 2015):

- Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras.
- Favorecer el desarrollo de espacios de reinserción.
- Descongestionamiento del sistema penitenciario.

Desde la última década, el sistema penitenciario en Bolivia ha sido el objetivo de innumerables críticas, pero también de denuncias tanto en la parte interna como externa, esto es más allá de solo temas políticos o políticas inadecuadas, sino que el sistema está siendo una problemática a nivel estructural, que también ha sido denunciada por los mismos funcionarios penitenciarios y autoridades gubernamentales (ACNUDH, 2015).

Sabath (2021) desde la óptica psicológica en personas privadas de libertad basados en situaciones ocurridas en los ambientes penitenciarios, es casi improbable decir que se habla de un fracaso del mismo sistema penitenciario nacional, es importante a este punto identificar si eventualmente se espera encontrar una solución a cualquier ámbito, esta problemática impacta cotidianamente en el espacio público y social del país.

La rehabilitación es responsabilidad otorgada por el psicólogo y trabajador social, la ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión declara en el artículo 97 que estas funciones son (Infoleyes, 2022):

- Dar tratamiento psicoterapéutico a los internos
- Apoyar de forma psicológica a las personas privadas de libertad.
- Organizar grupos de terapia para los internos, pero también grupos especializados en menores de edad imputables.
- Preparar programas de prevención y tratamiento para rehabilitar a drogodependientes y alcohólicos.

Lamentablemente, en cuanto a programas en general, los resultados no son positivos, es decir que es difícil intervenir en la rehabilitación en Bolivia, ya que el sistema incorpora tratamientos médicos y/o psiquiátricos que describe como enfermas a las personas encarceladas, se puede “justificar” esta situación ya que la parte judicial demanda informes clínicos e ignorando los problemas sociales (Sociales, 2021).

Los problemas más abundantes son (Sociales, 2021):

- Falta de competencia profesional, es decir que el personal no cuenta con suficiente experiencia u orientación penitenciaria.
- Insuficiente asistencia a la mayoría de los internos, los grupos de asistencia son reducidos y no abarcan todos los centros hacinados.
- Corrupción e irregularidades que estén a cargo de la institución penitenciaria o de los mismos funcionarios.

- Ausencia de fondos que son poco significativos de apoyo gubernamental.

La negligencia penal no se limita solamente a las personas privadas de libertad, sino también se extiende al personal de los centros y sus funcionarios, esto es un problema que genera escasez de un quehacer científico y provoca poca motivación profesional (Sociales, 2021).

II.5.3 Encarcelamiento en Bolivia

Según el Ministerio de Gobierno (2023) en Bolivia existían 98 recintos penitenciarios que albergan a más de 18 mil detenidos, es decir, que estos centros representan el 269% de sobrepoblación, de los cuales al menos 40% murieron por coronavirus.

La comisión Internacional de Derechos Humanos (2023) señala que el aumento de número de mujeres detenidas se debe principalmente a la falta de perspectiva de género para abordar la problemática. La mayoría de las mujeres encarceladas cometen delitos debido a la falta de oportunidades económicas y educativas que las llevan a situaciones de pobreza, experiencias violentas, consumo de drogas, además de enfrentar complicaciones durante el embarazo.

II.5.4 Delincuencia femenina

En un informe realizado por la Defensoría del Pueblo (2012) se dice que la privación de la libertad es un acto violento, para las mujeres se convierte en un ámbito discriminador y opresivo. Esto se manifiesta por el tratamiento desigual en los recintos penitenciarios, que está basada en estereotipos sobre las mujeres que infringen la ley penal, esto debido a que los recintos, pero también las políticas han sido diseñadas para hombres, es decir, que el sistema penitenciario está regulado por leyes especiales, lo que en términos generales se puede observar por el lenguaje poco inclusivo que está dirigido

hacia los hombres en general, ya que el lenguaje “universal” emplea leyes que no son neutrales y tienen un impacto diferenciado sobre las mujeres.

La delincuencia femenina ha ido variando de manera cuantitativamente, pero sobre todo los factores cualitativos son los que han determinado la existencia de la población en prisiones. Las conductas delictivas de la mayoría de las mujeres que pasa por un castigo penal son por delitos relacionados con prostitución, abandono de hogar, aborto, infanticidios y tráfico de sustancias, sin embargo, en sociedades poco liberales, donde se procede a una presión de la mujer en el hogar y que está sometida a un control y dependencia económica son más numeroso los casos de delitos cometidos por mujeres contra las mujeres, aquí se observan parricidio, envenenamientos, lesiones, entre otros. (Defensoría del Pueblo, 2012).

II.6 Impacto del encarcelamiento en el bienestar psicológico

La prisión es un lugar estático, pero también cerrado, y cuenta con su propia estructura organizacional, esta se compone por diferentes áreas y secciones, y se requiere que los/as privados/as de libertad se adapten, ya que carecen de recursos, esta población es un grupo de riesgo. Esta adaptación (adopción de nuevas conductas), se conoce como prisionización, y esta tiene que ver con la personalidad de cada individuo, es decir es la forma de adaptación a este nuevo entorno, que afecta a la salud psicológica, la salud mental de los reclusos es un tema contemporáneo ya que se dio un hito en la historia que fue el Protocolo de Estambul, por las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se convirtió en la referencia para abordar el encarcelamiento, a partir de este hito, ha surgido una línea de investigación penitenciaria que busca identificar los síntomas que surgen en la prisión (Moreno; Guerra, 2018).

Según un informe realizado por el Colegio de Psicólogos de Argentina (2021), los

efectos psicológicos del encarcelamiento pueden tener un impacto de alta duración durante la vida de las personas privadas de libertad. Las personas que han enfrentado niveles de violencia y aislamiento en prisión pueden enfrentar dificultades psicológicas al adaptarse a una vida fuera de la cárcel, como por ejemplo encontrar trabajo, vivienda, entre otros.

El encarcelamiento tiene efectos psicológicos significativos, en el tiempo durante el aislamiento pero también afuera de la cárcel, pueden desarrollar estrés postraumático, ansiedad, depresión, entre otros. Es fundamental tomar medidas para brindar apoyo tanto a los/as reclusos/as como a sus familias, elaborando programas de rehabilitación en prisión, promoción de la salud mental, bienestar psicológico y creación de oportunidades de reintegración, a través de la comprensión y atención adecuada a los efectos psicológicos del encarcelamiento se podrá trabajar hacia un sistema de justicia penal más humano y efectivo (Colegio de Psicólogos de Argentina, 2021)

Los efectos de la adaptación a prisión parten de dos teorías (Lorenz, 2020).

- Teoría individual, es decir experiencias personales, creencias, conductas previas. En estas características influyen factores sociodemográficos como la edad, la etnia, el nivel educativo, entorno familiar, delito, entre otros.
- Teoría de privación, es decir la que describe los “problemas por entrada en prisión” y hace alusión a las características punitivas y restrictivas de la reclusión en prisión. Para esta teoría se incluye aspectos como ser: hacinamiento, falta de recursos, nivel de seguridad, pérdida de libertad y autonomía.

II.7 Mujeres privadas de libertad en Bolivia

Según un informe realizado por las Naciones Unidas (2024), en Bolivia la mayoría de las mujeres que están encarceladas es debido a delitos menores, como microtráfico de drogas, robos y hurtos, esto no representa un gran peligro para la sociedad. En esta población, las mujeres están a la espera de juicio y no cuentan con una sentencia, es decir, la detención preventiva, en muchos de los casos, se debe a la falta de recursos económicos para pagar la fianza o a abogados, lo que lleva a una separación familiar y a una situación vulnerable para las mujeres y sus hijos, esto dificulta su reinserción social.

Las Naciones Unidas en Bolivia, recomiendan al Estado Plurinacional de Bolivia tomar medidas para reducir la vulnerabilidad de estas mujeres, como por ejemplo revisar el sistema penal y las condenas, promover medidas alternativas a la detención preventiva y mejorar las condiciones de vida en prisión (Naciones Unidas, 2024).

En Bolivia, existen 1,072 mujeres privadas de libertad en las cárceles, de las cuales el 71% está en detención preventiva, muchos de los delitos que se cometieron están relacionados con la pobreza. La pandemia de COVID-19, ha empeorado la vulneración de los derechos, debido a la falta de acceso a la justicia, algunas de las mujeres están privadas de libertad por haber cometido un delito al salvar sus vidas, al defenderse de su agresor y han sido condenadas a largas penas de prisión, otras están embarazadas, o son adultas mayores o padecen de VIH. Según un informe emitido por el INE, en marzo del 2021, 82 niños vivían con sus madres en prisión (RSE, 2022).

El informe defensorial “Mujeres en cárceles de Bolivia” elaborado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), revela que los datos publicados hasta diciembre de 2023 arrojaban la existencia de 1871 mujeres privadas de libertad, sin embargo entre los meses de enero y junio de 2024, la población aumentó un 12,5%, es

decir que la población actualmente oscila en un total de 2150 mujeres privadas de libertad, de las cuales el 55% se encuentran en situación de vulnerabilidad al ser mujeres gestantes, teniendo hijos/as que deben cuidar, son adultas mayores, poseen alguna discapacidad, son LGBT, entre otros (Defensoría del Pueblo, 2024).

CAPÍTULO III

MÉTODO

III.1 Tipo de investigación

La siguiente investigación es de tipo descriptiva, de acuerdo con Salkind (1998) indica que la investigación descriptiva, es aquella en la que se describen las características o rasgos de una situación, es decir, se trata de los aspectos distintivos y particulares de personas, situaciones o cosas que las hacen reconocibles ante los demás. Este tipo de investigación tiene como objetivo principal la descripción de las características del objeto de estudio.

III.2 Diseño de investigación

Esta investigación utiliza un diseño no experimental transeccional, en el cual no se manipulan variables (Salkind, 1998), la información se recolectó mediante el instrumento de medición sobre el bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad en un centro penitenciario de la ciudad de La Paz.

En psicología, es importante reconocer que no todos los casos o situaciones observadas permanecerán invariables a lo largo del tiempo, se debe comprender que también se producen diversos cambios en el proceso de desarrollo, por esta razón, este documento adopta el enfoque del método transeccional, el cual se centra en estudiar al grupo de interés en un único punto temporal (Salkind, 1998).

III.3 Participantes

De una población total de 450 mujeres privadas de libertad se trabajó con una muestra de 208 participantes. Esta selección se llevó a cabo con un nivel de confianza del 95% y con un margen de error del 5% pues así se garantizó la precisión y validez de

los resultados obtenidos.

Para esta investigación, las participantes fueron mujeres privadas de libertad en un centro penitenciario de la Ciudad de La Paz, no se consideraron como limitantes su situación judicial (sentenciada o preventiva), el tipo de delito cometido, ni edad.

Los criterios de inclusión que se consideran dentro de la categoría para ser participante de la investigación son los siguientes:

- Ser mujer.
- Estar privada de libertad dentro del centro penitenciario.
- Que hable español.
- Que sepa leer y escribir.

Los criterios de exclusión fueron:

- Mujeres que estén transitorias.

Se utilizó el muestreo de participantes voluntarios, que es el tipo de muestreo en la que los individuos se ofrecen para participar del estudio. En este tipo de muestreo, los participantes eligen si desean formar parte de la investigación (Salkind, 1998).

Características Clave (Salkind, 1998):

- Auto-selección: Los participantes se auto-seleccionan, eligiendo participar en el estudio por interés o motivación personal.
- Consentimiento: Garantiza que los participantes han dado su consentimiento informado de manera voluntaria y consciente.

- **Interés y Motivación:** Los participantes voluntarios tienen un interés genuino en el tema del estudio, lo que puede influir positivamente en la calidad de los datos proporcionados.

Aplicación en un Centro Penitenciario (Salkind,1998):

Voluntariedad: El muestreo de participantes voluntarios es adecuado para asegurar que las participantes están dispuestas a contribuir y están interesadas en el estudio. Es esencial en contextos penitenciarios para respetar la autonomía y consentimiento de los participantes.

Ética: Es crucial seguir principios éticos rigurosos, especialmente en un entorno de investigación con población vulnerable. Es importante obtener el consentimiento informado y de considerar la sensibilidad del entorno.

III.4 Ambiente

El lugar donde se aplicó la prueba fue dentro de un recinto penitenciario en la ciudad de La Paz, donde se cuenta con salas de reuniones de las internas, área de psicología, las cuales cuentan con iluminación, sillas de plástico para que puedan sentarse y llenar las pruebas. Se tomaron las pruebas en grupos de 10 personas, en el tiempo de 1 hora a 1 hora y media, en el tiempo de ejecución de 8 semanas.

III.5 Materiales

Los materiales que se usaron fueron:

- Bolígrafos
- Fotocopias del instrumento “SPWB”

III.6 Instrumentos

Se utilizó la escala de “Bienestar Psicológico” de Carroll Ryff (1989) en su versión adaptada. Además del instrumento que se utilizó, en primera instancia se tuvo una parte donde se recopilaron datos sociodemográficos (Edad, Grado de Instrucción, Estado civil, Tiempo de permanencia en el recinto, sentencia, delito, área de trabajo, reincidencia) que ayudó y complementó en la presente investigación una vez obtenido los datos globales.

III.6.1 Escala de Bienestar Psicológico

Para medir estas dimensiones teóricas Ryff desarrolló un instrumento conocido como «Escala de Bienestar Psicológico» (Scales of Psychological Well-Being, SPWB). Se definen teóricamente seis dimensiones o escalas, tres investigadores generaron 80 ítems por dimensión. Posteriormente, todos los ítems fueron evaluados en función su ajuste y a la definición de la escala. A partir de estos, se seleccionaron 120 por escala.

Según Psicotherma (2016), Carol Ryff elaboró la "Escala de Bienestar Psicológico" (SPWB) en 1989, un instrumento basado en seis dimensiones definidas teóricamente. Inicialmente, se produjeron 80 ítems para cada dimensión, los cuales fueron evaluados por su claridad y coherencia con el modelo. Tras una prueba piloto con 321 adultos, se eliminaron 12 ítems de cada escala, resultando en un conjunto final de 20 ítems por escala. Dado el tamaño del instrumento, se han desarrollado versiones más breves: una de 14 ítems por escala, con correlaciones altas (0,97-0,98) con la versión completa, y otra de 3 ítems por escala, con correlaciones moderadas (0,70-0,89). Finalmente, se creó una versión de 9 ítems por escala (0,83-0,93).

Para mejorar la consistencia interna de las Escalas de Bienestar Psicológico, mientras se mantiene un ajuste adecuado al modelo teórico de seis dimensiones, Van Dierendonck

(2004) sugirió una versión de 39 ítems, con 6 y 8 ítems por escala. Esta versión mostró una buena consistencia, con valores de alfa de Cronbach entre 0,78 y 0,81, y un ajuste aceptable al modelo teórico, por lo tanto, esta nueva versión abreviada, que fue desarrollada en castellano, se presenta como una herramienta para el estudio del bienestar psicológico en el campo de la psicología positiva desde el enfoque de la felicidad eudaimónica desarrollado por Carol Ryff (1989). Este instrumento reducido de las escalas originales facilita la aplicación en diferentes ámbitos como las organizaciones, la intervención social, la promoción de la salud, entre otros y mejora las propiedades psicométricas de la mayor parte de versiones existentes en inglés (Díaz, et.al., 2016).

En cuanto a la confiabilidad de las puntuaciones del cuestionario, se obtuvieron el alfa de Cronbach con valores superiores o iguales a .70 en las siguientes dimensiones:

- Autoaceptación: con un Alpha de Cronbach de 0.84. Cuenta con los siguientes ítems 1, 7, 13, 19, 25,31.
- Relaciones positivas: con un Alpha de Cronbach de 0.78. Cuenta con los siguientes ítems 2, 8, 14, 20, 26, 32
- Autonomía: con un Alpha de Cronbach de 0.70. Cuenta con los siguientes ítems 3, 4, 9, 10, 15, 21, 27,33
- Dominio del entorno: con un Alpha de Cronbach de 0.82. Cuenta con los siguientes ítems 5, 11, 16, 22, 28,39
- Propósito en la vida: con un Alpha de Cronbach de 0.70. Cuenta con los siguientes ítems 6,12,17,18,23,29
- Crecimiento Personal: con un Alpha de Cronbach de 0.71. Cuenta con los

siguientes ítems 24, 30, 34, 35, 36, 37,38

III.7 Variables

III.7.1 Operacionalización de variable Bienestar Psicológico

A continuación, en la Tabla 2, se presenta la operacionalización de la variable Bienestar Psicológico:

Tabla 3. Operacionalización de la variable Bienestar Psicológico

Bienestar psicológico			
Variable	Categorías	Indicadores	Ítems
Bienestar psicológico	Autoaceptación	Capacidad para tener una percepción exacta de las propias acciones, motivos y sentimientos.	1,7,13,19,25,31
	Relaciones positivas con otros	Entendida como confianza mutua y empatía.	2,8,14,20,26,32
	Autonomía	Capacidad para mantener la independencia y la individualidad en - diferentes contextos para resistir la presión social.	3,4,9,10,15,21,27,33
	Dominio del entorno	Capacidad para elegir o crear entornos favorables para satisfacer metas y necesidades.	5,11,16,22,28,39
	Crecimiento personal	Dedicación a la	24,30,34,35,36,37,38

	realización del potencial personal.	
Propósito de vida	Establecimiento de metas y definición de objetivos para dar dirección a la vida.	6,12,17,18,23,29

Fuente: Elaboración propia, 2024.

III.7.2 Definición conceptual de Bienestar Psicológico

El bienestar psicológico es definido por Carol Ryff (1989) como el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, que produce mayor cantidad de emociones positivas o de placer y durante el cual el individuo muestra indicadores de funcionamiento positivo. Lo que Ryff describe como bienestar psicológico óptimo no solo se basa en la ausencia de enfermedad mental, sino en la realización del propio potencial humano.

III.7.3 Definición operacional de Bienestar Psicológico

De acuerdo con un estudio realizado por Farias (2024), las dimensiones son las siguientes:

Autoaceptación: Se refiere a una actitud positiva hacia uno mismo, incluyendo la aceptación de aspectos negativos y el confort con el propio pasado, es decir las personas con baja autoaceptación suelen sentirse insatisfechas y decepcionadas por su historia personal.

Relaciones positivas: Relacionadas con la calidad de las interacciones con los demás, las personas que experimentan soledad y aislamiento tienen un mayor riesgo de sufrir problemas de salud y una menor esperanza de vida a diferencia de aquellos con altas puntuaciones en esta dimensión disfrutan de relaciones satisfactorias, llenas de confianza

y empatía, mientras que quienes obtienen puntuaciones bajas suelen carecer de vínculos cercanos y tienen dificultades para mostrar calidez y preocupación por los demás.

Propósito en la vida: Las personas con altas puntuaciones en esta dimensión persiguen sueños y metas, sintiendo que su vida tiene dirección y significado. En cambio, quienes puntúan bajo tienden a sentir que su vida carece de sentido y no tienen creencias que les otorguen propósito, además de carecer de metas claras.

Crecimiento personal: Aquellas que puntúan alto en esta dimensión sienten que están en un proceso constante de crecimiento y están abiertas a nuevas experiencias, buscando desarrollar su potencial. Por el contrario, las personas con puntuaciones bajas se sienten estancadas, aburridas y desmotivadas, sin progreso en sus habilidades.

Autonomía: Esta dimensión se relaciona con la capacidad de tomar decisiones propias, incluso ante la presión social. Las personas con alta autonomía tienden a ser más independientes y resistentes a influencias externas, es decir quienes tienen baja autonomía suelen preocuparse por las expectativas ajenas y se guían por las opiniones de los demás.

Dominio del entorno: Se refiere a la habilidad de gestionar las oportunidades y demandas del entorno para satisfacer necesidades y capacidades. Las personas con un alto dominio del entorno sienten control sobre su vida y pueden influir en su ambiente. Por el contrario, quienes tienen un bajo dominio enfrentan dificultades en la gestión de su vida diaria y sienten que no pueden cambiar su situación.

III.8 Análisis de la información

El análisis de la información se hizo utilizando el Statistical Package for the Social Sciences mejor conocido por sus siglas SPSS en su versión 23. El SPSS es un software

que ofrece análisis estadísticos 52 avanzados, una amplia gama de algoritmos y análisis de texto (International Business Machines, 2019).

Se realizó un análisis de porcentajes de los datos sociodemográficos, datos complementarios y de las categorías evaluadas en los instrumentos para posteriormente analizar los datos globales obtenidos del instrumento. Se cuantificaron los datos obtenidos de la prueba para su posible procesamiento en el SPSS, aplicando etiquetas para el análisis de los gráficos y las tablas.

El análisis de los datos se hizo a través del análisis descriptivo de los datos sociodemográficos, complementarios y del instrumento, comparando aquellos que se consideraron relevantes.

III.9 Consideraciones éticas

En la presente investigación, se tuvo en consideración la necesidad de actuar y avanzar de manera ética, por lo cual se realizó el procedimiento de informar a las participantes que toda información utilizada dentro de la investigación se mantendrá dentro del margen de la intimidad y confidencialidad.

Se trabajaron los datos únicamente con fines de investigación y que si así lo solicite los datos serán debidamente presentados a quien solicite, por otro lado, la solicitud de información confidencial necesaria para la investigación, tales como el número de privadas de libertad con sentencia, se realizó mediante cartas pertinentes al régimen penitenciario.

Este enfoque de investigación resulta más eficiente en términos económicos para el investigador, ya que se lleva a cabo en un período limitado, evitando que la población que vaya a participar abandone el estudio antes de su conclusión (Salkind, 1998).

En esta investigación se escogió como metodología cuantitativa, la cual se respaldaron los datos a través del análisis estadístico con el objetivo de identificar las predicciones que se relacionan con el fenómeno o el problema planteado. Durante este contexto, se lleva a cabo la recopilación de datos para responder a la problemática planteada. El enfoque cuantitativo, formula un problema general, con preguntas específicas, y en base a estas, se deriva las conclusiones y recomendaciones (Salkind, 1998).

III.10 Procedimiento

- Primera fase: Se identificó la problemática en base al contexto posterior se realizó la búsqueda y revisión de antecedentes relacionados al tema, por lo que en base a fundamentos teóricos se va construyendo los pilares de la presente investigación.
- Segunda fase: Se procedió a la búsqueda y selección del instrumento que vaya a concorde a las participantes y al contexto que logre medir cada variable, utilizando así la Escala de Bienestar Psicológico este fue revisado por expertos para validar la confiabilidad y eficacia para ser empleados en esta investigación, se obtuvieron los permisos pertinentes.
- Tercera fase: se realizó la aplicación del instrumento «Escala de Bienestar Psicológico» (Scales of Psychological Well-Being, SPWB) ya mencionado en un recinto penitenciario de la ciudad de La Paz para posteriormente analizar los datos mediante la obtención de los resultados.
- Cuarta fase: Luego a la aplicación de la prueba, se tabularon las respuestas en el programa SPSS en la versión 23, la cual describió el nivel de Bienestar Psicológico, tomando en cuenta datos sociodemográficos de la población.

- Quinta fase: Se desarrollaron los datos relevantes, las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Posterior a la aplicación de la prueba de Bienestar Psicológico a 218 mujeres, de las cuales 10 pruebas fueron anuladas por no estar llenadas correctamente, se analizaron los datos con el objetivo de responder a la pregunta de investigación y a los objetivos planteados en este estudio.

Los resultados se presentan en el orden en el que se recopilaban en las pruebas, lo que permite un análisis coherente de toda la información existente en los datos sociodemográficos y complementarios, así como en el Bienestar Psicológico en mujeres privadas de libertad.

IV.1 Datos sociodemográfico

IV.1.1 Edad de las participantes

A continuación, en la Tabla 3 y la Figura 1 se presentan los resultados sobre la distribución de edades de las participantes en la investigación. Los datos marcan desde los 18 años hasta mayores de 62 años, mostrando una diversidad significativa en la edad de las mujeres privadas de libertad.

De las cuales, el 45.9% corresponde al grupo de mujeres de entre 29 y 39 años, lo que indica que este rango es el más representado en la muestra. Por otro lado, un 29.8% de las participantes son mujeres jóvenes, con edades entre 18 y 29 años, mostrando una importante presencia de este grupo en el estudio.

El 14.7% de las participantes se encuentra en el rango de 40 a 50 años, lo que demuestra la inclusión de mujeres en una etapa de vida y madurez profesional y personal. Además, un 5.5% de las participantes tienen entre 51 y 61 años, mientras que

un 4.1% son mujeres de 62 años o más.

Estos resultados no solo reflejan la variedad de experiencias y perspectivas que cada grupo de edad puede aportar, sino que también aportan relevancia en considerar la edad como un factor importante en el análisis de los datos obtenidos en la investigación.

Tabla 4. Edad de las participantes

Rangos	Frecuencia	Porcentaje
18 a 28 años	65	29.8
29 a 39 años	100	45.9
40 a 50 años	32	14.7
51 a 61 años	12	5.5
62 adelante	9	4.1

Fuente: Elaboración propia 2024.

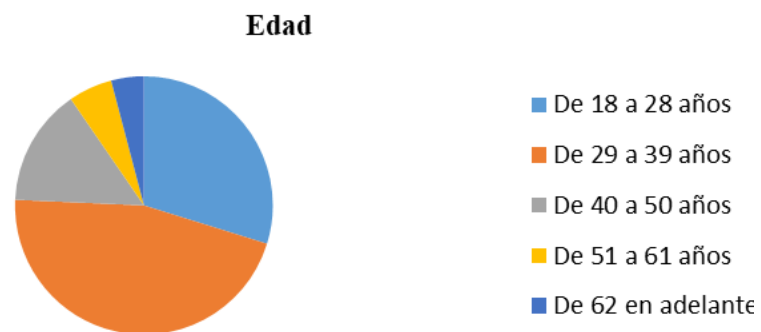


Figura 1. Edad de los participantes

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.2 Grado de instrucción

A continuación, en la Tabla 4 y la Figura 2 se presentan los resultados sobre el grado de instrucción de las mujeres privadas de libertad, es decir que los niveles educativos muestran una variedad que refleja tanto logros como desafíos en la vida de las participantes.

El 31.7% de las participantes alcanzó el grado de secundaria, lo que significa que este es el nivel educativo más común en el grupo de este recinto penitenciario. A continuación, un 31.2% logró completar el bachillerato, esto quiere decir que es un esfuerzo significativo hacia una educación más avanzada. Posteriormente, un 21.6% de las participantes solo alcanzó el grado de primaria, lo que resalta las limitaciones que enfrentan las mujeres en sus primeras etapas de educación.

Ahora bien, en niveles más altos, el 6% de las participantes llegó al técnico medio, mientras que un 5.5% obtuvo un técnico superior. Finalmente se observa, un 5% logró alcanzar la licenciatura. Aunque este último grupo representa un porcentaje menor, su presencia es importante para entender cómo la educación superior puede influir en las oportunidades de vida.

El estudio del grado de instrucción de las mujeres privadas de libertad es significativo. Una educación más alta no solo puede ofrecer mejores oportunidades laborales, sino que también está relacionada con un mayor empoderamiento personal y propósito de vida. Las mujeres con niveles educativos superiores suelen tener un mejor acceso a recursos, pero también a redes de apoyo y mejores posibilidades de reintegración social, lo que es crucial en su proceso de desarrollo y crecimiento personal al cumplir sus sentencias.

Por lo tanto, la variedad en el grado de instrucción entre las participantes demuestra

la necesidad de políticas educativas, pero también de programas de formación que ofrezcan a las mujeres privadas de libertad las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas y fomentar su autonomía.

Tabla 4. Grado de instrucción

	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	47	21.6
Secundaria	69	31.7
Bachiller	68	31.2
Técnico medio	11	5.0
Técnico superior	12	5.5
Licenciatura	11	5.0
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

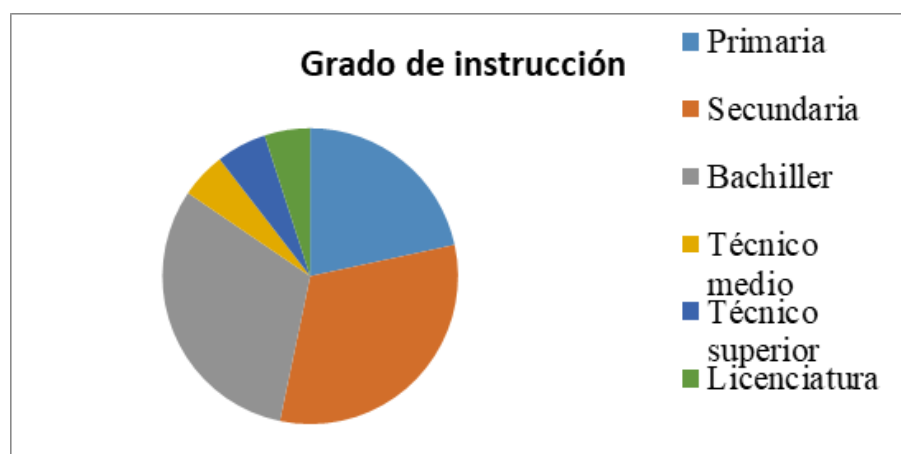


Figura 2. Grado de instrucción

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.3 Estado Civil

A continuación, se observa la existencia del predominio de mujeres privadas de libertad solteras, con un **49.5%**, demostrando que muchas enfrentan sus circunstancias de manera individual, lo que es un impacto significativo en su proceso de reintegración, es decir que, en este contexto, es importante contar con una red de apoyo familiar ya que se vuelve esencial. Contar con una red sólida puede proporcionar no solo contención emocional, sino también recursos sociales prácticos que faciliten su reintegración a la sociedad.

En el caso de aquellas que están casadas o tienen una relación de pareja (un **12.8%** de casadas y **17.4%** de cónyuges), el respaldo de sus cónyuges puede ser crucial en la búsqueda de estabilidad y en la reconstrucción de sus vidas. Sin embargo, el **20.2%** que incluye a las mujeres divorciadas (**9.6%**), separadas (**6.9%**) o viudas (**3.7%**), puede enfrentar desafíos adicionales es decir que la pérdida de una pareja puede intensificar la sensación de soledad y el sentimiento de abandono.

Asimismo, la relación del estado civil y la red de apoyo familiar es crucial en la vida de las mujeres en prisión debido a que fortalecer estas redes y brindar apoyo emocional es clave para acompañar a superar los desafíos que enfrentan, no solo en su proceso de reintegración, sino también en su crecimiento personal y emocional. Las políticas y programas que tienen el objetivo de apoyar a las mujeres privadas de libertad deben considerar el impacto que tiene el estado civil pero también fomentar las conexiones familiares para facilitar su reintegración social.

Tabla 5. Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje
Casada	28	12.8
Soltera	108	49.5
Cónyuge	38	17.4
Divorciada	21	9.6
Separada	15	6.9
Viuda	8	3.7
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Figura 3. Estado civil**

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.4 Hijos

Según los datos observados en la Tabla 6 y la Figura 4, un significativo **56.4%** de las participantes son madres, mientras que un **43.6%** no tienen hijos.

Se puede decir que para las mujeres que son madres, sus hijos pueden representar el motor que las impulsa a luchar por un futuro mejor. La maternidad a menudo se convierte en un refugio emocional, un vínculo que, a pesar de las circunstancias difíciles, puede ser una razón para pensar en la reintegración y la reconstrucción de sus vidas para algunas, la idea de reunirse con sus hijos tras cumplir su condena puede ser el motivo para cambiar, para sanar y para aspirar a una vida más plena.

Para el **43.6%** de las mujeres que no tienen hijos, la ausencia de este vínculo puede generar sentimientos de soledad. Sin la responsabilidad y el amor que trae la maternidad, algunas pueden sentir que les falta un propósito claro en su proceso de reintegración. Esta falta de conexión familiar puede hacer que se enfrenten a su situación con una carga emocional adicional, lo que complica su proceso de adaptación.

Es así como el rol de los hijos en la vida de las mujeres privadas de libertad se presenta como un factor digno de estudiar más detalladamente debido que para algunas madres, la maternidad es tanto perjudicial como también un motor es decir para quienes no son madres, el desafío es de encontrar un sentido de pertenencia y un propósito de vida que les permita avanzar. En ambos casos, es crucial que las políticas y programas de apoyo reconozcan estas dos realidades, ofreciendo recursos que ayuden a las mujeres a construir conexiones significativas, ya sea con sus hijos que estén dentro o fuera del recinto o con otras redes de apoyo.

Tabla 6. Hijos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	123	56.4
No	95	43.6
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

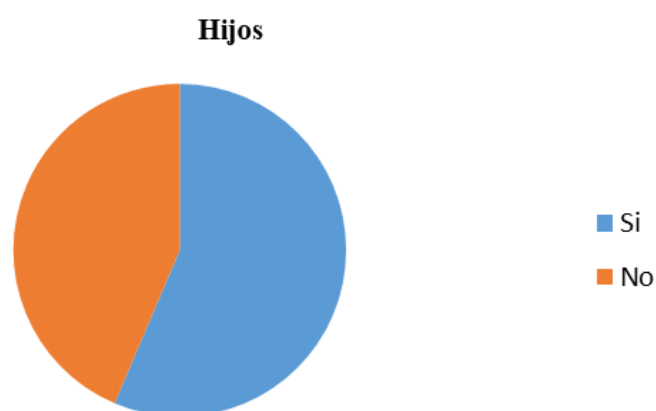


Figura 4. Hijos

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.5 Número de Hijos

Para las mujeres privadas de libertad, el número de hijos que cada una tiene cuenta su historia única y personal. Según los datos observados en la Tabla 7 y la Figura 5, se observa que el **43.1%** de las participantes no tiene hijos, mientras que el **15.1%** tiene un hijo, el **15.6%** tiene dos, el **14.7%** tiene tres, el **7.3%** tiene cuatro, el **2.3%** tiene cinco, el **1.4%** tiene seis, y un pequeño porcentaje de 0.5% tiene ocho hijos.

Para las madres, cada hijo se convierte en un símbolo de amor y esperanza uno, dos o

incluso más hijos puede ser un motor de motivación, una razón importante para afrontar los retos de la vida en privación de libertad.

Sin embargo, la carga emocional de ser madre en un contexto de privación de libertad es significativa, y las mujeres que tienen varios hijos, como el **7.3%** que tiene cuatro o el **0.5%** que tiene ocho, enfrentan aún más la presión de mantener una relación significativa a pesar de la distancia y el tiempo perdido.

Por otro lado, para el **43.1%** que no tiene hijos, la ausencia de estos vínculos familiares puede generar un sentimiento de soledad. Muchas pueden sentirse sin un propósito de vida claro. Sin embargo, esto puede abrir la puerta a nuevas formas de conexión, ya sea a través de redes de comunidades de apoyo, amistades significativas o la construcción de lazos con otras mujeres privadas de libertad, que les brinden un sentido de pertenencia y apoyo.

Tabla 7. Número de hijos

	Frecuencia	Porcentaje
0	94	43.1
1	33	15.1
2	34	15.6
3	32	14.7
4	16	7.3
5	5	2.3
6	3	1.4
8	1	.5

Total	218	100.0
-------	-----	-------

Fuente: Elaboración propia, 2024.

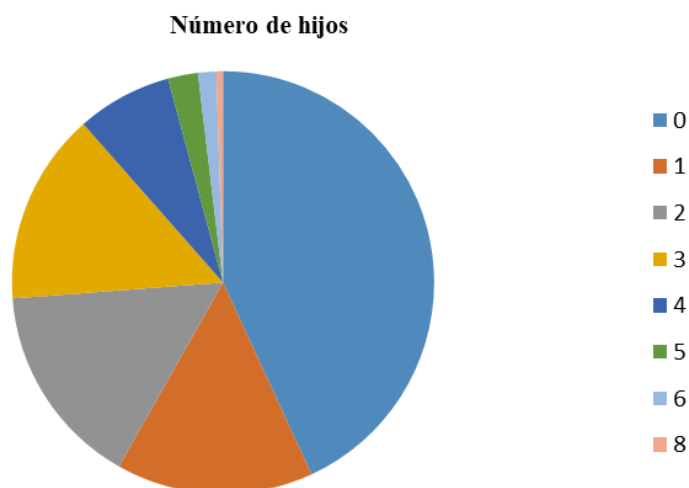


Figura 5. Número de hijos

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.6 Edades de los hijos

Las edades de los hijos cuentan historias de cada familia, esperanza, pero también desafíos. Según los datos obtenidos en la Tabla 8 y la Figura 6, se observa que el **49.5%** de los hijos tiene entre 0 y 10 años, el **28.0%** se encuentra en el rango de 11 a 21 años, el **17.7%** tiene entre 22 y 32 años, el **3.9%** se ubica entre 33 y 43 años, y el **1%** tiene 44 años o más.

Para las mujeres con hijos menores de edad, de entre 0 y 10 años, cada día puede ser un recordatorio de los momentos perdidos (los primeros pasos, las travesuras, las risas etc.) Estos años formativos son cruciales, y la ausencia de la madre en esta etapa puede

dejar una huella profunda en la relación, además de la posibilidad de volver a sus vidas y ser parte activa de su crecimiento puede ser un factor de esperanza hacia la reintegración.

Para las madres de adolescentes y jóvenes adultos, de entre 11 y 21 años, se torna también compleja, debido a que en esta etapa se enfrenta el paso de la infancia a la adultez, un período lleno de cambios y desafíos. Además, que la adolescencia es una etapa influenciada y algunas madres se preocupan porque sus hijos caigan en redes delincuentes. Así también, las madres pueden sentir una profunda inquietud por no estar presentes en momentos clave, como graduaciones etc.

Por otro lado, las mujeres cuyos hijos son adultos, entre 22 y 32 años, y los que tienen entre 33 y 43 años, pueden experimentar sentimientos de tristeza y anhelo por resocializarse. Sin embargo, a menudo pueden encontrar en ellos una fuente de apoyo y comprensión, dado que en algunos casos estos adultos tienen la capacidad de ofrecer un nuevo tipo de relación, basada en la madurez y el respeto mutuo.

Finalmente, para el 1% que tiene hijos de 44 años en adelante, la vida puede presentar un desafío diferente, en el cual la relación se transforma en un apoyo emocional. La conexión con estos hijos puede ser una fuente de consuelo y entendimiento en momentos difíciles.

Sin embargo, para el 49.5% de las mujeres que no tienen hijos, la ausencia de esta conexión puede provocar una sensación de vacío. Estas mujeres pueden enfrentarse a la difícil misión de encontrar sentido y propósito de vida en su proceso de reintegración. Esto puede empujarlas a buscar conexiones significativas en otras áreas de sus vidas, ya sea a través de amistades o grupos de apoyo.

Tabla 8. Edades de los hijos

	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 10 años	154	49.5
De 11 a 21 años	87	28.0
De 22 a 32 años	55	17.7
De 33 a 43 años	12	3.9
De 44 años en adelante	3	1.0
Total	311	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

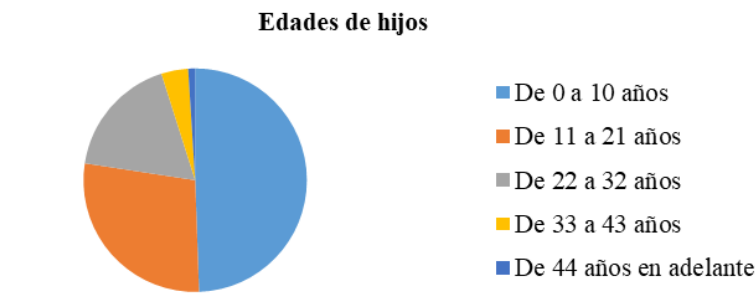


Figura 6. Edades de hijos

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.7 Sentenciadas y preventivas

En el entorno complejo de las mujeres privadas de libertad, la clasificación entre sentenciadas y preventivas revela historias de vida marcadas por decisiones y circunstancias. Según los datos presentados en la Tabla 9 y la Figura 7, se observa que el **60.1%** de las participantes son sentenciadas, mientras que el **39.9%** se encuentran en situación preventiva.

Para las mujeres con una sentencia definida, va al camino hacia la reintegración y al crecimiento personal. La búsqueda de programas educativos, la participación en talleres de rehabilitación y la construcción de una nueva identidad se vuelven importantes para transformar su vida al cumplir las sentencias.

Por otro lado, el **39.9%** de las mujeres en situación preventiva enfrentan un desafío distinto. Sin una sentencia clara, la incertidumbre puede ser estresante. La espera llena de ansiedad y dudas puede dificultar la capacidad de tener planes a futuro, el apoyo psicológico y emocional se convierte en una herramienta crucial para afrontar esta etapa incierta.

Ambos estados judiciales, ya sean sentenciadas o preventivas, enfrentan una realidad común, que es de encontrar el sentido de pertenencia. El apoyo adecuado ya sea a través de programas terapéuticos, redes de apoyo o servicios de salud mental son esenciales. Es fundamental que las políticas y los programas reconozcan las distintas realidades de estas mujeres, brindando recursos que se ajusten a sus necesidades específicas.

Tabla 9. Sentenciadas y preventivas

	Frecuencia	Porcentaje
Si	131	60.1
No	87	39.9
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.



Figura 7. Sentenciadas y preventivas

Fuente: Elaboración propias 2024.

IV.1.8 Tiempo de Permanencia

El tiempo de permanencia en prisión es un dato sociodemográfico significativo para comprender la situación de las mujeres privadas de libertad, es decir, al analizar los resultados obtenidos en la tabla 10 y figura 8 en la investigación, se observa la distribución del tiempo de sentencia mostrando no solo las condiciones de vida de estas mujeres, sino también el significado que tiene en su bienestar psicológico y su proceso de reinserción social.

Esta cifra de tiempo 1 mes o más (55.5%), representa a la mayoría de las participantes y demuestra que muchas mujeres están en una etapa inicial de su sentencia. Este periodo puede ser crítico para su adaptación al entorno carcelario y la búsqueda de programas que favorezcan a su crecimiento personal y emocional.

En este grupo de tiempo de 4 años o más, (15.6%) ha pasado un tiempo significativo

en el recinto, lo que puede tener un impacto profundo en su salud mental y emocional. La acumulación de años puede aumentar el riesgo de problemas psicológicos, lo que enfatiza la necesidad de intervenciones específicas que aborden su bienestar psicológico.

Aquellas que han estado en prisión por más de 2 años o más (10.6%) también enfrentan retos únicos es decir que la duración de su sentencia puede limitar su capacidad para establecer relaciones significativas y para desarrollar un sentido de comunidad dentro del recinto.

Este grupo de mujeres que se encuentran de 6 años o más (6.4%), representa a un grupo que ha estado expuesto a la institucionalización por un tiempo considerable. Este factor puede afectar su percepción de la vida fuera del recinto y su capacidad para reintegrarse a la sociedad una vez liberadas.

Las mujeres que llevan más de 12 años en el recinto (5.5%), enfrentan desafíos extremos en su proceso de reinserción. Este tiempo prolongado puede llevar a un sentido de desconexión con la vida exterior, lo que hace aún más urgente la necesidad de programas de rehabilitación efectivos.

Al igual que las que han estado por más de 6 años, este grupo de mujeres que están de 8 años o más (4.6%), presenta riesgos significativos en términos de salud mental y adaptación. La falta de apoyo y recursos puede profundizar su vulnerabilidad.

Este pequeño grupo refleja a mujeres que han sido severamente afectadas por su tiempo en prisión 10 años o más (1.8%). La longitud de su condena puede dificultar su recuperación emocional y su capacidad para planificar su propósito de vida.

El tiempo de permanencia de las mujeres privadas de libertad muestra no solo sus desafíos individuales, sino también la necesidad de políticas que atiendan su bienestar

psicológico. Conocer estos datos permite diseñar intervenciones adecuadas que promuevan su rehabilitación y empoderamiento y también facilitando su reintegración en la sociedad.

Tabla 10. Tiempo de permanencia

	Frecuencia	Porcentaje
1 mes o más	121	55.5
2 años o más	23	10.6
4 años o más	34	15.6
6 años o más	14	6.4
8 años o más	10	4.6
10 años o más	4	1.8
12 años o más	12	5.5
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.



Figura 8. Tiempo de sentencia

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.9 Delito

El análisis del tipo de delito en mujeres privadas de libertad de la tabla 11 y figura 9 da una radiografía general de las realidades que enfrenta este recinto penitenciario y las conductas delictivas. Los datos recopilados en la investigación son significativos para entender los tipos de delitos que existen en la sociedad y cómo estos influyen en su proceso de rehabilitación y reinserción social.

El 32.1% de las participantes que están involucradas con el tráfico de sustancias, lo que demuestra un problema importante dentro del sistema penitenciario. La prevalencia de este tipo de delito demuestra la necesidad de ofrecer programas específicos que aborden tanto a la adicción como a la falta de oportunidades, así como la realización de programas de tratamiento y prevención. Además, el 16.1% de estas mujeres ha cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, lo que demuestra la gravedad de sus acciones y la importancia de intervenciones centradas en la salud mental y el apoyo emocional.

Por otro lado, el 14.7% de las participantes se ha visto involucrada en delitos contra la propiedad es decir que pueden estar ligados a falta de recursos. Este dato resalta la necesidad de talleres que incluyan alternativas económicas y educativas para prevenir la reincidencia. En cuanto a otro grupo de las participantes un 11.5% de las mujeres se ha involucrado en diversas formas de criminalidad, lo que demuestra la necesidad de un análisis más profundo de los contextos de estas acciones.

El 8.7% de las mujeres participantes han cometido estafas, lo que puede ser un reflejo de desesperación económica. Esto pone la importancia de proporcionar apoyo financiero y educativo. Asimismo, el 6% de las participantes han estado involucradas en violencia

familiar, lo que demuestra la necesidad de programas que aborden temas de violencia de género y ofrezcan alternativas para el empoderamiento.

El 4.1% de las mujeres se ha visto involucrada en trata y tráfico de personas. Las políticas deben enfocarse en proteger a las víctimas y ofrecer programas para procesar traumas y desarrollar habilidades de afrontamiento. Así también un 3.7% ha cometido delitos contra la tranquilidad pública, un porcentaje relativamente bajo que señala la importancia de mantener el orden en la comunidad penitenciaria.

Los delitos contra la industria y el comercio representan un 1.4%, lo que refuerza la necesidad de crear programas dinámicos para fomentar el empoderamiento. Adicionalmente, el 0.9% de las mujeres han cometido delitos contra los deberes de asistencia familiar, lo que demuestra las dinámicas familiares y la importancia de programas de apoyo a la maternidad y responsabilidad familiar. Por último, el 0.5% de delitos contra la economía nacional y contra la salud pública son significativos por sus implicaciones para la sociedad en general, haciendo esencial poner atención en para estas áreas para fortalecer la seguridad pública.

El análisis del tipo de delito en mujeres privadas de libertad proporciona información significativa sobre las circunstancias de sus acciones. Estos datos son fundamentales para diseñar políticas y programas de rehabilitación que aborden las causas de la criminalidad y promuevan un enfoque hacia la reinserción social es decir que conociendo la naturaleza de los delitos, se pueden implementar estrategias que no solo castiguen, sino también prevenir la reincidencia y empoderar a estas mujeres, construyendo propósitos de vida, dándoles la oportunidad de tener herramientas para lograr la autonomía, además de fomentar las relaciones sanas con su entorno.

Tabla 11. Delito

	Frecuencia	Porcentaje
Participación criminal	25	11.5
Delitos contra la industria y el comercio	3	1.4
Delitos contra la economía nacional	1	.5
Delitos contra la salud pública	1	.5
Estafa y otras defraudaciones	19	8.7
Delitos contra la vida y la integridad corporal	35	16.1
Delitos contra la propiedad	32	14.7
Delitos contra los deberes de asistencia familiar	2	.9
Delitos contra la tranquilidad pública	8	3.7
Tráfico de sustancias	70	32.1
Trata y tráfico de personas	9	4.1
Violencia familiar	13	6.0
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia

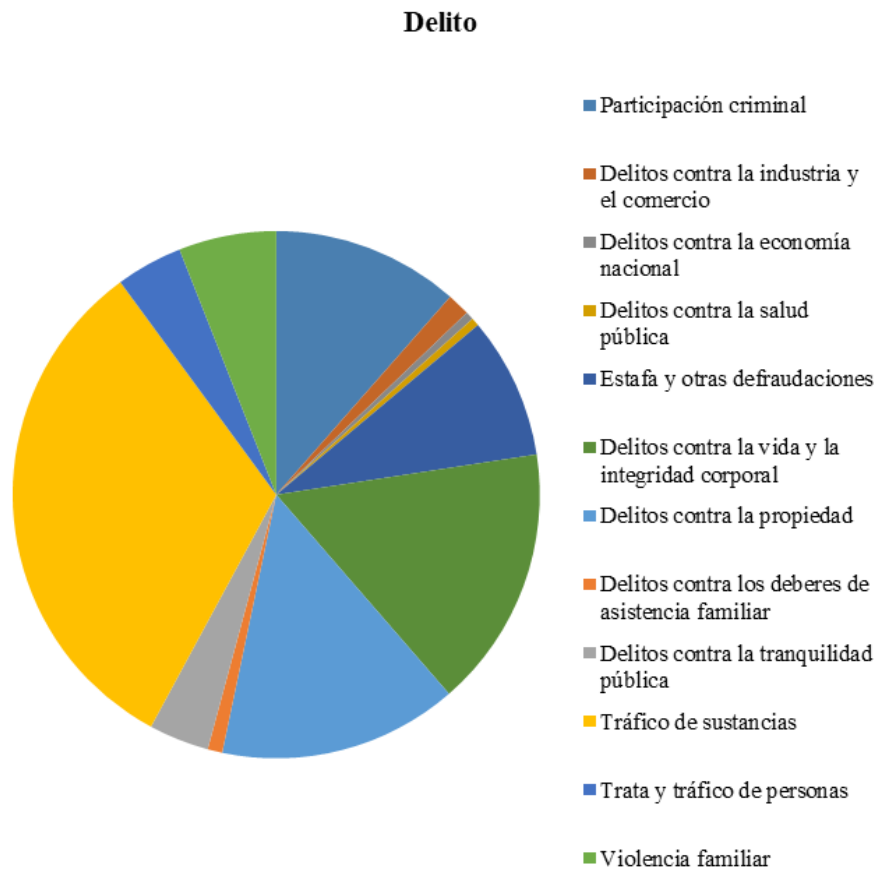


Figura 9. Delito

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.10 Reincidencia

El análisis de la reincidencia de la tabla 12 y figura 10 en mujeres privadas de libertad es significativo para entender las dinámicas que influyen en su comportamiento delictivo.

El 67.4% de las mujeres no ha tenido reincidencia, lo que demuestra que es posible

lograr una reintegración exitosa y que muchas de ellas pueden cambiar su vida y decisión delictiva. Este grupo puede apoyarse de programas que fomenten sus habilidades sociales y laborales, también proporcionen apoyo emocional y faciliten su integración en la comunidad.

El 32.6% de las participantes ha tenido reincidencia, lo que indica que una proporción significativa de mujeres vuelve a cometer delitos tras haber cumplido una sentencia. Esta cifra es preocupante, ya que la reincidencia puede estar relacionada con diversos factores, como la falta de acceso a programas de rehabilitación, la red de apoyo emocional insuficiente y las dificultades para reintegrarse en la sociedad. Identificar y abordar las causas de esta reincidencia es importante para desarrollar estrategias que ayuden a prevenirla.

Estos dos grupos demuestran la importancia de implementar políticas y programas que no solo abarquen las necesidades de quienes han reincidido, además de fomentar un entorno de apoyo, capacitación y oportunidades económicas es crucial para el éxito a la reinserción.

Tabla 12. Reincidencia

	Frecuencia	Porcentaje
Si	71	32.6
No	147	67.4
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

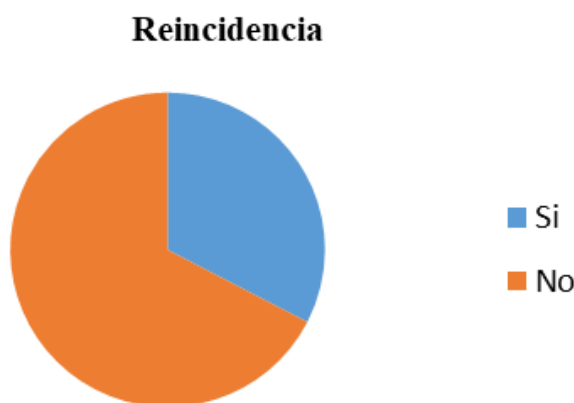


Figura 10. Reincidencia

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.1.11 Área de trabajo en el penal

Analizar el área de trabajo de las mujeres privadas de libertad, como se observa en la Tabla 13 y la Figura 11, es significativo para comprender las oportunidades y limitaciones que enfrentan en el contexto penitenciario.

Un dato significativo es que el 50% de las participantes no cuenta con un área de trabajo, lo que demuestra una falta de oportunidades para desarrollar habilidades y adquirir experiencia laboral. Esta falta de empleo dentro del recinto puede tener efectos negativos en su autoestima y en su capacidad para reintegrarse exitosamente a la sociedad una vez que recuperen su libertad, es decir, que sin acceso a actividades laborales, las mujeres pueden enfrentar desafíos adicionales, como la desmotivación y la falta de habilidades de afrontamiento.

Se observa también que el 14.2% de las internas trabajan en el área de lavandería, lo que puede ofrecerles una fuente de ingresos y una rutina diaria. Asimismo, el 10.1% se

dedica al tejido, una actividad que no solo puede ser terapéutica, sino que también les permite desarrollar habilidades creativas. Por último, el 8.7% atiende el kiosco, lo que significa que existe una interacción social y la posibilidad de adquirir experiencia en el manejo de un negocio.

Estas áreas de trabajo representan oportunidades para las mujeres privadas de libertad, pero también demuestran la necesidad de diversificar y expandir las opciones laborales disponibles además de fomentar una gama más amplia de actividades laborales puede contribuir de manera significativa con su desarrollo personal y profesional.

Los datos sobre el área de trabajo de las mujeres privadas de libertad de este recinto demuestran tanto la falta de oportunidades laborales como la importancia de las pocas opciones que están disponibles, además que entender estas dinámicas permite diseñar programas que promuevan empleos dentro de las cárceles, fortaleciendo a estas mujeres a adquirir habilidades y a empoderarse en su camino hacia la reinserción social y laboral.

Tabla 13. Área de trabajo

	Frecuencia	Porcentaje
No tiene	110	50.5
Cocina	16	7.3
lavandería	31	14.2
Limpieza	8	3.7
Textiles	1	.5
Taxi	3	1.4
Economato	2	.9
Kiosco	19	8.7
Tejido	22	10.1
Telefonía	2	.9
Librería	1	.5
Manualidades	1	.5
Lustra calzados	1	.5
Apoyo área legal	1	.5
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Área de trabajo

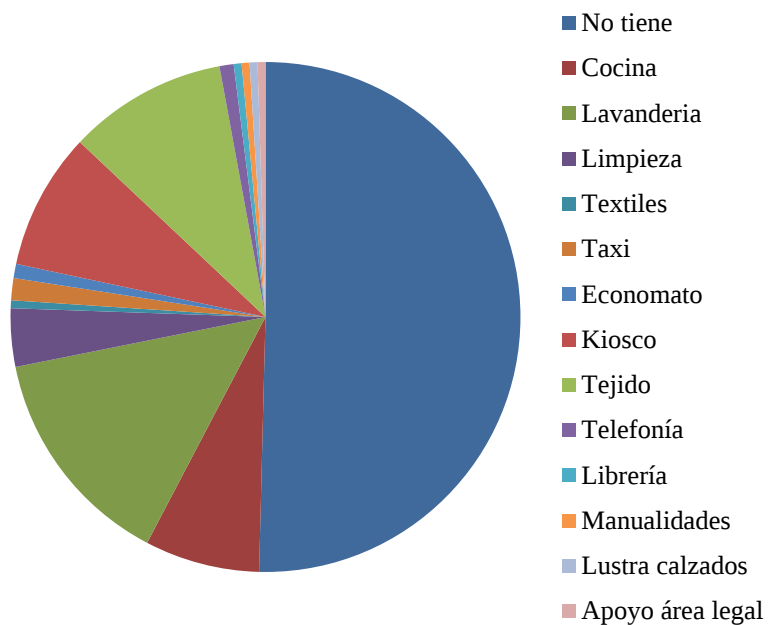


Figura 11. Área de trabajo

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2 Bienestar Psicológico

IV.2.1 Autoaceptación

El análisis de los resultados de la dimensión de autoaceptación, observado en la Tabla 14 y la Figura 12, demuestra una visión más profunda sobre el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad es decir que la autoaceptación es un componente crucial del bienestar psicológico, ya que es la capacidad de una persona para reconocer y aceptar sus propias acciones y sentimientos, lo que puede ser particularmente un desafío

en el contexto penitenciario.

Los datos demuestran que el 50% de las participantes tienen un nivel medio de autoaceptación, lo que significa que, aunque hay un reconocimiento de sus circunstancias, también puede haber lucha interna. Este nivel medio demuestra también que muchas mujeres están en un proceso de autocomprensión y que, aunque es un paso positivo, puede requerir apoyo adicional para alcanzar una mayor aceptación y desarrollo personal.

Por otro lado, un 35.5% de las participantes alcanza un nivel medio alto de autoaceptación. Este grupo muestra una comprensión y aceptación significativa de sí mismas, lo cual es importante para su bienestar psicológico es decir que la autoaceptación más elevada puede estar relacionada con una mayor resiliencia, permitiendo a estas mujeres enfrentar los desafíos del entorno carcelario.

Esta dimensión demuestra la importancia de fomentar programas que promuevan la autoaceptación entre las mujeres privadas de libertad así también de iniciativas que incluyan talleres de autoayuda, terapia psicológica y actividades de desarrollo personal que pueden favorecer a mejorar la autoaceptación y el bienestar de estas mujeres.

Tabla 14. Autoaceptación

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	25	11,5
Medio	109	50,0
Medio alto	77	35,3
Alto	6	2,8
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propias, 2024.

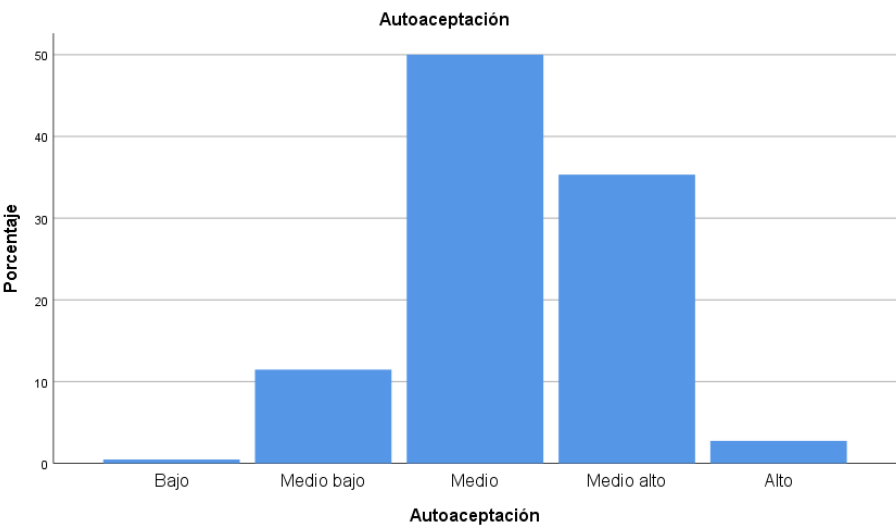


Figura 12. Autoaceptación

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.2 Relaciones Positivas

El análisis de los resultados de relaciones positivas, observados en la Tabla 15 y la Figura 13, demuestra una perspectiva significativa sobre la calidad de las interacciones interpersonales entre las mujeres privadas de libertad. Esta dimensión del bienestar psicológico es fundamental, ya que evalúa la capacidad para establecer relaciones de confianza y empatía, que son elementos clave para el desarrollo social y emocional.

El 50.9% de las participantes tiene un nivel medio en esta dimensión. Esto demuestra que muchas mujeres tienen una capacidad moderada para formar y mantener relaciones interpersonales saludables. Aunque este nivel es un buen indicativo de habilidades sociales, también implica que hay margen para mejorar y fortalecer estas relaciones, lo que es importante en un entorno carcelario donde el apoyo social puede ser limitado.

El 38.5% de las mujeres alcanza un nivel alto en relaciones positivas, lo que demuestra que una parte de las mujeres privadas de libertad tiene un nivel significativo de habilidades en la construcción de vínculos interpersonales. Este nivel más alto es esencial para su bienestar, ya que las relaciones de calidad pueden favorecer al apoyo emocional, fomentar la autoestima y contribuir a la resiliencia en un contexto desafiante como el de la prisión.

Estos resultados demuestran la importancia de promover programas que fomenten la creación de relaciones positivas entre las internas, creación de actividades como talleres de habilidades sociales, dinámicas grupales y sesiones de apoyo emocional pueden ser altamente beneficiosas para apoyar a esta población para desarrollar y mantener relaciones saludables, tanto dentro como fuera del recinto penitenciario.

Tabla 15. Relaciones positivas

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	0,5
Medio bajo	15	6,9
Medio	111	50,9
Medio alto	84	38,5
Alto	7	3,2
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

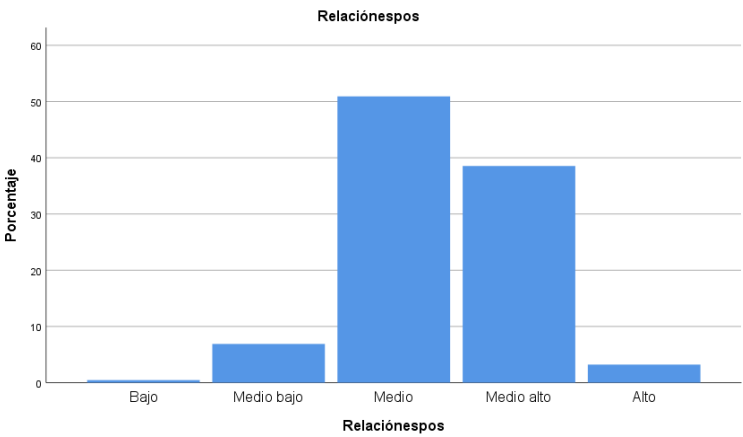


Figura 13. Relaciones positivas

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.3 Autonomía

El análisis de los resultados observados en la Tabla 16 y la Figura 14 aborda la dimensión de autonomía en el contexto del bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad. La autonomía es una dimensión importante que define la capacidad de las personas para mantener su independencia y tomar decisiones, estos son elementos fundamentales para el desarrollo de una identidad personal.

Los datos muestran que el 65.1% de las participantes presentan un nivel medio de autonomía. Este dato demuestra que una parte significativa de las mujeres privadas de libertad tiene la capacidad para ejercer cierto grado de autodeterminación en su vida diaria, lo cual es crucial en un entorno penitenciario. Sin embargo, este nivel medio también implica que hay espacio para el crecimiento y el fortalecimiento de su autonomía, lo que puede ser esencial para su bienestar emocional y psicológico.

El 28.9% de las participantes muestran un nivel medio alto de autonomía, lo que indica que estas mujeres tienen capacidad para actuar de manera independiente y tomar decisiones informadas. Este grupo, al tener un nivel alto de autonomía, está mejor preparado para enfrentar los desafíos que presenta la vida en prisión y para planificar su reintegración en la sociedad.

Tabla 16. Autonomía

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	11	5,0
Medio	142	65,1
Medio alto	63	28,9
Alto	1	,5
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

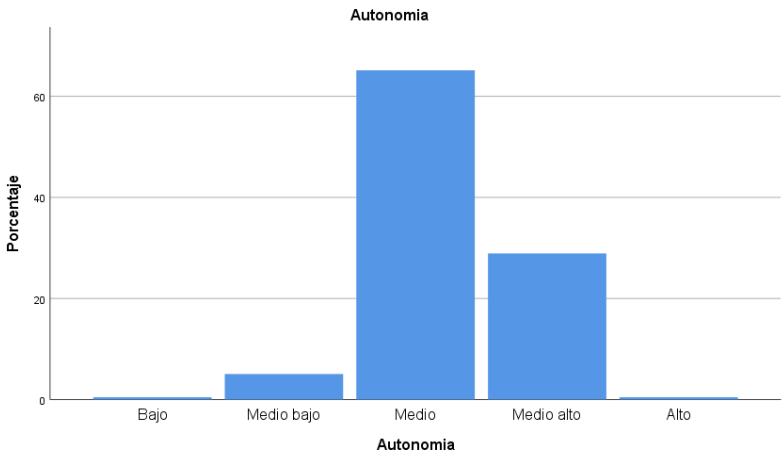


Figura 14. Autonomía

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.4 Dominio del Entorno

El análisis de los resultados de la dimensión de dominio del entorno, observados en la Tabla 17 y la Figura 15, es esencial para entender el bienestar psicológico de las mujeres

privadas de libertad. Esta dimensión evalúa la habilidad de las participantes para gestionar y moldear su entorno de manera efectiva, lo que resulta fundamental para cumplir sus objetivos y satisfacer sus necesidades.

El 51.4% de las participantes tiene un nivel medio en esta dimensión. Este resultado indica que, aunque muchas mujeres tienen una capacidad para influir en su entorno, todavía enfrentan desafíos que podrían limitarse en la gestión de sus espacios y recursos es decir que un nivel medio de dominio del entorno puede implicar que, a menudo, las internas pueden tener dificultades para organizar su vida de manera óptima, lo que puede repercutir en su bienestar emocional.

El 42.2% de las participantes alcanza un nivel medio alto de dominio del entorno, lo que quiere decir que una parte significativa de la muestra tiene una capacidad más desarrollada para seleccionar o crear entornos que les permitan alcanzar sus metas y satisfacer sus necesidades. Fortalecer esta dimensión es importante ya que la gestión del entorno es crucial, porque puede ofrecer un sentido de control y empoderamiento, que son elementos vitales para el bienestar general, especialmente en un contexto penitenciario.

Estos resultados demuestran la importancia de implementar programas que fortalezcan las habilidades de gestión del entorno entre las mujeres privadas de libertad fomentando a las actividades que incluyan la planificación de tareas, la organización del espacio y la planeación de objetivos que pueden ser altamente beneficiosas, ayudando a estas mujeres a maximizar su potencial y mejorar su calidad de vida dentro del recinto.

Tabla 17. Dominio del Entorno

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	6	2,8
Medio	112	51,4
Medio alto	92	42,2
Alto	7	3,2
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

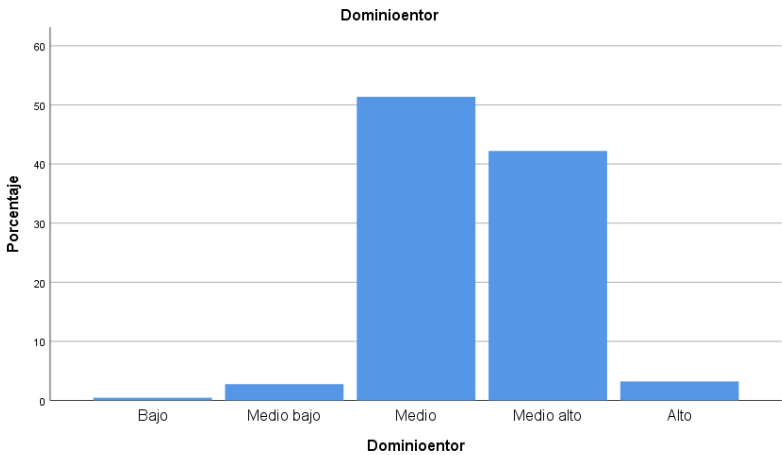


Figura 15. Dominio del entorno

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.5 Crecimiento Personal

El análisis de los resultados de la dimensión de crecimiento personal, como se observa en la Tabla 18 y la Figura 16, es significativa para entender el bienestar

psicológico de las mujeres privadas de libertad. Esta dimensión se enfoca en la capacidad de las internas para desarrollarse y alcanzar su potencial personal, un aspecto importante para su rehabilitación y reintegración.

Los datos indican que el 49.5% de las participantes tienen un nivel medio en esta dimensión. Esto significa que una parte de las participantes tienen una disposición razonable hacia el auto-mejoramiento, aunque aún puede enfrentar barreras que limitan su desarrollo. Este nivel medio puede implicar que, por más conscientes de su potencial, todavía buscan apoyo y recursos para avanzar hacia un crecimiento más significativo.

El 42.2% de las participantes alcanza un nivel medio alto de crecimiento personal. Este grupo refleja un compromiso considerable con su desarrollo y la realización de su potencial es decir que la capacidad de estas mujeres para involucrarse en procesos de auto-mejoramiento es esencial, ya que fomenta la resiliencia, la autoestima y un sentido de propósito y estos son elementos vitales para su bienestar general.

Estos resultados son significativos para implementar programas que apoyen el crecimiento personal entre las internas es decir creación de actividades que incluyan talleres de habilidades, coaching personal y oportunidades de educación pueden ser altamente beneficiosas, aportando de manera positiva a las mujeres a explorar y desarrollar sus capacidades, así como a establecer metas significativas.

Tabla 18. Crecimiento Personal

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	13	6,0
Medio	108	49,5
Medio alto	92	42,2
Alto	4	1,8
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

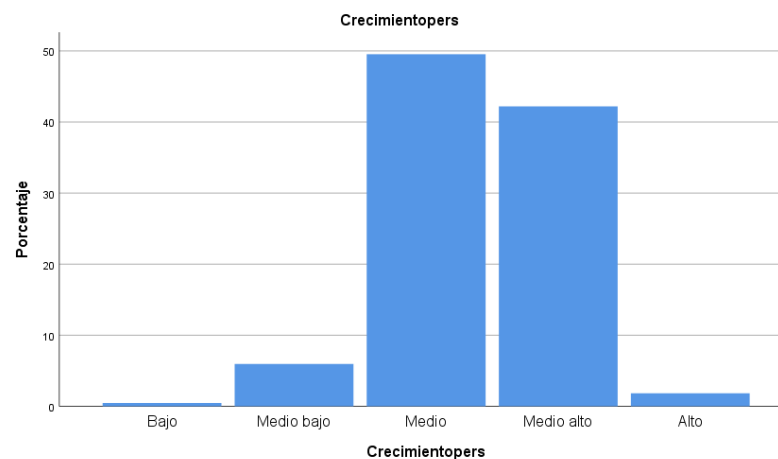


Figura 16. Crecimiento personal

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.6 Propósito de Vida

El análisis de los resultados de la dimensión de propósito de vida observados en la Tabla 19 y la Figura 17, es significativo para entender el bienestar psicológico de las

mujeres privadas de libertad. Esta dimensión evalúa la capacidad de las internas para establecer metas y objetivos que brinden dirección y sentido a sus vidas es decir un aspecto crucial en el contexto de la rehabilitación.

El 46.8% de las participantes tienen un nivel medio de esta dimensión. Este resultado quiere decir que una parte significativa de las internas tienen una comprensión razonable de sus metas, aunque en ocasiones podría carecer de motivación suficiente para alcanzarlas es decir que un nivel medio de propósito de vida puede significar que, aunque están conscientes de la importancia de establecer objetivos, todavía buscan apoyo para definir y perseguir esos objetivos de manera efectiva.

El 38.1% de las participantes tiene un nivel medio alto de propósito de vida. Este grupo de participantes demuestra un compromiso más sólido con entablar de metas y objetivos, lo que es fundamental para su bienestar general. La capacidad de contar con un propósito proporciona dirección, pero también puede aumentar la resiliencia y la motivación, estos son elementos claves para enfrentar los desafíos que se presentan en el recinto penitenciario.

Estos resultados demuestran la importancia de implementar programas que promuevan la identificación y el logro de metas entre las internas es decir aportar con actividades que incluyan talleres de establecimiento de objetivos, asesoramiento y actividades de reflexión estas pueden ser altamente beneficiosas, para apoyar a estas mujeres a encontrar un sentido más profundo en sus vidas y a motivarse para lograr un cambio positivo.

Tabla 19. Propósito de Vida

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	19	8,7
Medio	102	46,8
Medio alto	83	38,1
Alto	13	6,0
Total	218	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

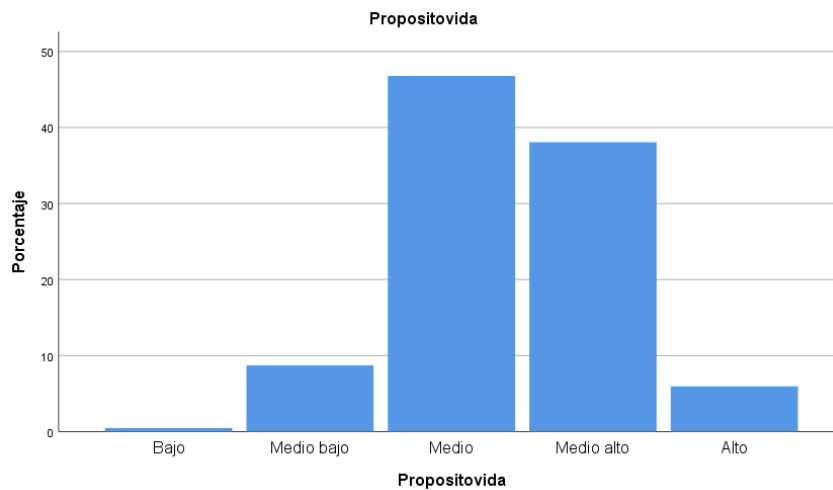


Figura 17. Propósito de vida

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.7 Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años

El análisis de los resultados de bienestar psicológico en mujeres de 29 a 39 años,

observados en la Tabla 20 y la Figura 18, es significativo para entender la situación emocional y mental de este grupo demográfico específico dentro del contexto penitenciario. El bienestar psicológico es crucial ya que influye en la capacidad de las mujeres para afrontar las adversidades de la vida en prisión y para prepararse para su reintegración social.

Los datos muestran que el 59% de las mujeres en este rango de edad tiene un nivel medio de bienestar psicológico. Este resultado demuestra que, aunque la mayoría de estas mujeres mantiene un estado razonable de salud mental y emocional, existe un margen considerable para mejorar su bienestar psicológico es decir que un nivel medio de bienestar psicológico puede reflejar desafíos y tensiones que aún afectan su calidad de vida, lo que significa la necesidad de intervenciones que aborden sus necesidades emocionales y sociales.

El 35.9% de las participantes tiene un nivel medio alto de bienestar psicológico. Este grupo representa una parte significativa de las mujeres que han logrado desarrollar habilidades y recursos que les permiten manejar mejor sus emociones y situaciones individuales es decir que contar con un mayor bienestar psicológico es importante, ya que puede facilitar la resiliencia, mejorar las relaciones interpersonales y fomentar una actitud más positiva hacia los propósitos de vida.

Estos resultados demuestran la importancia de incorporar programas específicos que aborden el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad de este rango de edad, como por ejemplo actividades que incluyan talleres de gestión emocional, apoyo psicológico, pero también espacios de reflexión que pueden ser altamente beneficiosos, para acompañar a estas mujeres a mejorar su salud mental y emocional.

Tabla 20. Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años

	Frecuencia	Porcentaje
Medio bajo	3	1,4
Medio	46	21,1
Medio alto	28	12,8
Alto	1	,5
Total	78	35,8

Fuente: Elaboración propia, 2024.

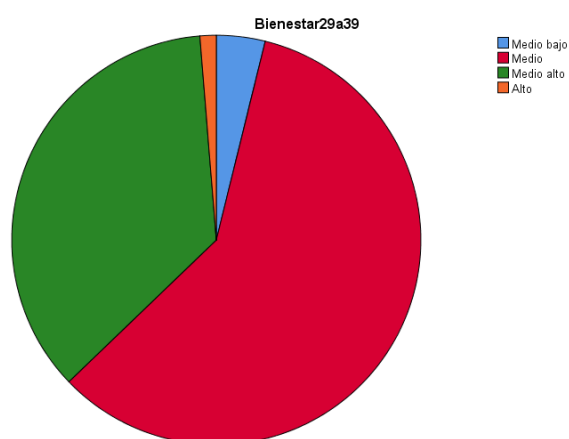


Figura 18. Bienestar Psicológico en mujeres de 29 a 39 años

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.8 Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años

A continuación, se presentan los resultados para la variable bienestar psicológico en mujeres de 51 a 61 años, tal como se muestra en la tabla 21 y la figura 19. Los datos indican que el 66,7% de las mujeres en este rango de edad reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 33,3% alcanza un nivel medio alto. Estos

resultados ofrecen una perspectiva detallada sobre el estado del bienestar psicológico en este grupo etario, revelando que una porción significativa experimenta un nivel moderado a alto de bienestar en esta etapa de la vida.

Tabla 21. Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	8	3,7
Medio alto	4	1,8
Total	12	5,5

Fuente: Elaboración propia, 2024.

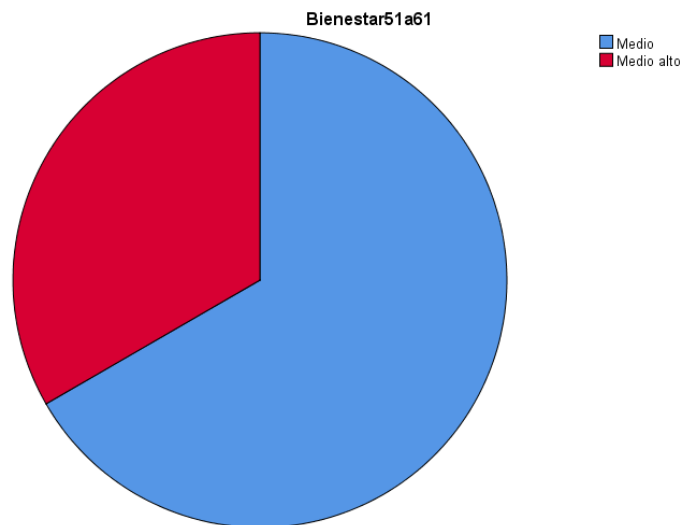


Figura 19. Bienestar Psicológico en mujeres de 51 a 61 años

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.9 Bienestar Psicológico en mujeres con Sentencia

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la variable bienestar psicológico en mujeres con sentencia, detallados en la tabla 22 y la figura 20. Los datos muestran que el 65% de estas mujeres reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 34,2% se encuentra en un nivel medio alto. Estos resultados proporcionan una visión integral del bienestar psicológico en este grupo específico, reflejando que una mayoría significativa mantiene un nivel moderado a alto de bienestar a pesar de las circunstancias particulares de su situación.

Tabla 22. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia

	Frecuencia	Porcentaje
Medio bajo	1	,5
Medio	76	34,9
Medio alto	40	18,3
Total	117	53,7

Fuente: Elaboración propia, 2024.

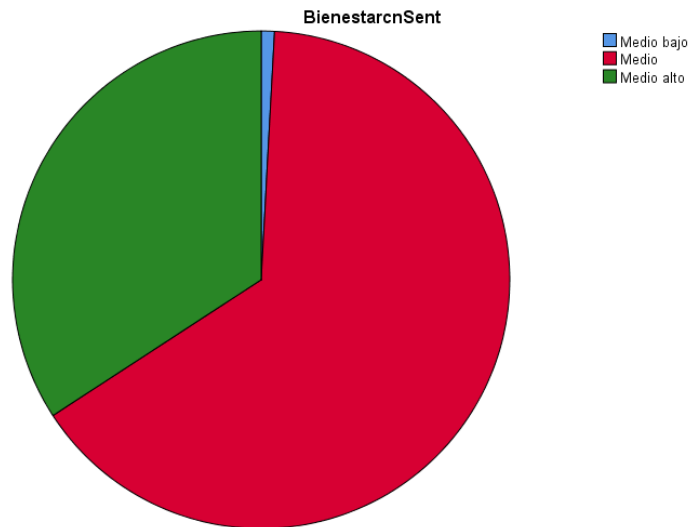


Figura 20. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.10 Bienestar Psicológico en mujeres sin Sentencia

A continuación, se presentan los resultados relacionados con la variable bienestar psicológico en mujeres sin sentencia, como se detalla en la tabla 23 y la figura 21. Los datos indican que el 55,9% de estas mujeres reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 38,2% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados ofrecen una perspectiva sobre el bienestar psicológico en este grupo, revelando que una mayoría considerable experimenta un nivel moderado a alto de bienestar, lo que refleja la variabilidad en el bienestar psicológico entre diferentes grupos de mujeres.

Tabla 23. Bienestar Psicológico en mujeres sin sentencia

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio bajo	2	,9
Medio	38	17,4
Medio alto	26	11,9
Alto	1	,5
Total	68	31,2

Fuente: Elaboración propia, 2024.

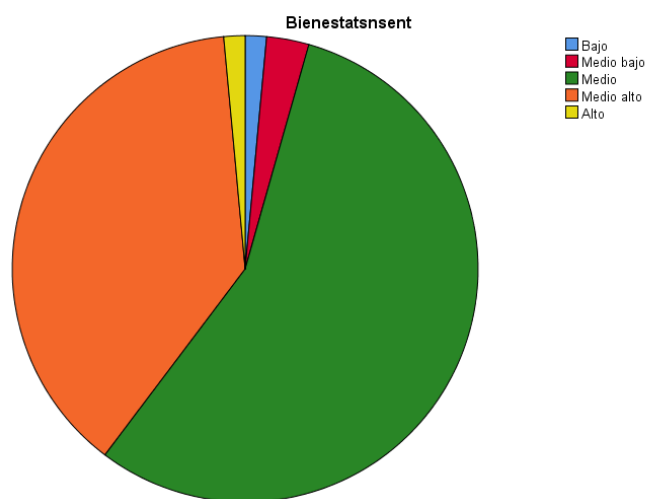


Figura 21. Bienestar Psicológico en mujeres con sentencia

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.11 Bienestar Psicológico en mujeres con hijos

A continuación, se presentan los resultados relativos a la variable bienestar

psicológico en mujeres con hijos, según se detalla en la tabla 24 y la figura 22. Los datos revelan que el 56,8% de estas mujeres exhibe un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 37,8% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados proporcionan una visión clara del bienestar psicológico en el grupo de mujeres que tienen hijos, indicando que una mayoría significativa mantiene un nivel moderado a alto de bienestar en el contexto de sus responsabilidades y experiencias parentales.

Tabla 24. Bienestar Psicológico en mujeres con hijos

	Frecuencia	Porcentaje
Medio bajo	2	,9
Medio	21	9,6
Medio alto	14	6,4
Total	37	17,0

Fuente: Elaboración propia

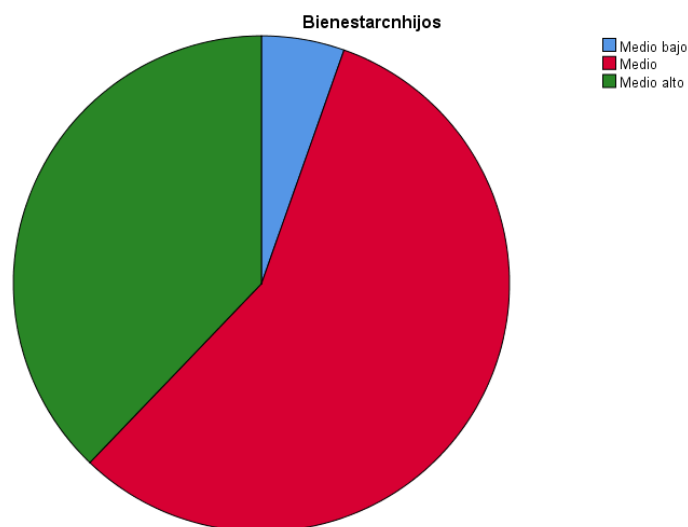


Figura 22. Bienestar Psicológico en mujeres con hijos

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.12 Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la variable bienestar psicológico en mujeres sin hijos, como se detalla en la tabla 25 y la figura 23. Los datos muestran que el 54,8% de estas mujeres reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 38,7% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados ofrecen una perspectiva sobre el bienestar psicológico en este grupo específico, destacando que una proporción significativa mantiene un nivel moderado a alto de bienestar, proporcionando así una visión importante sobre cómo la ausencia de responsabilidades parentales puede influir en el bienestar psicológico.

Tabla 25. Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio	17	7,8
Medio alto	12	5,5
Alto	1	,5
Total	31	14,2

Fuente: Elaboración propia, 2024.

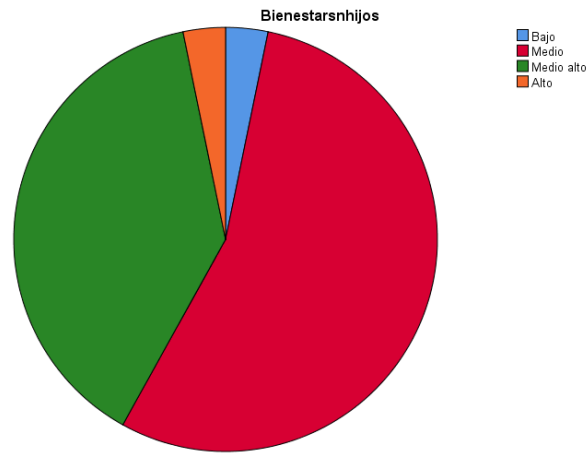


Figura 23. Bienestar Psicológico en mujeres sin hijos

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.12 Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en lavandería

A continuación, se presentan los resultados relacionados con la variable bienestar psicológico en mujeres que trabajan en lavandería, tal como se detalla en la tabla 26 y la figura 24. Los datos revelan que el 66,7% de estas mujeres reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 33,3% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados proporcionan una visión detallada del bienestar psicológico en este grupo laboral específico, indicando que una mayoría considerable experimenta un nivel moderado a alto de bienestar, lo que refleja las experiencias y condiciones laborales en el sector de lavandería.

Tabla 26. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en Lavandería

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	16	7,3
Medio alto	8	3,7
Total	24	11,0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

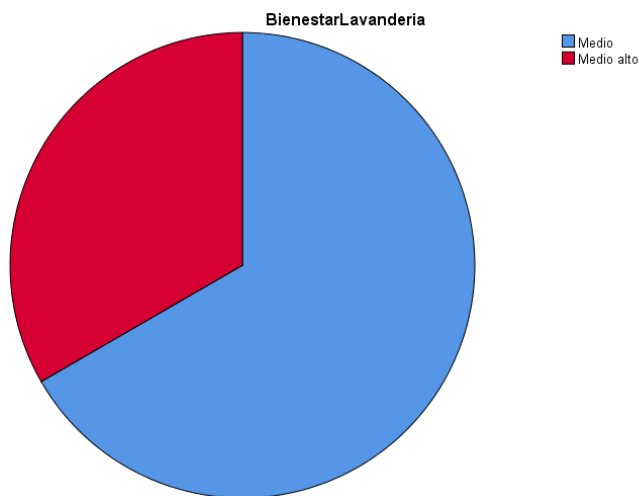


Figura 24. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en lavandería

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.13 Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en el kiosko

A continuación, se presentan los resultados referentes a la variable bienestar psicológico en mujeres que trabajan en kioscos, como se detalla en la tabla 27 y la figura 25. Los datos indican que el 53,3% de estas mujeres reporta un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 46,7% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados

proporcionan una visión sobre el estado del bienestar psicológico en este sector específico, revelando que una proporción significativa de las trabajadoras en kioskos mantiene un nivel moderado a alto de bienestar, lo que ofrece una perspectiva sobre cómo las condiciones laborales en este ámbito pueden influir en su bienestar general.

Tabla 27. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en el Kiosko

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	8	3,7
Medio alto	7	3,2
Total	15	6,9

Fuente: Elaboración propia, 2024.

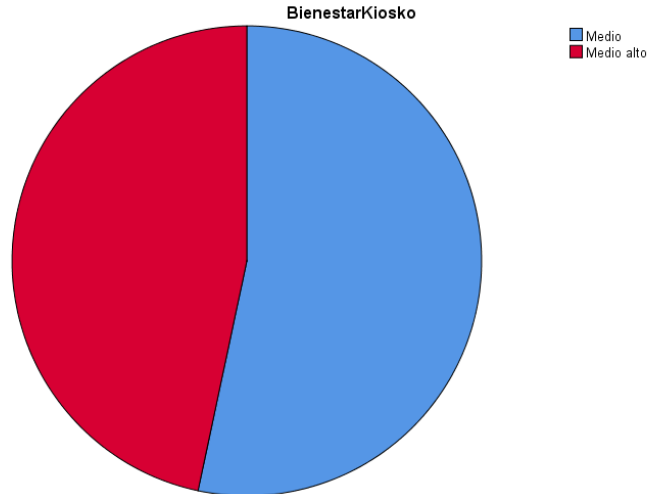


Figura 25. Bienestar Psicológico en mujeres que trabajan en kiosko

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.14 Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan

A continuación, se presentan los resultados de la variable bienestar psicológico en mujeres que no trabajan, según se detalla en la tabla 28 y la figura 26. Los datos revelan que el 69,1% de estas mujeres muestra un nivel medio de bienestar psicológico, mientras que el 29,8% alcanza un nivel medio alto. Estos resultados proporcionan una perspectiva sobre el bienestar psicológico en este grupo específico, sugiriendo que una mayoría considerable experimenta un nivel moderado a alto de bienestar, y destacando cómo la situación laboral o la falta de empleo pueden influir en el estado general de bienestar de las mujeres.

Tabla 28. Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	,5
Medio	65	29,8
Medio alto	28	12,8
Total	94	43,1

Fuente: Elaboración propia, 2024.

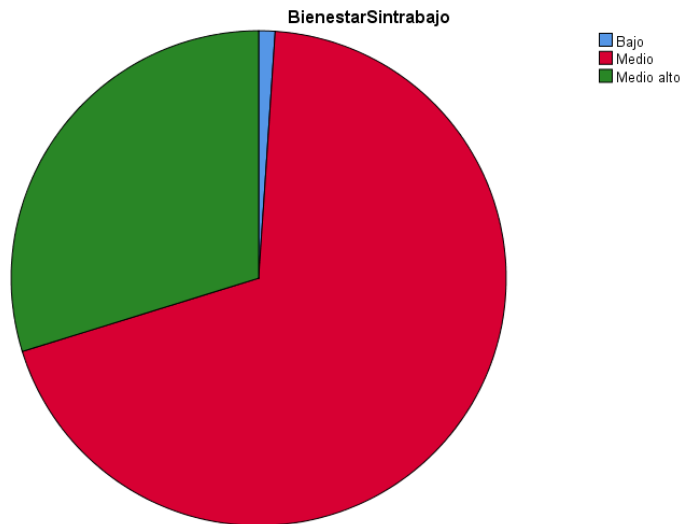


Figura 26. Bienestar Psicológico en mujeres que no trabajan

Fuente: Elaboración propia, 2024.

IV.2.15 Bienestar Psicológico global

A continuación, se presentan los resultados de la variable de bienestar psicológico global, según se detalla en la Tabla 29 y la Figura 27. Los datos indican que el 0,5% de los participantes reporta un nivel bajo de bienestar psicológico, mientras que el 3,7% se encuentra en un nivel medio bajo. Una mayoría del 59,2% tiene un nivel medio de bienestar, el 34,4% alcanza un nivel medio alto y el 2,3% presenta un nivel alto de bienestar psicológico. Estos resultados ofrecen una visión comprensiva del estado general del bienestar psicológico en la muestra investigada, destacando la distribución de los niveles de bienestar entre los participantes.

Este instrumento de bienestar psicológico realizado por Carol Ryff (1989), como cualquier otro cuestionario psicométrico, se corrige mediante un proceso de puntuación y análisis de las respuestas de los participantes.

- Puntuación de los ítems: Cada ítem del cuestionario se puntúa según la escala de respuesta proporcionada por los participantes. Se asignan valores numéricos a las opciones de respuesta, que van desde 1 para "muy en desacuerdo" hasta 5 para "muy de acuerdo".
- Suma de los puntajes: Los puntajes de todos los ítems corresponden a cada una de las seis dimensiones del bienestar psicológico se suman para obtener un puntaje total en cada dimensión.
- Interpretación de los puntajes: Una vez que se han sumado los puntajes en cada dimensión, se pueden interpretar en función de las puntuaciones obtenidas. Puntajes más altos indican un mayor nivel de bienestar psicológico en esa dimensión específica, mientras que puntajes más bajos pueden indicar áreas para trabajar.

Tabla 29. Bienestar Psicológico Global

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	.5
Medio bajo	8	3.7
Medio	129	59.2
Medio alto	75	34.4
Alto	5	2.3
Total	218	100.0

Fuente: Elaboración propia, 2024.

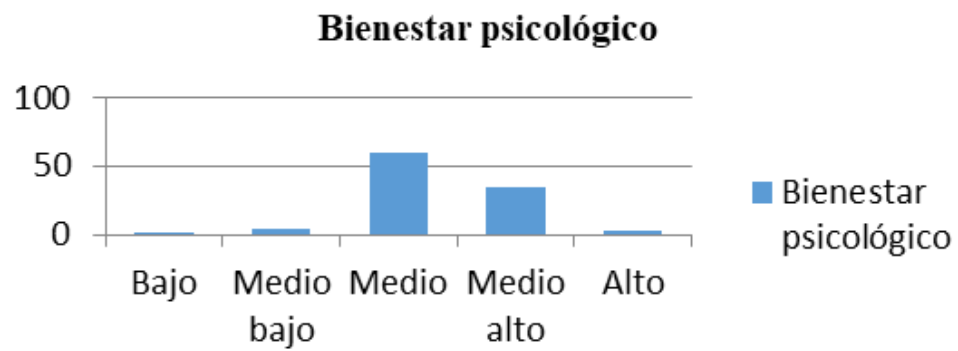


Figura 27. Bienestar Psicológico Global

Fuente: Elaboración propia, 2024.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos del instrumento Bienestar Psicológico PWBS-E en su versión adaptada de 39 ítems, lograron demostrar que existe un nivel medio 59.2% de bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad de un recinto de la ciudad de La Paz Bolivia.

La siguiente investigación sobre bienestar psicológico de mujeres privadas de libertad en La Paz Bolivia ha revelado hallazgos significativos. Esta investigación fue una experiencia marcada por el contacto directo con estas mujeres, a quienes se les brindó apoyo a través de terapias y talleres ya establecidos por el recinto. La conexión acertada establecida permitió conocer sus historias de vida y la sorprendente resiliencia que muestran además de la dedicación en los detalles de carpintería, los detalles en cada prenda de tejido que realizan, entre otros talleres dentro del recinto, esto es significativo considerando que muchas son madres solteras y se respaldan en los talleres y en las distintas áreas de trabajo que ofrece el recinto.

Los resultados del instrumento PWBS-E, aplicado en su versión adaptada de 39 ítems, indican que un notable 59.2% de las participantes mantiene un nivel medio de bienestar psicológico este dato es alentador, dado el contexto de las participantes en el que se encuentran. Al analizar las dimensiones específicas, se observa que:

Autoaceptación: El 50% de las participantes alcanzó un nivel medio, lo que sugiere una notable capacidad de autovaloración a pesar de sus circunstancias ya que es un aspecto crucial para el bienestar emocional y psicológico de las mujeres privadas de libertad la autoaceptación permite a las mujeres privadas de libertad reconectar con su identidad y valorar quiénes son más allá de su situación actual.

Relaciones positivas: El 50.9% se sitúa en un nivel medio, evidenciando la importancia de las conexiones interpersonales en su proceso de adaptación las relaciones positivas fomentan un sentido de pertenencia y aceptación. Esto ayuda a las mujeres privadas de libertad a reconstruir su autoestima y autoimagen que son esenciales para su bienestar psicológico.

Autonomía: Un 65.1% presenta un nivel medio, lo que significa que, a pesar de la privación de libertad, existe un deseo de mantener el control sobre sus vidas, fomentar la autonomía les brinda la oportunidad de tomar decisiones sobre su bienestar, su educación y su futuro, lo cual es vital para su desarrollo personal es decir, al asumir responsabilidades y tomar decisiones las mujeres privadas de libertad desarrollan habilidades prácticas y emocionales que son necesarias para su vida post-penitenciaria.

Dominio del entorno: Con un 51.4% en nivel medio, este dato resalta su capacidad para gestionar su entorno, un aspecto crucial para su bienestar psicológico es significativo ya que el entorno que ellas pueden modificar o influir se convierte en un espacio más seguro, lo que reduce la ansiedad y el estrés. Es decir, al aprender a gestionar su entorno, desarrollan habilidades prácticas y sociales que son cruciales para su reintegración incluyendo la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

Crecimiento personal: Un 49.5% se encuentra en un nivel medio, reflejando un compromiso con su desarrollo personal. El crecimiento personal les permite a las mujeres privadas de libertad procesar experiencias pasadas y sanar heridas emocionales, lo cual es crucial para su bienestar mental por lo tanto, enfocar su atención en su crecimiento personal adquieren habilidades prácticas y sociales que son esenciales para la vida fuera de la prisión, como la resolución de conflictos y la comunicación efectiva es decir, fomentar el crecimiento personal ayuda a las mujeres a desarrollar una visión positiva del futuro, sirviendo a su motivación y bienestar general.

Propósito de vida: El 46.8% se sitúa en un nivel medio, indicando que muchas mujeres aún tienen esperanzas y objetivos a futuro ya sea por sus hijos, familias o por ellas mismas. Tener un propósito de vida proporciona a las mujeres privadas de libertad una razón para levantarse cada día y trabajar hacia metas u objetivos, favoreciendo en mantenerse enfocadas y motivadas en un entorno carcelario, permitiendo enfrentar los desafíos y adversidades con mayor fortaleza, teniendo una visión más amplia para sobrellevar el presente. Además, el propósito compartido también facilita a la creación de vínculos con otras internas y personal, fomentando un ambiente de apoyo y colaboración en la adaptación a la vida fuera de la prisión, ya que les proporciona una red de apoyo para establecer nuevas metas y objetivos en la comunidad.

Hablar de bienestar psicológico y la salud mental en el contexto de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia para la población carcelaria es esencial para garantizar los derechos humanos, promover la rehabilitación, reinserción y construir una sociedad más justa e inclusiva. Esto es especialmente significativo para las personas privadas de libertad, quienes enfrentan desafíos y necesitan un enfoque que respete su dignidad y bienestar integral. La Constitución garantiza el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas privadas de libertad. Reconoce la salud mental como un derecho esencial y crucial para asegurar que las personas en prisión reciban el trato y los cuidados adecuados, respetando su dignidad.

Al estudiar el bienestar psicológico, se promueve la prevención de abusos y violaciones de derechos, asegurando que las personas privadas de libertad tengan acceso a un entorno seguro y justo. Incorporar el bienestar psicológico en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia puede ser un impulso para el desarrollo de políticas públicas efectivas que abarquen las necesidades de salud mental en las instituciones penitenciarias asegurando un enfoque integral y sostenible.

Observando el nivel de bienestar psicológico exclusivamente de esta población de mujeres privadas de libertad de un recinto de La Paz Bolivia se puede decir que el bienestar psicológico es clave para la rehabilitación. Las mujeres privadas de libertad con una buena salud mental tienen más posibilidades de reintegrarse exitosamente en la sociedad. La Constitución debe reflejar políticas que apoyen programas de salud mental y bienestar que favorezcan la reinserción.

Desde una perspectiva legal, la Constitución Política de Bolivia establece claramente el derecho a la dignidad y la reinserción social de las personas privadas de libertad. La existencia de normativas como la Ley 2298 favorece a la idea de que el bienestar psicológico debe ser un componente crucial para cualquier intervención en el sistema penitenciario. Las condiciones actuales, caracterizadas por el hacinamiento y la falta de recursos, son el obstáculo para el cumplimiento de estos derechos. Este estudio no solo da luz al estado de bienestar psicológico en esta población carcelaria, sino que también esclarece la urgencia de implementar políticas que aseguren el respeto por sus derechos humanos y promuevan su rehabilitación.

Asimismo, el bienestar psicológico contribuye al empoderamiento de las mujeres privadas de libertad. Al fomentar su salud mental con la psicología penitenciaria que brinda apoyo en tomar decisiones sobre sus vidas, promover su autonomía y mejorar su autoestima.

Esta investigación, es interesante para el diseño de futuras intervenciones y programas destinados a mejorar el bienestar psicológico en la población estudiada, asimismo, cabe mencionar el nivel medio (59.2%) de bienestar psicológico indica que existen factores que aún no han sido estudiados. Dado que puede ser útil para futuras investigaciones para profundizar y proporcionar una comprensión más completa de esta variable, esto se destaca en la necesidad continua de investigar y abordar estos aspectos

con respecto a la salud mental y emocional de la población carcelaria.

Se puede decir que esta investigación proporciona una base sólida para futuras investigaciones y ofrece una perspectiva para profundizar en el ámbito de la psicología y del sistema penitenciario, con el objetivo de fomentar cambios significativos que beneficien a las mujeres privadas de libertad en el camino hacia la rehabilitación y el bienestar integral.

La investigación sobre el bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad de un recinto penitenciario revela patrones significativos realzan la influencia del rango de edad, la maternidad, el estado judicial.

Con respecto a los datos sociodemográficos a la prueba Bienestar Psicológico, arrojan datos interesantes para esta investigación:

El rango de edad de 29 a 39 años se destaca como el grupo con mayores desafíos en de bienestar psicológico. Con un 45,9% de las participantes de este rango se muestra un nivel medio de bienestar, se puede interpretar que, en esta etapa de la vida, a menudo marcada por la búsqueda de estabilidad personal y familiar, puede ser particularmente un factor estresante. Las mujeres en este grupo podrían estar lidiando con la presión de equilibrar responsabilidades laborales y familiares, lo que puede afectar su salud emocional.

Contrariamente, a las participantes de 51 a 61 años muestran un nivel medio de bienestar del 66,7%, siendo que la madurez puede aportar una mayor resiliencia y capacidad de afrontamiento ante los desafíos. Esta diferencia puede estar relacionada con experiencias acumuladas y un mejor manejo de las emociones, lo que les permite mantener una visión más positiva, incluso en condiciones difíciles.

La situación de maternidad también juega un papel significativo ya que las mujeres que son madres (54,4%) muestran un nivel medio de bienestar del 56,8%. Esto indica que la conexión emocional con sus hijos podría ser un factor protector que les brinda un sentido de propósito de vida y motivación para sobrellevar la privación de libertad. Sin embargo, la responsabilidad de ser madres (a menudo solteras), enfrentando desafíos adicionales, puede complicar esta situación además de la falta de apoyo emocional sólido puede aumentar la carga emocional, afectando su bienestar.

Por otro lado, las mujeres sin hijos (43,6%) presentan un nivel de bienestar medio del 54,8%, es decir que la ausencia de esta responsabilidad no necesariamente se traduce en un mejor bienestar psicológico, sino que esto podría ser la soledad y el aislamiento que muchas sienten al estar separadas de sus redes familiares lo que enfatiza la importancia de contar con sistemas de apoyo emocional.

Con respecto al estado legal de las participantes (con o sin sentencia) también influye en su bienestar psicológico. Aquellas mujeres privadas de libertad con sentencia (60,1%) presentan un nivel medio del 65%, debido a que la claridad en su situación legal podría proporcionar una base emocional más estable, a diferencia de las que no cuentan con sentencia (39,9%) y tienen un bienestar medio del 55,9% pueden experimentar incertidumbre, lo que afecta su salud mental.

En conclusión, la investigación pone de manifiesto que el bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad está entrelazado con su rango de edad, maternidad y el acceso a redes de apoyo emocional. Abordar estas dimensiones en futuras intervenciones podría no solo mejorar su bienestar, sino también facilitar su proceso de reintegración social. Esto resalta la urgencia de crear programas que atiendan estas necesidades específicas, promoviendo un entorno más propicio para su desarrollo personal y emocional.

Con los resultados obtenidos de los datos sociodemográficos y de los complementarios, se pudo corroborar teorías propuestas anteriormente como:

- Diener (1980 -1990) considera la vida a través de óptica de la satisfacción personal. Su investigación sobre el bienestar subjetivo muestra que la evaluación de la vida no depende únicamente de las circunstancias externas, sino también de nuestra perspectiva interna, es decir, en el contexto de mujeres privadas de libertad, esto es especialmente relevante para fomentar una mentalidad positiva y desarrollar habilidades para la resiliencia, mejorando su percepción de la vida. Diener también muestra la importancia de las relaciones sociales, incluso en un entorno restrictivo, el apoyo mutuo puede ser un factor clave que eleve el bienestar general.
- Mihaly Csikszentmihalyi (1990) y la Fluidez, sugiere que cuando las personas practican actividades que les apasionan (ya sea el arte, música, o incluso la lectura) experimentan un estado de concentración total, es decir, este estado no solo proporciona satisfacción, sino que también actúa como un refugio del estrés del entorno. Para las mujeres en contextos de privación de libertad, fomentar oportunidades para experimentar la fluidez puede ser una vía hacia el bienestar psicológico debido que, al encontrar sus pasiones, pueden crear espacios de felicidad que trascienden su situación.
- Seligman (1998), teoría propuesta sobre la psicología positiva, cambiar la perspectiva de la salud psicológica, esto implica desarrollar las capacidades de cada individuo.
- Dan Gilbert (2006) explora la adaptación hedónica, es decir, la capacidad humana para ajustar el nivel de felicidad ante diferentes circunstancias. Su

investigación muestra que, solemos subestimar la resiliencia y la capacidad para sentir alegría incluso en condiciones adversas. Para las mujeres en prisión, esta teoría puede servir como un recordatorio que, aunque su situación puede ser difícil, tienen la capacidad de encontrar formas de felicidad y satisfacción a través de la adaptación y el cambio de expectativas. El camino hacia el bienestar puede incluir el descubrimiento de nuevos significados de los momentos cotidianos.

- Sonja Lyubomirsky (2007) ha investigado cómo los pequeños cambios en la vida cotidiana pueden generar grandes incrementos de satisfacción es decir que sus estrategias planteadas, que incluyen la práctica de la gratitud, la conexión social y el establecimiento de metas significativas, son especialmente relevantes para las mujeres en contextos de privación de libertad debido que, a través de la gratitud, pueden redirigir su atención hacia lo positivo. Estas herramientas no solo promueven el bienestar general, sino que también establecen una base para el crecimiento personal y la resiliencia a largo plazo.
- Fredrickson (2009), menciona las emociones positivas, es decir la construcción de recursos psicológicos y sociales.
- Reyes y Valero (2019), la teoría propone que la población penitenciaria requiere un replanteamiento de su proyecto de vida, es decir aceptar los procesos de resocialización y participar de programas, trabajos y estudios dignos para cada individuo.
- Ayola (2022), en esta investigación sobre bienestar psicológico, se enfoca en los aspectos positivos de los individuos. Con el objetivo de determinar el

estado de bienestar psicológico de mujeres internas en Cartagena, usando el cuestionario de Ryff. Los resultados demostraron que el nivel general es alto, se observó que en las dimensiones crecimiento personal, autonomía, propósito de vida, dominio del entorno, autoaceptación. En la dimensión relaciones positivas se obtuvo nivel medio.

Teniendo en cuenta, esta última investigación de Ayola, en 2022 en Cartagena, se probó que las participantes de esta investigación en su mayoría cuentan con nivel alto de bienestar psicológico. En esta investigación se observó que el abordaje tanto legal como terapéutico psicológico con respecto al bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad es un punto clave para la obtención de un nivel medio, previniendo conductas desadaptativas y así logrando una mejor resocialización y dar un punto de prevención a las reincidencias y a las conductas delictivas dentro del recinto.

V.1 Limitaciones

Teniendo en cuenta que el estudio se realizó en una población vulnerable, ya que las mujeres privadas de libertad, además de ser un lugar difícil de acceder, debido a que se deben realizar varios papeles de permisos al régimen penitenciario. Los permisos para esta investigación se manejaron con reserva, debido a que la población con la que se trabajó es susceptible a la divulgación de datos personales.

V.2 Recomendaciones

La investigación tuvo datos interesantes y relevantes que cumplen de manera efectiva los objetivos planteados de la investigación. El tema de Bienestar Psicológico en mujeres privadas de libertad ha sido poco investigando, pero también tomado en cuenta en el contexto boliviano, en especial en la disciplina de la psicología, debido a que existen más investigaciones en el campo de derecho, por lo que se recomienda que se

realicen más investigaciones en esta población desde la óptica psicológica. Esta investigación puede ser utilizada como una base para la realización de otras investigaciones, para profundizarlas y enriquecer la información.

a) Recomendaciones al momento de realizar las prácticas a las instituciones que reciban pasantes:

- Proponer programas de intervención psicológica específicamente diseñados para abordar las necesidades de bienestar mental de las mujeres privadas de libertad en el recinto de La Paz, Bolivia.
- Fomentar la formación y capacitación del personal penitenciario en técnicas de apoyo psicológico y manejo de crisis para mejorar el entorno emocional dentro de la prisión.
- Promover la creación de espacios seguros y accesibles dentro del recinto penitenciario donde las mujeres puedan acceder a servicios de salud mental de manera confidencial y sin temor a represalias.

b) Recomendaciones para las futuras investigaciones:

- Realizar estudios longitudinales para comprender mejor la evolución del bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad a lo largo del tiempo y después de su liberación.
- Explorar el impacto de factores contextuales, como el hacinamiento, la violencia intrafamiliar y la discriminación, en el bienestar psicológico de las mujeres en contextos carcelarios.
- Investigar la eficacia de intervenciones específicas, como terapias grupales,

arte terapia o mindfulness, en la mejora del bienestar psicológico de las mujeres privadas de libertad.

c) Recomendaciones para el recinto penitenciario:

- Abogar por políticas penitenciarias que reconozcan y aborden las necesidades de salud mental de las mujeres privadas de libertad, incluyendo la asignación de recursos adecuados para servicios de salud mental dentro de las prisiones.
- Promover la implementación de programas de reinserción social que incluyan apoyo psicológico continuo para las mujeres liberadas, con el fin de facilitar su reintegración en la sociedad y reducir la reincidencia delictiva.
- Recomendaciones a la institución:
 - Promover la importancia que tiene la salud mental en las mujeres privadas de libertad, que sigan aceptando pasantes en el área de psicología tanto para los futuros profesionales como para las internas.
 - Incentivar la salud mental de las personas privadas de libertad se observa menor reincidencia, esta investigación es relevante para que otros centros penitenciarios puedan tomar modelos de trabajos para sus instituciones. Asimismo, la salud mental en personas privadas de libertad favorece que existan menos delitos dentro de los centros.
 - Realizar más estudios en esta población, por ejemplo el nivel de bienestar psicológico en hombres privados de libertad y poder hacer una comparación con perspectiva de género, o también poder observar cuales son las estrategias de afrontamiento de las personas privadas de libertad, otro tema interesante podría ser el observar otros recintos penitenciarios de mujeres que existen en

Bolivia, como se conforman sus políticas, los niveles de bienestar psicológico, esto con el fin de tener una mejor radiografía para los futuros psicólogos penitenciarios o ramas afines.

CAPÍTULO VI

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH. (2015). Informe del estado de el salvador sobre su experiencia de e buenas prácticas y medidas aplicadas para abordar la situación de sobrepoblación carcelaria y el hacinamiento de las personas privadas de libertad. el salvador .
- Agreda., y Saldaña,. (15 de septiembre de 2017). Universidad peruana de ciencias aplicadas . obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622168/vargas_ac.pdf?sequence=5
- Alvarez,. (2014). de las políticas penitenciarias invisibilizadas a un nuevo modelo de educación en el sistema carcelario. scielo , 2071-018x.
- ANF. (21 de marzo de 2023). El suicidio en cárceles es evitable si hay capacitación y atención primaria. agenda nacional fides .
- Argudo, (2013). El bienestar psicológico en prisión:antecedentes y consecuencias. madrid.
- Chávez, B. E. (2017). Estrés y depresión en detenidos por primera vez: centro de detención provisional de portoviejo. eumed.net , 1988-7833.
- CICR. (2021). Mujeres privadas de libertad: entre el olvido y los estigmas .
- CIDH. (2021). Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las américas.
- Colegio de psicólogos . (18 de mayo de 2024). obtenido de

<https://colegiodepsicologossj.com.ar/?shared=false>

Conceptualista. (2023). cárcel .

Comisión Internacional de los Derechos Humanos (2023).
<https://www.oas.org/es/cidh/default.asp>.

Defensoria del Pueblo (2012). <https://www.defensoria.gob.bo/>

Díaz, D., Rodríguez-Carvaja, R., Blanco, A., Moreno-Jiménez, B., Gallardo, I., Valle, C., y Dierendonck, D. v. (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff.

Díaz, Rodríguez-Carvajal, Blanco, Moreno-Jiménez, y Gallardo. (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff.

Farias, I. (2023). Las 6 dimensiones del modelo de bienestar de Carroll Ryff. psicoativa .

Gamez. (2023). Relación entre bienestar psicológico y los factores históricos de las personas privadas de la libertad de la cárcel.

Gamez, y Solano. (2023). Históricos de las personas privadas de la libertad de la cárcel modelo de barranquilla. obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/10422/ru.pdf?sequence=1&isallowed=y>

García-Alandete, J. (2014). Psicología positiva, bienestar y calidad de vida. *Scielo* , 1870-879X.

García-Viniegras, C. R. (2015). El bienestar psicológico:dimensión subjetiva de la calidad de vida. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* .

GEA. (2022). Las mujeres de la cárcel de Obrajés .

Género, O. (13 de septiembre de 2022). Ministro de Gobierno responde sobre la dramática realidad en las cárceles . Observatorio de justicia y Género .

Género, O (2022). Ministro de gobierno responde sobre la dramática realidad en las cárceles.

Grillo, E. G. (2013). Las prisiones en Latinoamérica .

Guimaraes, A. S., Soruco, E. M., & Eguivar, M. A. (2020). Cárcel, derechos humanos y salud pública en el contexto de la pandemia Covid-19 . Scielo , 2074-4706.

Guimarães, A. S., Soruco, E. M., y Eguivar, M. A. (2021). Cárcel, derechos humanos y salud pública en el contexto de la pandemia COVID-19. Scielo , 2074-4706.

Humanos, C. I. (2008). Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

Islas, L. (08 de agosto de 2023). Saludario . Obtenido de <https://www.saludario.com/bienestar-integral-que-es-componentes-y-por-que-es-un-derecho-humano/>

Jurídica, E. (2020). Cárcel .

Larrotta, R., Rojas, L. S., y Sánchez, J. (2016). Niveles de autoestima y uso de estrategias de afrontamiento en un grupo de personas privadas de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga / Colombia. revistasUPB , 51-64.

Lopez, C. M. (2021). Afectación en la salud mental en personas privadas de libertad: revisión documental . Quito .

- Lorenz, K. (2020). Perfil psicosocial, factores de riesgo y reinserción en reclusas adultas: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Psicología* , 193-217.
- Mayordomo, T., Sales, A., Satorres, E., y Meléndez, J. C. (28 de febrero de 2016). Bienestar psicológico en función de la etapa de vida, el sexo y su interacción. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v14n2/v14n2a08.pdf#:~:text=El%20bienestar%20psicol%C3%B3gico%20se%20define%2C%20seg%C3%BAAn%20Ryff%20y,para%20superarlos%20y%20as%C3%AD%20alcanzar%20las%20metas%20propuestas>
- Ministerio de Gobierno (2023) <https://www.mingobierno.gob.bo/>
- Moreno, C., y Guerra, N. (2018). Consecuencias Psicológicas del encarcelamiento de larga duración y propuestas de mejora . Madrid .
- Muguira, A. (2024). Muestreo aleatorio simple: ¿Qué es y cómo realizarlo?
- Octava, L. (23 de septiembre de 2020). Seguridad .
- Orbegoso, M. J. (2019). Afrontamiento al estrés, una revisión teórica . Obtenido de Repositorio USS Perú: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6097/Encinas%20Orbegoso%20Margarita%20Janet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud (2022), Bienestar Psicológico . https://www.who.int/es/health-topics/mental-health#tab=tab_1
- Palacios, M. E. (2021). Análisis teórico del bienestar psicológico formulado por Carol Ryff y Martina Casullo.

Palomares (2022). Bienestar Psicológico en mujeres privadas de libertad.

https://www.bing.com/search?pglt=163&q=bienestar+psicologico+palomares+2022&cv id=2b1a5e3ce5a84b78a9d6e276e3349fba&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYO TIGCAEQABhAMgYIAhAAGEAyBggDEAAyQDIGCAQQABhAMgYIBRAAG EAyBggGEAAyQDIGCAcQABhAMgYICBAAGEAyCAGJEOkHGPxV0gEJMT A4ODBqMGoxqAIIsAIB&FORM=ANNAB1&adppc=EDGEEXST&PC=U531

Panameño, A. R., Zapata, L. S., Campo, P. A., y Peñaranda, L. M. (2020). Manejo de la Salud Mental en las Personas Privadas de la Libertad en Instituciones Carcelarias de Latinoamérica: una Revisión Sistemática.

Patria, l. (9 de abril de 2024). programa «emprendiendo para ser libres»: brinda apoyo integral a reclusas para su reinserción social en bolivia. *LA PATRIA*.

Peiró, F. A. (2016). Aspectos sociodemográficos, clínicos y de tratamiento de personas provadas de libertad atendidas en una consulta psiquiátrica penitenciaria . Valencia .

Peña, D. D. (2019). Relación entre prisionalización, ansiedad, depresión y estrategias de afrontamiento en internas del ERON - Sogamoso. Bogotá.

Perez, L. P. (2023). Avance Psicólogos . Obtenido de <https://www.avancepsicologos.com/bienestar-psicologico/>

Pilar, N. D. (2019). Propiedades psicométricas de la escala de bienestar psicológico . Lima .

Pinto, J. C. (2013). La vida cotidiana en la cárcel .

Polo, L. J. (2020). Universidad Privada del Norte . Obtenido de

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24747/T055_75250097_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Pueblo,(2013). Bolivia: situación de los derechos de las mujeres privadas de libertad. la paz .

Pueblo, D. (2016). Situación actual de las personas privadas de libertad preventivas en los recintos penitenciarios de bolivia.

Pueblo, D (2019). Informe defensorial refleja la criminalización de la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad en cárceles.

Quiroz, C. N., Méndez, P. O., Valero, C. Z., y Trujano, R. S. (2010). Inventario de Estrategias de Afrontamiento: una replicación.

Quispe, P. L. (2015). Implementación de empresas penitenciarias productivas en el regimen penitenciario de Bolivia .

Reyes, S. K., y Valero, M. C. (Mayo de 2019). Bienestar psicológico de las mujeres internas en el centro de reclusión de Bucaramanga. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/403/2019_Tesis_Morales_Valero_Maria_Camila.pdf?sequence=1

Reyes, S. K., y Valero, M. C. (2019). Bienestar psicológico de las mujeres internas el centro de reclusión de Bucaramanga.

RSE, I. (2022). El drama de las mujeres en las cárceles de Bolivia acrecentada por la pandemia de la COVID-19.

Ruiz, A. (14 de abril de 2023). Instituto Europeo de psicología positiva . Obtenido de

<https://www.iepp.es/bienestar-psicologico/>

Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación*. México: El papel y la importancia de la investigación.

Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación*

Sociales, C. S. (2021). *La negligencia en el sistema penitenciario de Bolivia*.

Stewart, L. (2024). Atlas.ti. Obtenido de <https://atlasti.com/es/research-hub/random-sampling>

Unidas, N. (2024). Las Naciones Unidas piden mayor atención a la

Unodc. (2020). *Manual sobre clasificación de los reclusos* .

Unodc. (2023). Las Naciones Unidas piden mayor atención a la situación de las mujeres privadas de libertad.

Universidad Internacional de Valencia (2022). *Informe sobre Psicología Penitenciaria*.
https://www.bing.com/search?q=universidad+de+valencia+informe+sobre+psicologia+penitenciaria&cvid=0301604030f5439d864b582580adbf5d&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIICAEQ6QcY_FXSAQkzMDY5NWowajSoAgCwAgA&FORM=ANAB01&adppc=EDGEEXST&PC=U531

Vargas, V., Cuellar, M., Fresco, M., Arrom, C., Suhurt, C. M., y Suhurt, M. A. (2023). Privación de libertad, riesgo suicida y depresión en mujeres de una penitenciaría. *Cient. cienc. salud*. 2023;, 2664- 2891.

Villegas, J. O. (2022). *Mujeres Privadas de Libertad: Las más expuestas y vulnerables a la violación de sus Derechos, en el contexto de la*.

Villegas, R. V. (2012). *Derechos de las mujeres en el Estado Plurinacional*. La Paz .

ANEXOS

ANEXO 1: ESCALA PARA EVALUACIÓN BIENESTAR PSICOLÓGICO

Bienestar Psicológico

Consentimiento Informado:

La siguiente escala es parte de la investigación que servirá como requisito para a la obtención de la licenciatura en Psicología, cuyo título es " **Bienestar Psicológico en mujeres privadas de libertad de un recinto de la ciudad de La Paz**". Esta tiene como objetivo describir el nivel de bienestar psicológico en mujeres privadas de libertad. La información brindada será manejada confidencialmente y sólo será utilizada para la investigación, resguardando el anonimato de quienes participen. El llenado de esta escala será aproximadamente de 10 a 15 minutos. Le pido por favor, que no deje ninguna casilla vacía. Si tiene alguna pregunta, tanto sobre la investigación como sobre la escala, no dude en consultar con la investigadora, Andrea Jaramaz en el área de Psicología.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Acepto participar de manera voluntaria en la investigación: SI ☐ NO ☐

(Por favor marque con un X si quiere participar).

FIRMA:

Información Sociodemográfica:

(Por favor llene todas las casillas)

a) Edad:

b) Grado de instrucción:

Primaria	Técnico medio
Secundaria	Técnico superior
Bachiller	Licenciatura

 c) Estado Civil:

Soltera	Divorciada
Conviviente	Separada
Casada	Viuuda

(Marque una opción)

d) Tiene hijos e hijas : SI ☐ NO ☐ e) Cuantos y edades:

d) Tiempo de permanencia en el recinto: e) Tiempo de sentencia:

f) Delitos: f) Resistencia: SI ☐ NO ☐

Área de trabajo o beneficio:

(Pasar a la siguiente página)

Información Sociodemográfica:

(Por favor llene todas las casillas)

a) Edad:

b) Grado de instrucción:

(Marque una opción)

Primaria	Técnico medio
Secundaria	Técnico superior
Bachiller	Licenciatura

c) Estado Civil:

Soltera	Divorciada
Cónyuge	Separada
Casada	Viuda

d) Tiene hijos e hijas : SI ☐ NO ☐

e) Cuántos y edades

d) Tiempo de permanencia
en el recinto:

e) Tiempo de sentencia:

f) Delito:

f) Reincidencia:

SI ☐ NO ☐

Área de trabajo o beneficio:

(Pasar a la siguiente página)

ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO DE RYFF

A continuación, se presentan 39 afirmaciones. Le pedimos que conteste con sinceridad cada una de los ítems marcando con una (X) la opción que mejor describe lo que pensó o sintió durante el último mes. (No hay respuesta correcta o incorrecta).

	1	2	3	4	5
	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	No de Acuerdo ni en Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	1	2	3	4	5
2	1	2	3	4	5
3	1	2	3	4	5
4	1	2	3	4	5
5	1	2	3	4	5
6	1	2	3	4	5
7	1	2	3	4	5
8	1	2	3	4	5
9	1	2	3	4	5
10	1	2	3	4	5
11	1	2	3	4	5
12	1	2	3	4	5
13	1	2	3	4	5
14	1	2	3	4	5
15	1	2	3	4	5
16	1	2	3	4	5
17	1	2	3	4	5
18	1	2	3	4	5
19	1	2	3	4	5
20	1	2	3	4	5
21	1	2	3	4	5
22	1	2	3	4	5
23	1	2	3	4	5
24	1	2	3	4	5
25	1	2	3	4	5
26	1	2	3	4	5
27	1	2	3	4	5
28	1	2	3	4	5
29	1	2	3	4	5
30	1	2	3	4	5
31	1	2	3	4	5
32	1	2	3	4	5
33	1	2	3	4	5
34	1	2	3	4	5
35	1	2	3	4	5
36	1	2	3	4	5
37	1	2	3	4	5
38	1	2	3	4	5
39	1	2	3	4	5

Gracias por su colaboración

ANEXO 2: CARTAS A EXPERTOS

Nombre del Alumno C.I. 4819334 LP Formulario de validación Escala de Bienestar Psicológico de RYFF (1989) Formulario de validación Características generales de la Escala de Bienestar Psicológico de RYFF (1989) Durante las últimas décadas, se desarrollaron numerosas investigaciones acerca del bienestar, (Diener, Suh, Lucas y Smith, 1999; Díaz y Sánchez, 2002). Ryan y Deci (2001), propusieron una organización de los diferentes estudios, una relacionada con la felicidad (bienestar hedónico), y la otra ligada al potencial humano (bienestar eudaimónico). Algunos autores (e.g., Kaye, Raff y Shmotkin, 2002) han utilizado el constructo bienestar subjetivo como principal representante hedónico, y el constructo bienestar psicológico como representante de la tradición eudaimónica. La tradición hedónica se dio originalmente al bienestar como un indicador de la calidad de vida basado en la relación entre las características del ambiente y el nivel de satisfacción experimentado por las personas (Campbell, Converse, y Rodgers, 1976). Definición teórica de Bienestar Psicológico La satisfacción es un juicio, una medida a largo plazo de la vida de una persona. Sin embargo, la felicidad es un balance de los afectos

positivos y negativos que provocan una experiencia inmediata. El bienestar psicológico ha concentrado su atención en el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, ambas como los principales indicadores del funcionamiento positivo. Las primeras concepciones fueron en torno a conceptos como la auto-actualización (Maslow, 1968), el funcionamiento pleno (Rogers, 1961) o la madurez (Allport, 1961). A pesar de su relevancia teórica, ninguna de ellas llegó a tener un impacto significativo en Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff. Dario Díaz, Raquel Rodríguez-Carvajal, Amalio Blanco, Bernardo Moreno-Jiménez, Ismael Gallardo, Carmen Valle y Dirk van Dierendonck* Universidad Autónoma de Madrid y * Erasmus University, Rotterdam En la presente investigación se ha optado por usar la escala de bienestar psicológico propuesta por Carol Ryff, propuesto por seis dimensiones (Autoaceptación, Relaciones positivas, Autonomía, Dominio del entorno, Propósito en la vida, Crecimiento personal)

Definición operacional de bienestar psicológico.

. Las dimensiones del bienestar psicológico siguen diferentes pasos evolutivos. Las relaciones positivas con otros y la autoaceptación se muestran estables a lo largo del desarrollo, las dimensiones de dominio del entorno y la autonomía aumentan al atravesar la juventud para encontrar estabilización en el envejecimiento, y las dimensiones de propósito en la vida y crecimiento personal presentan un descenso a lo largo del ciclo vital, siendo este más acusado de la mediana edad a la ancianidad.

Definición teórica de bienestar Psicológico

Según Ryff y Keyes (1995), el bienestar Psicológico se define como un esfuerzo para que el ser humano se perfeccione y cumpla con su potencial, esto tiene que ver con tener un propósito de vida que ayude a darle significado. Es decir, que implica asumir retos y realizar esfuerzos para superarlos y así alcanzar las metas propuestas. Se deben diferenciar dos perspectivas de bienestar psicológico: la hedónica y la eudaimónica. En la hedónica o el bienestar subjetivo, el objetivo último del sujeto es la obtención de placer y felicidad, la ausencia

de problemas y la experiencia de sensaciones positivas. Se destaca la existencia de un componente emocional o afectivo de placer y displacer, y un componente cognitivo que se refiere a la formulación de juicios de valor. Por otra parte, la perspectiva eudaimónica, centrada en el bienestar psicológico, se refiere al desarrollo personal como una función de las habilidades individuales y la realización del potencial de uno mismo. Esta perspectiva propone seis dimensiones, a partir de las cuales se definen las escalas de bienestar psicológico (Ryff, 1989):

- 1- **Autonomía:** capacidad para mantener la independencia y la individualidad en -diferentes contextos para resistir la presión social
- 2- **Dominio del entorno:** capacidad para elegir o crear entornos favorables para satisfacer metas y necesidades
- 3- **Autoaceptación:** capacidad para tener una percepción exacta de las propias acciones, motivos y sentimientos
- 4- **Relaciones positivas con otros:** entendida como confianza mutua y empatía
- 5- **Crecimiento personal:** dedicación a la realización del potencial personal
- 6- **Propósito en la vida:** establecimiento de metas y definición de objetivos para dar dirección a la vida.

Las dos últimas dimensiones son las más estrechamente vinculadas con la perspectiva eudaimónica.

TABLA DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS I

[illegible]

Nº	ITEM	Autoaceptación	Relaciones positivas	Autonomía	Dominio del entorno	Propósito en la vida	Crecimiento personal	¿Considera usted pertinente la pregunta para evaluar bienestar Psicológico en privadas de libertad?		Observaciones
								Si	No	
14	Siento que mis amistades me aportan muchas cosas.									
15	Tiendo a dejar que influyeran por personas con opiniones firmes.									
16	En general, siento que soy responsable de la situación en la que vivo.									
17	Me siento bien cuando pienso lo que he hecho en el pasado y lo que espero hacer en el futuro.									
18	Mis objetivos en la vida han sido más una fuente de satisfacción que de									

[illegible]

Nº	ITEM	Autoaceptación	Relaciones positivas	Autonomía	Dominio del entorno	Propósito en la vida	Crecimiento personal	¿Considera usted pertinente la pregunta para evaluar bienestar Psicológico en privadas de libertad?		Observaciones
								Si	No	
	las cosas; mi vida está bien como está.									
35	Las experiencias nuevas me desafían a replantear lo que pienso sobre mi mismo y el mundo.									
36	Pensándolo bien, con los años no he mejorado mucho como persona.									
37	A menudo cambio mis decisiones si mis amigos o mi familia están en desacuerdo.									
38	Para mí, la vida ha sido un proceso continuo de aprendizaje.									

Nº	ITEM	Autoaceptación	Relaciones positivas	Autonomía	Dominio del entorno	Propósito en la vida	Crecimiento personal	¿Considera usted pertinente la pregunta para evaluar bienestar Psicológico en privadas de libertad?		Observaciones
								Si	No	
	desarrollo y crecimiento.									
39	Si no fuera feliz en mi vida, tomaría medidas efectivas para cambiarla.									

Sugerencias sobre ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO DE RYFF:

Nombre: _____

ANEXO 3: LIBRO DE EXPERTOS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1	EXPERTO/ Bienestar psi	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
2	ERGUETA	1	2				4	4	3	1	2	1	4	2	6	2	1	6	5	5
3	BORELLI	2	1	1		5		5	6	2	1	6	5	2	6	2	1	6	5	5
4	QUIROGA	2	3	4		4	6	1	2	3	3	4	6	1	2	3	4	4	6	6
5	CALLA	1	2	3	3	5	5	1	2	3	3	4	6	1	2	4	4	5	6	6
6	ONDANZA	1	2	3	3	4	6	1	2	3	3	4	6	1	2	3	4	4	6	6
7	BORDA	3	2	1	3	5	6	3	2	1	1	4	5	6	2	1	4	5	5	5
8	VALVERDE	1	2	3	3	4	6	1	2	3	3	4	6	1	2	3	1	6	6	6
9	YOUNG	1	2	4	4	5	3	1	2	4	6	2	3	6	2	3	1	6	6	6
10	ORIGINAL	1	2	3	3	4	6	1	2	3	3	4	6	1	2	3	4	6	6	6

	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN
P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	
1																					
2	1	2	1	1	5	2		1	1	6	5	3	3	2	1	5	5	1	6	6	
3		4	1	4	5		5	2	4	3	5	6	6	2	4	6	6	5	5	5	
4	1	2	3	4	6	5	1	2	3	4	5	5	1	2	3	5	5	5	5	4	
5	1	2	3	4	5	5	1	2	3	4	5	5	1	2	6	5	5	6	3	5	
6	1	2	3	4	6	5	1	4	3	4	6	5	1	2	3	5	5	5	5	4	
7	3	2	3	4	6	5	1	2	1	4	5	6	3	2	3	6	5	5	5	4	
8		4	4	5	6	6	5	4	3	4	6	5	1	2	3	5	5	5	5	4	
9	1	4	4	5	5	6	5	4	3	6	6	5	1	2	6	5	4	6	2	6	
10		2	4	6	6	5	1	2	3	4	6	5	1	2	3	5	5	5	5	4	

ANEXO 4: CARTA A DIRECTORA DEL RECINTO

My Cheryl Sempertegui Castro.

DIRECTORA DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FEMENINA.

Ref: Solicitud de permiso para realizar Tesis, Universidad La Salle.

Estimada Directora:

Me complace extenderle un saludo cordial y al mismo tiempo dirigirnos a usted con el objetivo de solicitarle la debida autorización para mi persona: Andrea Jarmusz Montero con CI: 4819334 emitido en la ciudad de La Paz. Estudiante de la Universidad La Salle, de la carrera de Psicología, para tener el debido permiso de usted de realizar la tesis para titulación en el centro penitenciario. Asimismo, poder tener acceso a la misma con fines de obtener información que permita desarrollar la investigación.

La investigación titula "Bienestar en mujeres privadas de libertad de un recinto penitenciario de la ciudad de La Paz", esta misma es una tesis descriptiva, donde se aplicará un instrumentos de evaluación. La "Escala de Bienestar Psicológico" por Carol Ryff, que consta de 39 ítems, valorados en "Autoaceptación, Relaciones positivas, Autonomía, Dominio del entorno, Propósito en la vida, Crecimiento personal".

Para esta investigación, le rogaría tener la información de la lista de privadas de libertad sentenciadas y de aquellas que se encuentran en situación preventiva, para poder sacar la muestra aleatoria de las participantes de la misma, así mismo, el permiso correspondiente para poder ingresar al recinto, fotocopias, bolígrafos para que puedan llenar las encuestas. Esta investigación será realizada por Andrea Jarmusz Montero.

Antes de finalizar, me complace agradecerle que me haya abierto las puertas del recinto para realizar nuestras pasantías y poder acompañar en su proceso terapéutico a las internas del recinto, es grato para mi persona formarme como profesional pero

Para esta investigación, le rogaría tener la información de la lista de privadas de libertad sentenciadas y de aquellas que se encuentran en situación preventiva, para poder sacar la muestra aleatoria de las participantes de la misma, así mismo, el permiso correspondiente para poder ingresar al recinto, fotocopias, bolígrafos para que puedan llenar las encuestas. Esta investigación será realizada por Andrea Jarmusz Montero.

Antes de finalizar, me complace agradecerle que me haya abierto las puertas del recinto para realizar nuestras pasantías y poder acompañar en su proceso terapéutico a las internas del recinto, es grato para mi persona formarme como profesional pero también el espacio de crecer como personas, acompañando a esta población que es vulnerable.

Esta investigación cuenta con consentimiento informado para que usted, todo el plantel que trabaja en el recinto y las participantes puedan tener toda la información que se recopilará en este tiempo. Por otro lado, le adjunto el instrumento adaptado para la población, este mismo ha sido cuidadosamente elaborado y redactado para mantener el preciso cuidado de la información manejada para la obtención de datos.

Adicionalmente considero que esta investigación contribuirá e impactará positivamente a la población penitenciaria femenina.

- ▲ A tiempo de agradecerle su atención a esta solicitud, aprovecho de reiterarle mi cordial saludo, de más alta consideración y estima.

Atentamente.

Andrea Jarmusz Montero

ANEXO 5: LIBRO DE DATOS DE LAS PARTICIPANTES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	COD	CONSENTIMIENTO	EDAD	GRADO DE INESTADO CIVIL	HIJOS	N* DE HIJOS	EDADES DE H T DE PERMANEN	TIEMPO DE SE	DELITO	SENTENCIA	REINCIDENCIA	ÁREA DE TRABAJO		
2	001	1	39	3	5	1	3	3,7,12	36	180	CIDAD DE ASE	1	2	1
3	002	1	34	3	1	2	0		20	48	ENCIA FAMILI	1	2	0
4	003	1	39	1	5	1	4	18,16,10,8	36	120	CIDAD DE ASE	1	2	1
5	004	1	33	2	4	1	0		42	180	CIDAD DE VIC	1	1	2
6	005	1	34	5	4	2	3	13,12,6	42	20	ESTAFA	1	2	0
7	006	1	49	3	1	1	4	12,24,27,30	49	120	1008	1	2	8
8	007	1	27	1	2	2	0		4	36	NTRA LA SALU	1	1	0
9	008	1	26	2	3	1	3	2,5,8	12	180	DAD DE INFA	1	2	0
10	009	1	20	3	2	2	0		19	48	BO AGRAVA	1	2	0
11	010	1	23	2	3	1	2	3,6	3	96	USTANCIAS C	1	2	1
12	011	1	48	5	4	1	3	27,23,15	60	96	ESTAFA	1	2	1
13	012	1	31	3	2	1	2	1,8	38	120	USTANCIAS C	1	1	1
14	013	1	30	1	2	1	1	15	74	126	1008	1	2	1
15	014	1	21	3	2	2	0		3	120	CO DE SUSTA	1	2	8
16	015	1	28	6	3	2	0		27	120	1008	1	1	0
17	016	1	48	1	3	1	3	20,15,10	96	360	STRO Y ASESI	1	2	9
18	017	1	48	1	1	1	6	28,25,23,19,	73	96	USTANCIAS C	1	1	0
19	018	1	43	3	5	1	2	1,19	15	96	1008	1	1	1
20	019	1	57	3	6	1	2	27,22	132	360	HOMICIDIO	1	2	2
21	020	1	29	2	2	1	3	14,10,8	84	180	PARICIDIO	1	2	2
22	021	1	53	1	2	1	2	25,2	56	120	1008	1	1	2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
22	021	1	53	1	2	1	2	25,2	56	120	1008	1	1	2
23	022	1	37	1	2	1	4	19,18,3,1	16	102	1008	1	2	0
24	023	1	34	2	2	1	4	11,10,8	44	96	1008	1	1	0
25	024	1	30	6	2	2	0		60	96	ILTO AGRAVA	1	2	0
26	025	1	39	3	2	1	1	24	48	156	1008	1	2	10
27	026	1	32	3	2	1	3	9,7,3	118	180	SECUESTRO	1	2	1
28	027	1	33	2	3	1	4	14,11,9,4	17	36	BO AGRAVA	1	1	0
29	028	1	50	1	1	1	8	28,26,24,22,	16	180	ASESINATO	1	2	8
30	029	1	45	6	1	1	2	13,8	20	96	1008	1	2	0
31	030	1	66	3	6	1	1	38	48	132	1008	1	1	7
32	031	1	30	6	2	2	0		72	96	JICIMIENTO F	1	2	6
33	032	1	45	5	4	1	2	16,1	45	180	SECUESTRO	1	1	2
34	033	1	38	3	2	1	1	18	144	180	1008	1	2	7
35	034	1	37	2	2	2	0		52	0	ESTAFA	2	1	0
36	035	1	35	5	2	2	0		103	180	CIDAD DE PA	1	2	2
37	036	1	35	1	3	1	1	8	15	0	1008	2	1	0
38	037	1	69	1	1	1	5	32,43,38,34,3	36	360	HOMICIDIO	1	2	8
39	038	1	46	2	1	1	1	16	42	180	LICE DE ASESI	1	2	2
40	039	1	65	1	1	1	5	46,44,40,38,3	120	180	LICE DE ASESI	1	2	8
41	040	1	28	2	2	2	0		20	180	LICE DE ASESI	1	1	0
42	041	1	33	2	2	1	2	7,15	10	0	BO AGRAVA	2	1	4
43	042	1	21	2	2	1	4	9,6,4	17	180	CIDAD DE PA	1	2	7

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
021	1	1	19	5	5	5	0	11	11	0	LICE DE HOMI	2	2	0
020	1	1	59	3	5	5	0	3	3	0	ATA Y TRAFI	2	2	0
019	1	1	50	3	5	5	0	3	3	0	OMICIDIO	2	2	0
018	1	1	45	1	2	1	3	10,6,4	10	0	BO AGRAVA	2	2	0
017	1	1	38	1	2	1	1	6	1	0	ESTAFA	1	1	9
016	1	1	36	2	2	1	3	18,12,5	6	0	ENCIA FAMILI	2	2	3
015	1	1	34	2	2	1	3	18,12,5	6	0	ENCIA FAMILI	2	2	3
014	1	1	32	2	3	2	0	15,17,20,25	28	60	1008	1	1	1
013	1	1	30	2	3	2	0	15,17,20,25	28	60	1008	1	1	7
012	1	1	28	1	3	1	4	12,10,8,2	3	0	BO AGRAVA	2	2	7
011	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
010	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
009	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
008	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
007	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
006	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
005	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
004	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
003	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
002	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
001	1	1	25	2	2	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
52	051	1	19	2	2	2	0		11	0	LICE DE HOMI	2	2	0
53	052	1	40	3	3	1	1	18	4	6	TENCIA FAMI	1	2	12
54	053	1	25	2	2	1	2	9,4	2	0	ENCIA FAMILI	2	2	0
55	054	1	57	4	4	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	1
56	055	1	32	2	3	2	0		15	60	1008	1	1	7
57	056	1	45	6	4	1	4	15,17,20,25	28	60	ESTAFA	1	1	9
58	057	1	38	6	2	1	1	6	1	0	ATA Y TRAFIC	2	2	0
59	058	1	34	2	2	1	3	18,12,5	6	0	ENCIA FAMILI	2	2	3
60	059	1	26	2	2	1	4	8,7,5,4	8	0	CORRUPCION	2	2	0
61	060	1	25	6	2	2	0		4	0	1008	2	1	1
62	061	1	35	4	2	1	1	5	8	0	BO AGRAVA	2	1	8
63	062	1	31	2	2	2	0		7	42	BO AGRAVA	1	1	5
64	063	1	27	2	2	2	0		5	0	CORRUPCION	2	2	8
65	064	1	34	5	2	2	0		15	0	LICE DE ASESI	2	1	8
66	065	1	28	1	3	1	4	12,10,8,2	3	0	BO AGRAVA	2	2	7
67	066	1	57	4	4	1	2	22,25	41	60	1008	1	1	2
68	067	1	31	1	2	1	1	10	1	0	BO AGRAVA	2	2	0
69	068	1	49	1	4	1	3	30,29,23	2	0	BO AGRAVA	2	2	0
70	069	1	29	3	2	2	0		2	0	BO AGRAVA	2	2	0
71	070	1	25	2	2	1	2	9,4	2	0	ENCIA FAMILI	2	2	0
72	071	1	40	6	4	1	3	18,14,8	1	0	CIDAD DE VIC	2	2	13
73	072	1	28	3	3	1	2	7,3	6	0	CIAS CONTR	2	2	
74	073		26	1	1	1	2	17,7	11	0	CIAS CONTR	2	2	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
73	072	1	28	3	3	1	2	7,3	6	0	CIAS CONTR	2	2	5
74	073	1	36	1	1	1	2	17,7	11	96	CIAS CONTR	2	2	8
75	074	1	21	2	3	1	1	3	11	0	BO AGRAVA	2	2	0
76	075	1	26	6	2	2	0		14	0	CIAS CONTR	2	2	8
77	076	1	34	1	2	2	0		21	0	LICE DE VIOL	2	2	8
78	077	1	37	2	6	1	2	12,9	14	0	HOMICIDIO	2	2	0
79	078	1	23	3	3	1	2	4,3	3	0	ENCIA FAMIL	2	2	8
80	079	1	65	1	1	2	0		3	0	HOMICIDIO	2	2	0
81	080	1	25	6	2	1	1	5	4	0	1008	2	2	0
82	081	1	29	5	2	1	2	8,3	1	0	ENCIA FAMIL	2	2	0
83	082	1	37	3	1	2	0	0	4	96	1008	1	1	2
84	083	1	25	3	2	2	0		16	60	ICIDAD DE TR	1	1	7
85	084	1	56	1	1	1	3	37,25,21	8	0	BO AGRAVA	2	1	0
86	085	1	41	3	3	1	3	2,20,18	36	180	CIDAD DE HO	1	2	7
87	086	1	35	2	3	2	0		24	84	1008	1	1	5
88	087	1	33	3	5	1	3	8,6,3	8	0	ESTAF	2	2	0
89	088	1	58	2	1	1	5	32,26,28,18,1	7	0	1008	2	2	0
90	089	1	41	2	1	1	3	23,18,16	60	120	1008	1	1	7
91	090	1	38	2	3	2	0		5	96	CIAS CONTR	1	1	0
92	091	1	39	2	2	1	3	20,15,9	36	96	ESTAF	1	1	7
93	092	1	39	2	2	3	3	8,7,4	60	180	HOMICIDIO	1	2	2
94	093	1	34	1	3	1	2	7,3	36	180	HOMICIDIO	1	2	8

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
97	096	1	35	2	3	2	0		36	144	CIDAD INFAN	1	2	2
98	097	1	41	1	4	1	3	22,18,12	24	180	IDAD DE VIO	1	2	2
99	098	1	33	2	3	2	0		36	96	1008	1	1	2
100	099	1	32	3	2	1	1	5	12	0	1008	2	1	0
101	100	1	27	2	2	2	0		3	0	BO AGRAVA	2	1	0
102	101	1	34	1	2	2	0		3	0	1008	2	1	0
103	102	1	23	3	2	2	0		48	0	1008	2	1	0
104	103	1	42	1	2	1	3	20,18,3	36	180	HOMICIDIO	1	2	8
105	104	1	40	2	3	1	2	10,8	33	180	ESTAF	1	1	7
106	105	1	33	3	2	1	1	8	17	0	1008	2	1	0
107	106	1	31	1	2	2	0		14	180	PARICIDIO	1	1	2
108	107	1	28	3	3	2	0		5	0	ESION GRAV	1	2	2
109	108	1	31	2	5	1	2	3,2	12	144	CIDAD DE VIC	1	2	2
110	109	1	53	2	5	1	2	22,18	5	0	ENCIA FAMIL	2	1	0
111	110	1	35	3	6	1	3	7,8,12	4	0	CORRUPCION	2	2	0
112	111	1	26	1	2	2	0		2	0	BO AGRAVA	2	1	0
113	112	1	33	2	1	2	0		36	360	HOMICIDIO	1	2	0
114	113	1	23	3	5	2	0		5	120	ESTAF	1	2	0
115	114	1	24	2	2	2	0		6	120	1008	2	1	0
116	115	1	37	3	2	2	0		60	180	CIDAD DE HO	1	2	2
117	116	1	47	2	4	1	4	23,21,15,10	84	180	DAD DE INFA	1	2	7
118	117	1	28	5	2	2	0		36	180	ATA Y TRAFIC	1	2	2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
124	123	1	37	2	2	1	1	3	48	120	1008	2	2	0
125	124	1	55	1	6	1	6	16,15,10,8,6,4	24	144	FICO DE DRO	1	1	0
126	125	1	23	3	2	1	2	4,6	24	240	FICO DE DRO	1	2	0
127	126	1	28	3	2	1	2	1,7	7	0	LENCIA FAMILI	2	2	0
128	127	1	62	1	2	1	4	32,28,16,20	42	180	NFANTICIDIC	1	2	8
129	128	1	35	1	4	1	1	10	36	180	HOMICIDIO	1	2	0
130	129	1	48	1	1	1	6	3,5,2,16,21,13	36	180	HOMICIDIO	1	1	0
131	130	1	42	1	3	2	0		60	240	ASESINATO	1	2	0
132	131	1	23	2	2	2	0		7	0	LENCIA FAMILI	2	2	0
133	132	1	35	2	2	1	1	8	24	120	1008	1	2	0
134	133	1	26	3	2	2	0		48	12	FICO DE DRO	1	1	0
135	134	1	35	3	4	1	1	5	17	0	BO AGRAVA	2	2	0
136	135	1	62	1	6	1	3	10,15,20	24	156	FICO DE DRO	1	1	0
137	136	1	47	2	1	1	2	15,25	12	162	1008	1	1	0
138	137	1	24	3	2	1	2	9,7	17	42	BO AGRAVA	1	2	0
139	138	1	65	1	3	1	3	22,26,30	12	360	ASESINATO	1	1	0
140	139	1	32	3	3	1	1	9	5	0	ESTAFA	2	2	0
141	140	1	35	4	2	2	0		12	240	ASESINATO	1	1	0
142	141	1	21	2	2	2	0		24	180	ATA Y TRAFIC	1	2	0
143	142	1	22	2	2	2	0		12	0	LENCIA FAMILI	2	2	0
144	143	1	30	5	2	2	0		72	360	ASESINATO	1	2	0
145	144	1	40	2	2	1	2	25,22	48	120	1008	1	2	0
146	145	1	22	6	2	2	0		12	180	ASESINATO	1	2	0

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
136	135	1	62	1	6	1	3	10,15,20	24	156	FICO DE DRO	1	1	0
137	136	1	47	2	1	1	2	15,25	12	162	1008	1	1	0
138	137	1	24	3	2	1	2	9,7	17	42	BO AGRAVA	1	2	0
139	138	1	65	1	3	1	3	22,26,30	12	360	ASESINATO	1	1	0
140	139	1	32	3	3	1	1	9	5	0	ESTAFA	2	2	0
141	140	1	35	4	2	2	0		12	240	ASESINATO	1	1	0
142	141	1	21	2	2	2	0		24	180	ATA Y TRAFIC	1	2	0
143	142	1	22	2	2	2	0		12	0	LENCIA FAMILI	2	2	0
144	143	1	30	5	2	2	0		72	360	ASESINATO	1	2	0
145	144	1	40	2	2	1	2	25,22	48	120	1008	1	2	0
146	145	1	22	6	2	2	0		12	180	ASESINATO	1	2	0
147	146	1	31	3	2	1	2	11,14	105	188	ASESINATO	1	2	0
148	147	1	28	3	2	2	0		24	375	ATA Y TRAFIC	1	1	0
149	148	1	18	3	2	2	0		12	180	FICO DE DRO	1	2	0
150	149	1	39	2	2	1	1	19	12	0	ESTAFA	2	2	0
151	150	1	40	2	4	1	1	8	45	180	FICO DE DRO	1	1	0
152	151	1	20	2	2	2	0		17	120	1008	1	2	0
153	152	1	48	2	4	1	3	18,15,10	48	192	HOMICIDIO	1	1	0
154	153	1	31	3	4	1	1	10	36	180	FICO DE DRO	1	1	0
155	154	1	20	2	2	2	0		24	0	1008	2	2	0
156	155	1	21	5	2	2	0		24	180	FICO DE DRO	1	2	0
157	156	1	25	3	2	1	1	9	9	120	1008	1	2	0
158	157	1	26	3	2	2	0		6	0	BO AGRAVA	2	2	0

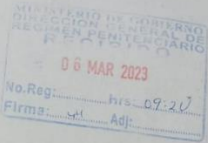
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
166	165	1	52	1	4	1	4	31,27,25,21	144	180	HOMICIDIO	1	2	7
167	166	1	35	3	1	1	4	12,9,7,1	5	0	1008	2	2	0
168	167	1	29	3	2	2	0		60	120	1008	1	1	7
169	168	1	39	2	3	1	3	9,12,14	36	0	CIAS CONTR	2	2	3
170	169	1	38	1	2	2	0		9	180	LICE DE HOM	1	2	0
171	170	1	25	2	2	2	0		7	36	1008	1	1	0
172	171	1	41	2	3	1	2	17,9	17	84	ESTAF	1	2	2
173	172	1	37	1	1	2	0		7	60	ESTAF	1	2	8
174	173	1	23	3	2	2	0		2	0	1008	2	2	0
175	174	1	28	3	2	2	0		3	0	BO AGRAVA	2	2	0
176	175	1	39	3	3	1	1	8	36	0	LICE DE HOM	1	1	7
177	176	1	65	1	6	1	5	10,37,32,30,2	24	360	HOMICIDIO	1	2	3
178	177	1	34	3	2	2	0		5	0	1008	2	1	0
179	178	1	43	2	1	1	4	19,15,10,7	31	120	1008	1	1	8
180	179	1	25	2	2	2	0		5	0	1008	2	2	3
181	180	1	31	4	5	2	0		19	180	CE DE INFAN	1	2	3
182	181	1	30	2	2	2	0		3	0	BO AGRAVA	2	2	0
183	182	1	33	3	2	2	0		5	0	BO AGRAVA	2	2	0
184	183	1	27	3	2	2	0		3	0	1008	2	2	0
185	184	1	23	3	1	1	1	3	12	60	ESTAF	1	2	2
186	185	1	28	3	5	1	3	12,9,4	27	360	HOMICIDIO	1	2	7

ANEXO 7: CARTA AL DIRECTOR DE REGIMEN PENITENCIARIO

La Paz, 3 de marzo de 2023

Señor
Lic. Juan Carlos Limpías Esprella
DIRECTOR DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Presente.



Ref.: Propuesta de trabajo para pasantía

De mi consideración:

Me dirijo a usted para presentarle la propuesta de referencia, haciendo de su conocimiento la finalidad de la citada pasantía.

El objetivo de realizar mi pasantía en el "Centro de Orientación Femenino de Obrajes" es poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el transcurso de mi carrera en la universidad y obtener la experiencia necesaria para mi formación y posterior culminación de mis estudios.

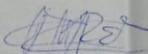
Por otro lado, el poder colaborar en pro de la sociedad con las personas privadas de su libertad, coadyuvando a la labor que este recinto penitenciario realiza.

En este sentido, adjunto un resumen de la propuesta de trabajo para este semestre:

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO
1	Organización de files del área.	Tomar conocimiento de las actividades a abordar. Apoyar a las mismas.
2	Recepción y registro de nuevos ingresos.	Ordenar la documentación del área.
3	Seguimiento y orientación de los niños que viven en el recinto.	Apoyo, necesidades escolares.
4	Despacho, archivo y registro de correspondencia.	Facilitar el manejo de la documentación del área.
5	Apoyo en la organización y realización de talleres de salud mental. Aplicación de pruebas de depresión y afrontamiento.	Coadyuvar a los compañeros en todo lo requerido para cada taller.
6	Apoyo en la organización y realización de eventos recreativos.	Ayudar a los compañeros en todo lo requerido para cada activad planeada.

La presente propuesta tiene vigencia de cinco meses a partir del mes de marzo de 2023.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.


 Andrea Jarmusz Montero
 CI: 4819334 LP.
 Universidad La Salle

Cc. interesada
Adj. Hoja de Vida

ANEXO 8: CARTAS AL REGIMEN PENITENCIO

La Salle
Universidad
Bolivia

Dirección: Av. Jorge Carrasco
esq. Las Palmas
N° 450 (Bolognía)
La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax: (+591-2) 2723598
(+591-2) 2723588
www.lasalle.edu.bo

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE REG. PENITENCIARIO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
RECIBIDO
27 FEB 2023
N° Reg: 4700
Fjs: 1
Hrs: 14:00
Firma: _____

Uls/PSI-011/23
La Paz, 27 de febrero de 2023

Señor:
Dr. Franz Laura Berrios
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
REGIMEN PENITENCIARIO LA PAZ
Presente -

Asunto: Solicitud Pasantía

MEMBROS DE:
La Salle
UNIVERSITIES

CALIDAD
CERTIFICADA

DECRETO
SUPREMO
N° 1079
RESOLUCIÓN
MINISTERIAL
N° 12903

De nuestra consideración:

Nos complace hacer llegar a ustedes un atento saludo a tiempo de augurarles éxitos en la labor que desarrollan en nuestro país.

El motivo de la presente es informarles que la Universidad La Salle ejecuta en el marco de sus actividades de extensión, tareas que permitan a los estudiantes una aproximación a la sociedad y a las instituciones.

En ese sentido, nos permitimos solicitar que consideren a la estudiante de la Carrera de Psicología de nuestra Universidad, **Andrea Jarmusz Montero** con C.I. 4819334 LP., para que pueda efectuar una práctica profesional en su institución.

La estudiante debe cumplir un mínimo de 160 horas prácticas en los horarios que en coordinación con su institución se establezcan y al término de las prácticas, se entregarán los formularios de calificación, los cuales deben ser devueltos con la apreciación personal sobre el desempeño de la misma.

Con este grato motivo reiteramos a usted nuestras mas altas consideraciones.

M.Sc. Silvana Soñia Calla Lovera
Coordinadora de la Carrera de Psicología
Cel. 77797594

Cc/ Archivado (R.E.)

La Salle
Universidad
Bolivia

Nº 450 (Bolognina)
La Paz - Bolivia
Teléfono/Fax: (+591-2) 2723598
(+591-2) 2723588
www.lasalle.edu.bo

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGIMEN PENITENCIARIO
RECIBO
27 FEB 2023
No. Reg. 14350
Firma: y Adj:

ULS/PSI-012/23
La Paz, 27 de febrero de 2023

Señor,
Lic. Juan Carlos Limpias Estrella
DIRECTOR GENERAL
REGIMEN PENITENCIARIO
Presente.-

Asunto.- Solicitud Pasantía

MIEMBROS DE:
INTERNATIONAL ASSOCIATION
La Salle
UNIVERSITIES

CALIDAD
CERTIFICADA
ISO 9001
ISO 14001
OCCIDENTAL

DECRETO
SUPREMO
Nº 1079
RESOLUCIÓN
MINISTERIAL
Nº 129/03

De nuestra consideración:

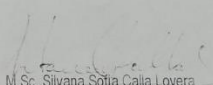
Nos complace hacer llegar a ustedes un atento saludo a tiempo de augurarles éxitos en la labor que desarrollan en nuestro país.

El motivo de la presente es informarle que la Universidad La Salle ejecuta en el marco de sus actividades de extensión, tareas que permitan a los estudiantes una aproximación a la sociedad y a las instituciones.

En ese sentido, nos permitimos solicitar que consideren a la estudiante de la Carrera de Psicología de nuestra Universidad, **Andrea Jarmusz Montero** con C.I. 4819334 LP., para que pueda efectuar una práctica profesional en su institución.

La estudiante debe cumplir un mínimo de 160 horas prácticas en los horarios que en coordinación con su institución se establezcan y al término de las prácticas, se entregarán los formularios de calificación, los cuales deben ser devueltos con la apreciación personal sobre el desempeño de la misma.

Con este grato motivo reiteramos a usted nuestras más altas consideraciones.


M.Sc. Silvana Sotia Caila Lovera
Coordinadora de la Carrera de Psicología
Cel. 77797594

CP / Sanchez 18 S